

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez

Sesión celebrada el martes, 29 de marzo de 2016

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 44.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del Arroyo Riopudio, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zaborja, de Zújar y Freila, Granada, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/PNLC-000041. Proposición no de ley relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-16/PNLC-000066. Proposición no de ley relativa al vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-16/PNLC-000082. Proposición no de ley relativa a la clausura del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, Algeciras, presentada por el G.P. Ciudadanos.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000373. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los pilares de la política urbanística de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Julio Millán Muñoz, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.
- 10-15/APC-000509. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los pilares de la política urbanística de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000572. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los pilares de la política urbanística en Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/APC-000239. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000194. Pregunta oral relativa a la tramitación de concesiones de los chiringuitos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000134. Pregunta oral relativa al complejo de turismo La Torerera, en Calañas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000183. Pregunta oral relativa a la liberación por parte de Medio Ambiente, en la última década, de treinta y siete ejemplares de quebrantahuesos para consolidar la población de la especie en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000259. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000273. Pregunta oral relativa a las vías férreas de Cala y del Coto Teuler, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000358. Pregunta oral relativa a la línea del Ave Bobadilla-Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, Dña. Modesta Romero Mojarro y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000387. Pregunta oral relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POC-000405. Pregunta oral relativa a la Ley de Agentes de Medio Ambiente, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000408. Pregunta oral relativa a la obra del Ave Murcia-Almería, tramo Pulpí-Cuevas del Almanzora, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000454. Pregunta oral relativa al río Guadalete, Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz, Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000471. Pregunta oral relativa a la conservación del cernícalo primilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000472. Pregunta oral relativa al Plan de Recuperación del Conejo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ESCRITAS

10-16/PEC-000011. Pregunta escrita relativa a los planes contra inundaciones 2015-2021, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

10-16/PEC-000012. Pregunta escrita relativa a los planes contra inundaciones 2015-2021, Almería, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/PEC-000013. Pregunta escrita relativa la intervención de la Junta en las provincias de Granada y Almería tras las inundaciones, presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, tres minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-15/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 4.4.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad (pág. 10).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del Arroyo Riopudio (pág. 27).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del arroyo Cachón, Algeciras (pág. 39).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

Votación del punto 3: aprobado por 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000041, 10-16/PNLC-000066 y 10-16/PNLC-000082. Propositiones no de ley relativas a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva (pág. 52).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3 de 10-16/PNLC-000041: aprobados por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 2 de 10-16/PNLC-000041: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1 de 10-16/PNLC-000082: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 2 de 10-16/PNLC-000082: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3 de 10-16/PNLC-000082: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, 2 abstenciones.

Votación del punto 4 de 10-16/PNLC-000082: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 5 de 10-16/PNLC-000082: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 6 de 10-16/PNLC-000082: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 1 de 10-16/PNLC-000066: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2 de 10-16/PNLC-000066: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

10-16/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llano de la Zabraja, de Zújar y Freila, Granada (pág. 66).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000373, 10-15/APC-000509 y 10-15/APC-000572. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los pilares de la política urbanística de Andalucía (pág. 78).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/APC-000239. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018 (pág. 98).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000387. Pregunta oral relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales (pág. 109).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POC-000194. Pregunta oral relativa a la tramitación de concesiones de los chiringuitos (pág. 112).

Intervienen:

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

10-16/POC-000134. Pregunta oral relativa al Complejo de Turismo La Torerera en Calañas (pág. 116).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000183. Pregunta oral relativa a la liberación por parte de Medio Ambiente, en la última década, de treinta y siete ejemplares de quebrantahuesos para consolidar la población de la especie en Andalucía (pág. 119).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000259. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental (pág. 121).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000273. Pregunta oral relativa a las vías férreas de Cala y del Coto Teuler (pág. 123).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000358. Pregunta oral relativa a la línea del Ave Bobadilla-Granada (pág. 125).

Intervienen:

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000405. Pregunta oral relativa a la Ley de Agentes de Medio Ambiente (pág. 128).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

10-16/POC-000408. Pregunta oral relativa a la obra del Ave Murcia-Almería, tramo Pulpí-Cuevas del Almanzora (pág. 130).

Intervienen:

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000454. Pregunta oral relativa al río Guadalete, Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 133).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000471. Pregunta oral relativa a la conservación del cernícalo primilla (pág. 135).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-16/POC-000472. Pregunta oral relativa al Plan de Recuperación del Conejo (pág. 138).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, tres minutos del día veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

10-15/OICC-000012. Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 44.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece conveniente, empezamos la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Como saben, el primer punto del orden del día es Informe Especial de la Cámara de Cuentas sobre el análisis del programa presupuestario 44.B, Cambio Climático, Prevención y Calidad. Para ello, tenemos con nosotros al presidente de la Cámara de Cuentas, que va a hacer este informe.

Tienen ustedes un único turno de siete minutos para posicionarse en relación con el Informe Especial de la Cámara de Cuentas. Y, como ya saben, inmediatamente cerrará el debate el propio presidente. Siete minutos.

Así que sin más dilación, le damos la palabra al presidente. Y bienvenido, evidentemente, a la comisión.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bueno, muy buenos días.

Antes de empezar mi intervención, quiero agradecer la presencia en mi comparecencia, también, de la consejera de la Cámara de Cuentas, Carmen Iglesias, y de parte del equipo de coordinación y el responsable de la elaboración del informe.

Bien, este informe que nos ocupa se corresponde... corresponde al Plan de Actuación de 2012, y fue aprobado por el pleno de la institución el 9 de julio de 2015.

El objetivo principal de esta actuación ha sido comprobar si se han cumplido los objetivos definidos en el programa, haciendo un seguimiento a los indicadores presupuestarios con mayor repercusión económica.

El ámbito temporal del informe se refiere a los ejercicios 2010 y 2011, aunque en aquellos casos en los que se ha considerado de interés se ha extendido el análisis también al ejercicio 2012.

Este programa presupuestario pretende trasladar a la sociedad andaluza la necesidad de un cambio hacia un desarrollo socioeconómico que sea compatible con la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero y la estabilización de las temperaturas, y prevenir las consecuencias negativas de los efectos del cambio climático en el clima. Este propósito se lleva a cabo mediante la definición e implantación de las distintas políticas de mitigación, adaptación y comunicación.

El programa presupuestario 44.B también actúa sobre diferentes materias, como son la aplicación del Régimen de Comercio de Derecho de Emisión de Gases de Efecto Invernadero; la evaluación y seguimiento de las emisiones de este tipo de sustancias; la vigilancia, inspección y control del medio hídrico, medio ambiente atmosférico y suelo; la coordinación de autorizaciones de prevención y control ambiental; el fomento de la implantación de sistemas e instrumentos de gestión ambiental en relación con la producción de bienes y servicios, así como la gestión y control de las entidades colaboradoras de control, verificación y certificación ambiental.

Las principales conclusiones que se han obtenido de esta actuación, paso a señalarlas.

Respecto a las actuaciones estratégicas sobre el cambio climático cabe destacar, en primer lugar, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de septiembre de 2002, por el que se aprueba la adopción de una Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, configurándose este acuerdo como la aportación de la comunidad autónoma al reto de la reducción de emisiones fijado por los acuerdos internacionales.

En 2007 se elaboró el Plan Andaluz de Acción por el Clima, que establece tres programas de acción: de mitigación, de adaptación y de comunicación. Para alcanzar sus objetivos, propone un conjunto de 140 medidas, divididas en 12 áreas de actuación. En el plan no se establece una cuantificación monetaria de los recursos económicos destinados a llevar a cabo su ejecución.

El plan incluye un conjunto de 119 indicadores, desglosados en..., 59 indicadores de impacto y respuesta y 63 indicadores específicos del Programa de Mitigación.

A la consejería con competencia en medio ambiente se le asignan 14 indicadores, de los cuales 9 se encuentran relacionados con este programa. Los indicadores presupuestarios del mismo tienen una denominación y definición distinta a la utilizada en el Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Asimismo, los indicadores específicos del Programa de Mitigación tienen una denominación distinta a la utilizada en los documentos presupuestarios. Por ello, se recomienda adaptar las fichas del programa presupuestario y las memorias de cumplimiento de programas que, anualmente, se publican en la Cuenta General de la Comunidad, a la terminología utilizada en los documentos estratégicos elaborados por la Administración. De esta manera, se contribuirá a efectuar una evaluación anual de los objetivos que se incluyen en los documentos estratégicos aprobados, y se identificarían los recursos destinados anualmente a las actuaciones concretas.

En cuanto al seguimiento efectuado por la consejería a las actuaciones estratégicas, respecto al Plan Andaluz de Acción por el Clima, en el documento del programa de adaptación se establece la tipología de informe de seguimiento a emitir, su periodicidad y la asignación de responsables de su evaluación.

La Consejería de Medio Ambiente, en abril de 2013, elaboró una memoria de los trabajos realizados en las áreas de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático referido a los años 2010 y 2011.

Se ha detectado que, en algunos apartados, se concreta un número de actividades que difieren ligeramente de la cuantificación efectuada a los indicadores presupuestarios. De esto se concluye que, si bien la consejería lleva a cabo el seguimiento de las actuaciones que se han desarrollado, la información que se detalla no es homogénea respecto a la utilización en los documentos presupuestarios.

Por este motivo, se recomienda que, en la confección de las fichas de cumplimiento de objetivos del programa y en las memorias de cumplimiento, se incluyan actuaciones concretas que se lleven a cabo por los servicios de la consejería, y que, a su vez, guarden uniformidad con los detallados en los documentos de seguimiento que se elaboran.

Por lo que se refiere al análisis económico de las actuaciones, las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2010 y 2011 del programa presupuestario que nos ocupa, han ascendido a 68,5 y 66,8 millones respectivamente. El 87% del total de las obligaciones reconocidas para este programa se concentra en los capítulos VI y VII.

Durante los ejercicios 2010 y 2011, los créditos destinados al programa se incrementaron a través de modificaciones presupuestarias en un 25 y 9% respectivamente; mientras que en el año 2012, las modificaciones presupuestarias disminuyeron los créditos definitivos en un 30%.

En las fichas de cumplimiento de programas no vienen reflejados ni los importes por los que se modifican programas, ni las consecuencias que pudieran tener los objetivos programados.

Respecto al análisis del adecuado soporte y formulación de los indicadores, la consejería, al formular los objetivos y actividades del programa, mantiene la uniformidad, en cuanto a la terminología y definición utilizadas, entre los documentos del presupuesto y los de la Cuenta General. También son similares los objetivos que se formulan para el ejercicio 2011 respecto del ejercicio anterior.

Esta uniformidad refleja la consistencia entre ejercicios presupuestarios en cuanto a la definición de los objetivos y actividades incluidas en los documentos presupuestarios. Sin embargo, se han detectado determinadas debilidades que contravienen la exigencia de información prevista en la memoria de cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General. Así, en la descripción de los objetivos no se cuantifica el grado de cumplimiento alcanzado, y en el análisis de los resultados obtenidos no se hace mención a la evolución en relación con los ejercicios anteriores, ni los recursos económicos afectados a cada indicador.

En cuanto a los indicadores presupuestarios definidos, del ejercicio 2010 al ejercicio 2011, ha aumentado el número de indicadores presupuestarios de 16 a 22, y únicamente coinciden 9 de ellos. La práctica totalidad de los indicadores elaborados por la consejería, en relación al programa 44.B, no refleja la actividad llevada a cabo por lo misma. Se han detectado diferencias, en algunos casos, significativas, entre la información publicada y los registros de actividad de los servicios que gestionan los indicadores.

Por tanto, la Cámara de Cuentas recomienda a la consejería que lleve a cabo una revisión de los indicadores presupuestarios a publicar, y que sean coherentes con los objetivos definidos para el programa. Asimismo, que la información previsional y de ejecución que se publique sea coherente con la actividad real llevada a cabo por los servicios gestores de la consejería, eliminando o redefiniendo aquellos indicadores que resulten innecesarios.

También, se ha recomendado que los indicadores que se formulen guarden relación con las medidas e indicadores definidos en los documentos estratégicos aprobados por la Administración, lo que permitiría un seguimiento anual de las consecuciones en esta medida..., de estas medidas.

Para finalizar, del resultado de la revisión de los expedientes de gastos tramitados que han sido imputados al programa presupuestario, se han detectado las siguientes cuestiones: se han ampliado los plazos de ejecución de los trabajos encomendados por periodo de tiempo superior al inicialmente previsto. La Empresa de Gestión Medioambiental, Egmasa, con posterioridad, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, acredita los trabajos que tienen encomendadas por la consejería mediante la emisión de facturas que han repercutido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Estas operaciones no estarían sujetas al impuesto, a tenor de lo dispuesto en la jurisprudencia reciente, que ha determinado que las actuaciones que se hagan desde las consejerías a las agencias que dependan de ellas, al ser medio propio de las mismas, no salen del ámbito de lo público y, por tanto, no tributan por IVA.

En cuanto a la documentación facilitada para el análisis de los expedientes, no se ha incluido, en algunos casos, la documentación objeto de encargo, o el resumen detallado de las actuaciones realizadas. Se han tramitado, por la consejería, expedientes con una codificación incorrecta, lo que provoca que la fiscalización llevada a cabo no haya sido la adecuada, y que la contabilidad presupuestaria, indicativa de la ejecución del presupuesto, no refleje la finalidad de las operaciones.

En la tramitación y justificación de expedientes de subvenciones, se han detectado que no se acreditan, adecuadamente, las razones de interés público y social para la utilización del procedimiento de concesión directa de subvenciones, y se incluyen, como justificación de materiales, gastos que no tienen esta naturaleza.

En un expediente de subvención, el beneficiario ha llevado a cabo la subcontratación de trabajos subvencionados sin que conste esta posibilidad en la base reguladora, tal como exige la Ley General de Subvenciones. Además, subcontrató la realización de la actividad subvencionada sin dejar constancia en el expediente de las condiciones ofertadas ni la justificación de la selección que se llevó a cabo, incumpliendo, en este sentido, el artículo 13.3 de la Ley General de Subvenciones.

Y, por mi parte, es todo.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Empezamos, entonces, el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Castro, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Y agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas la presentación de este informe. No sé si él nos dirá que ya era hora.

Bueno, en todo caso, agradecerlo, porque los informes de fiscalización, más allá de que puedan ser utilizados por los grupos de la oposición, legítimamente... Bueno, pues, para reprochar o incluso para impulsar otra serie de medidas de lo que se deriva del informe... Destacar algunas cuestiones.

Hablaba usted de la dificultad... O entendemos, desde este grupo, las dificultades que habrá tenido la Cámara de Cuentas para hacer este informe de fiscalización del programa presupuestario 44.B. Porque, claro, cuando te encuentras que el plan no tiene dotación económica, y que no hay correspondencia entre los indicadores del plan y los indicadores presupuestarios, pues, el seguimiento de los mismos supongo que viene a hacerlo dificultoso. Es más —y esto ya es de nuestra cosecha, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—, entendemos que, así, todas las memorias no dejan de ser propaganda, porque son memorias que son difícilmente contrastables con dicha ejecución presupuestaria.

Y, además, a esa falta de correlación entre los indicadores presupuestarios y las definiciones utilizadas en el plan, pues, nos encontramos con un seguimiento que realiza la consejería —como no puede ser de otra manera—, pero con un resultado que nos puede llevar a confusión, porque hay unas diferencias significativas —decía usted— entre esos indicadores presupuestarios del programa que no reflejan la actividad llevada a cabo por la consejería, con esas diferencias significativas entre la información publicada y los registros de actividad de los servicios que ha auditado la Cámara.

Usted ha hablado de las modificaciones presupuestarias que se hacen en 2010, 2011 y 2012. Nos ha dicho que en 2010 y 2011 fueron incrementando los recursos, y que en el 2012 fueron a la baja. Y yo le pregun-

to: ¿y la ejecución? Porque, a nosotros, lo que nos llama... Igual estamos equivocados, ¿eh? Nos lo corrige usted, si tiene ese dato ahora... Pero lo que nos llama la atención es que usted nos informa de esas modificaciones presupuestarias al alza, en 2010 y en 2011, y, según nuestros datos, nos encontramos que los niveles de ejecución, en esos años, dejaron mucho que desear: el 50%, en 2010, y en torno al 41% en 2011. Por eso, nos choca tanto la modificación presupuestaria para incrementar esas partidas, cuando después no soy capaz ni de ejecutar el 50% de las mismas. Por si nos lo pudiera aclarar.

Y para terminar... Bueno, sobre el contenido que usted nos ha marcado... Ha hablado, prudentemente, de las subvenciones. Digo prudentemente porque no ha entrado en denominar a los beneficiarios, ni mucho menos. Aunque está negro sobre blanco en el informe que hace la Cámara. Hombre, a nosotros nos gustaría llamar la atención... Usted ha hablado de un beneficiario que subcontrató... Iba a decir irregularmente. No sé si es lo más apropiado, pero que subcontrató la actividad por la cual había sido subvencionada, cosa que, en principio, creemos irregular. Pero a nosotros nos gustaría también poner encima de la mesa que, en este caso, de esta subvención, que se realiza la desgasificación de un vertedero... Un vertedero que había sido, desde nuestro punto de vista, creemos que autorizado irregularmente, y que fue denunciado ante la propia Comisión Europea por parte de Ecologistas en Acción. Con lo cual, entendemos que eso le pone un granito de arena —un grano negro— a esta subvención, que también entendemos que es uno de los elementos que habría que revisar por parte de la consejería.

En definitiva, felicitarles a usted y a todos las y los miembros de la Cámara de Cuentas que se encuentran hoy aquí. Y, para terminar, decirle: recomendaciones. Yo creo que una de las tareas de esta comisión legislativa debería ser el empujar, el impulsar, el achuchar a la propia consejería para que adopte estas recomendaciones. Entonces, no sé si tienen ya algún canal de comunicación —supongo que sí— abierto con la consejería... Qué parecer tiene la consejería sobre este informe, y si ven ustedes una buena disposición a que estas recomendaciones vayan adoptándose para la mejora de la gestión y también de la transparencia del programa 44.B.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Del informe de fiscalización emitido, nos llaman la atención diversos aspectos. En primer lugar, para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos resulta muy llamativo y muy alarmante el grado de opacidad, descontrol y desidia en una agencia vinculada a la Junta de Andalucía, en una materia tan sensible como es el medio ambiente y el agua. Por ello, le queremos realizar las siguientes ocho reflexiones y preguntas:

La primera, debido a este descontrol en las vulneraciones normativas, fiscales y presupuestarias que se han detectado —como, por ejemplo, el tema de la subcontratación—, ¿consideran que es posible elevar judicialmente dichas vulneraciones para restablecer el orden jurídico transgredido por una agencia pública?

La siguiente. De existir, actualmente, la misma situación en la gestión de Amaya, ¿qué medidas de control interno creen que están implementando para resolver estas deficiencias de ausencia de documentación y de mejora de dicha supervisión interna?

Sin duda, la previsión de una elaboración de un manual de procedimiento de gestión de personal creemos que mejoraría la situación, terminando en parte con este enorme descontrol.

En cuanto a las diferencias con lo que Amaya declara y lo que la Cámara de Cuentas considera correcto o adecuado a la realidad contable y legal, ¿cuál podría ser el montante total estimado de las cantidades erróneamente computadas por los administradores de esta agencia?

Cuarto. ¿Podría exigirse una regularización total de la actividad de Amaya, en el sentido de cumplir los innumerables errores e incumplimientos detectados, o sería mejor rediseñar dicha agencia?

Sin duda, Ciudadanos propondrá la regularización y adecuación a la norma...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Escrivá.

Está haciendo referencia a la Agencia Amaya. El informe no tiene nada que ver con Amaya.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ay, perdón, que he dicho Amaya, pero...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, lo digo para que, sobre todo, le pueda contestar el presidente de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

Puede continuar.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—En cuanto al control interno y seguimiento de las contrataciones, resultan inadecuadas para una recta rendición de cuentas, habiéndose establecido un número de contratos llamativamente alto y un deficiente activo físico y digital que dificulta su seguimiento.

Y después vemos también un retraso en el ingreso de las cuotas de la Seguridad Social. ¿Podría comentarnos cómo están resolviendo esto, si la Agencia Tributaria está en conocimiento de estos datos?

Y ya, por último, queríamos saber si esta agencia sigue teniendo el mismo *modus operandi* que ha tenido en estos últimos años.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

A continuación, tiene la palabra... Y yo, señora Escrivá, tengo todavía la duda, habiéndolo escuchado desde fuera, si se estaba usted refiriendo directamente al informe que ha presentado el presidente, porque yo casi le diría que no, pero, bueno, no lo sé, digo para que lo revise.

[Intervención no registrada.]

Exactamente, exactamente.

No, le digo porque es que estamos hablando del análisis del programa presupuestario, y hacía usted referencia yo creo que al tema de Amaya. Creo sinceramente... De todas maneras tiempo tenemos, revíselo, vamos, se lo digo sobre todo para su tranquilidad y para su seguridad, ¿no?, en el sentido de que sepan exactamente...

A continuación...

[Intervención no registrada.]

Bien, él ha tomado..., el presidente ha tomado nota, es decir, le podrá contestar en función del informe, pero yo se lo decía sobre todo por su seguridad y por su tranquilidad, ¿no?

A continuación, tiene la palabra la señora Barranco, por el grupo político de Podemos.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Cámara de Cuentas, lo primero agradecerle que esté aquí y nos haya expuesto tan contundentemente el informe. Agradecer el trabajo que hace su equipo. Consideramos que es fundamental, como una herramienta de garantía del Estado de derecho. Y para Podemos Andalucía auditoría es una palabra fundamental, la auditoría de la gestión consideramos que es fundamental dentro de cualquier Estado de derecho, y ustedes, como órgano de control interno, están desarrollando una labor excelente.

También quiero aprovechar la ocasión para agradecer aún más la labor que hacen con los exiguos recursos humanos y los exiguos recursos técnicos que tienen, pues el presupuesto que se les asigna por la parte del presupuesto andaluz no llega a ser el 0,02 del presupuesto andaluz, y consideramos que están haciendo una extraordinaria labor con los recursos que tienen asignados, ¿no?

Metiéndonos ya en materia con este informe, me llaman la atención varias cuestiones. La primera, el informe habla de que el Plan Andaluz de Acción por el Clima propone 140 medidas, pero carece, sin embargo, de una cuantificación monetaria de los recursos económicos de dicho plan.

Con esta reflexión, bueno, parece que lo que se está haciendo con el plan es, como ha dicho el compañero Castro, un brindis al sol, porque, si carece de recursos monetarios asignados o de indicadores presupuestarios asignados, es complicado verificar su cumplimiento desde el punto de vista presupuestario.

Respecto a las recomendaciones que realiza la Cámara de Cuentas me quedo con algunas, como que es necesario adaptar la ficha del programa presupuestario y le memoria de cumplimiento del programa para poder efectuar una evaluación anual de los objetivos que se incluyen en los documentos estratégicos.

Le pregunto, señor presidente, si actualmente es posible, realmente, realizar esta evaluación anual de los objetivos con la documentación que le ha sido facilitada y con la documentación que la consejería aporta.

Respecto a la reflexión..., perdón, la recomendación de que se incluyan las actuaciones concretas que se llevan a cabo por parte de los servicios de la consejería, y que a su vez guarden uniformidad con los documentos de seguimiento, me preocupa mucho esta reflexión, pues es una cuestión importante que no se incluyan las actuaciones que realmente lleva a cabo la consejería.

Me gustaría saber su punto de vista como presidente de la Cámara de Cuentas, cómo se podría mejorar este desfase entre lo que se ejecuta realmente, se hace, y la ficha de cumplimiento de los objetivos.

Respecto a la información presupuestaria, el ámbito propio del informe, ya llama la atención, es del año 2011 y 2010. Me gustaría saber, señor presidente, si considera que las recomendaciones pueden estar desfasadas ya en este año 2015, y si hay alguna actuación prevista por parte de la Cámara de Cuentas para evitar que haya estos desfases entre los, digamos, informes estudiados y el resultado final.

Por otra parte, es el propio informe el que aporta, bueno, el que dice que las limitaciones del alcance que habéis tenido han sido como consecuencia de no haber dispuesto de la documentación de soporte utilizada para la confección de algunos indicadores. En este sentido, me gustaría saber, señor presidente, si con esto se refiere a que hay falta de transparencia o falta de colaboración por parte de la consejería a la hora de aportar cierta información, o simplemente se trata de..., bueno, de una forma de hacer las cosas no demasiado adecuada.

Por otra parte, respecto a los niveles de ejecución de los periodos 2010 y 2011, llama la atención la baja ejecución presupuestaria: en el 2010 no alcanza el 50% y en el 2011 no llegó al 41%. Quería saber desde su punto de vista si esto cree que perjudica a la eficiencia de la consejería, y si perjudica, digamos, la actividad que podría realizarse desde la Administración andaluza y que deja de realizarse aun teniendo dotación presupuestaria. Y más cuando estamos hablando de que era una actuación estratégica sobre el cambio climático, un asunto que nos preocupa mucho a todos los andaluces y las andaluzas.

Respecto a los indicadores llama también la atención que dicen que en 2010 y 2011 aumentaron el número de indicadores desde el número 16 a 22, y únicamente coincidían 9. Entiendo que esto imposibilita el seguimiento de los indicadores a largo plazo, y, bueno cuando se hacen auditorías de gestión de indicadores, cuando se cambian los indicadores de un año para otro es casi imposible que se haga un seguimiento efectivo del real cumplimiento de los indicadores.

Quiero preguntarle si cree que esta forma de cambiar los indicadores, de aumentar los indicadores de un año para otro, es una forma de evitar que se haga un seguimiento efectivo de los indicadores presupuestarios y del cumplimiento de las fichas, de los objetivos y del cumplimiento de los planes estratégicos. Entiendo que el cambiar los indicadores de un año para otro dificulta la trazabilidad del seguimiento de los indicadores presupuestarios y, por tanto, dificulta el seguimiento efectivo de la actividad que hace la consejería.

Respecto al análisis de los indicadores del programa presupuestario, tengo aquí varias..., otras cuestiones que me gustaría también que me aclarase, si puede ser. En la memoria de cumplimiento de los objetivos comentan que no se hace mención al grado de ejecución y de cumplimiento alcanzado, ni a la devolución en relación con los objetivos anteriores, ni se relaciona el indicador con los recursos humanos, ni se hace una..., así como la evolución de los mismos, ni los factores que a juicio del órgano responsable hayan podido incidir, positiva o negativamente, en los resultados alcanzados.

También se ha echado en falta la mención a los resultados obtenidos por la consejería y por las entidades instrumentales. Y quiero preguntarle, señor presidente, si considera que con este vacío en la memoria

de cumplimiento dificulta el seguimiento, o considera que, bueno, que la memoria puede estar, digamos, vacía de contenido efectivo para verificar el cumplimiento efectivo de los objetivos que se plantearon.

Respecto a las comprobaciones efectuadas sobre los indicadores, llama la atención muchísimo cuando dicen que la totalidad de los indicadores presupuestarios no refleja la actividad llevada a cabo por la consejería. Quiero decirle que nos preocupa muchísimo esta reflexión, y quiero preguntarle si considera que este aspecto está relacionado con la falta de transparencia o con la falta de voluntad para informar adecuadamente sobre la acción ejecutada y presupuestada.

Y, por otra parte, una consideración sobre el Portal de Transparencia, porque nos encontramos muchas cuestiones que el Gobierno dice que están reflejadas en el Portal de Transparencia, pero que cuando los ciudadanos vamos allí no existen, ¿no? Y queríamos saber si usted cree que todas las recomendaciones o los aspectos que se detallan en este informe de auditoría pueden estar relacionados con esa falta de transparencia, con esa falta de voluntad de informar adecuadamente sobre lo que se hace y lo que se deja de hacer.

Entendemos que hay una descoordinación entre los servicios, entre lo que se desarrolla por los servicios, entre lo que se desarrolla por los programas y los indicadores presupuestarios a la vista de los informes.

Metiéndonos ya en algunos indicadores concretos, respecto a las subvenciones y ayudas a municipios, por ejemplo, dice que la Cuenta General de 2010 refleja que había subvenciones en un número de 231, pero que en la documentación de soporte que a ustedes les han facilitado solamente había 92 entidades a las que les había sido concedida la subvención. En 2011 pasa igual, se refleja una ejecución de 91, pero en la documentación soportada facilitada se habrían concedido 82. El propio informe es el que dice que se deduce que la información presupuestaria relativa a la ejecución no se encuentra debidamente soportada. Y vuelvo a la misma reflexión que he hecho antes: si, señor presidente, considera que el desfase entre la documentación que se aporta, la información que refleja la Cuenta General, puede responder a un descontrol interno, descoordinación entre las diferentes secciones de la consejería, o falta de que conozcamos la realidad.

Respecto al indicador de subvenciones ambientales pasa algo parecido. En el procedimiento dicen que han sido 39 entidades, las subvenciones concedidas según la información facilitada han sido 11, y la ficha de cumplimiento del programa indica 47.

Y ahora, entrando en materia directamente con los expedientes analizados, nos preocupa la praxis de ampliar el plazo, de forma bastante considerable, en algunos de los expedientes.

Le quiero preguntar si cree que esto perjudica a las arcas públicas de alguna manera, desde el punto de vista de usted, como presidente de la Cámara de Cuentas...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, vaya terminando inmediatamente.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Sí, señor presidente. Termino ya.

Nos llama la atención también que las certificaciones presentadas por Egmasa en algunos expedientes tenían el valor añadido. Y quería saber a quién perjudica directamente y quién puede ser beneficiario de esta

cuestión, así como las concesiones excepcionales de subvenciones que se han realizado a algunas entidades, y que parece que se han venido aplicando de forma..., de una forma no excepcional, quería saber si puede considerarse una forma de financiación irregular de entidades.

Por mi parte, simplemente hacer una reflexión. Y creo que los indicadores, el informe de la Cámara de Cuentas, lo que aporta es una visión global...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, le he dicho que termine inmediatamente. Hemos dicho siete minutos, y se tiene que ajustar a los siete minutos que tenemos cada uno en la intervención. Y es que pasa siempre, pasa siempre.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Perdón, perdón.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es decir, prepárese la intervención justamente en el tiempo, y si no, se pone un reloj.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra la señora Navarro, en nombre del grupo político Popular.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Sumarme, en primer lugar, a las palabras de agradecimiento que los portavoces de otros grupos ya le han expresado, señor presidente de la Cámara de Cuentas.

Y, por nuestra parte, darle también la enhorabuena por este informe y por la encomiable labor que los auditores y el personal de la Cámara de Cuentas hacen en pro de esa mayor transparencia y mayor rigor en la gestión de la Administración autonómica.

Con esos informes, qué duda cabe, como también ya se ha dicho, ustedes favorecen, facilitan la labor que la oposición desarrolla en este Parlamento. Fíjese, antes comentaba la dificultad que han tenido, por algunas cuestiones que ahora comentaremos, de poder auditar este programa durante los ejercicios referidos. Imagínese lo que es, para estos grupos de la oposición, hacerlo sin la información que ustedes nos arrojan informe tras informe.

Pero qué duda cabe también que beneficiarios de estos informes son el conjunto de los ciudadanos andaluces, que también a través de ellos pueden conocer cuál es la gestión que hace el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, a lo largo y ancho de la Administración que gestionan, y, por supuesto, supone también un incentivo para la propia Administración al sometimiento, para someterse como debe ser y como la ley, bueno, marca, someterse a esos procedimientos y a esos controles que son más que preceptivos.

También, reconocer la labor que hacen, día tras día en el seno de esa consejería y de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, todos los trabajadores que dedican, pues, su vida a poder sacar toda la labor que desarrolla la consejería y que son profesionales, en la mayoría, de primer nivel. Que, lejos de ser cómplices de estas irregularidades que hemos ido viendo en este informe y también en otros, pues, son víctimas también de esa falta de rigor y de transparencia.

Este informe, señor presidente, y la explicación que usted ha venido a dar hoy aquí del mismo viene a corroborar el análisis que hacía este grupo no solo de este informe sino también del último que publicaban hace escasas semanas, y que también fue objeto de una comparecencia con el consejero por parte de este grupo hace también, pues, escaso tiempo.

Un informe que viene a arrojar, pues, denominadores comunes que se vienen repitiendo en la gestión de la Junta, en el caso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde se señala falta de controles internos, defectos importantes y desfases en la contabilidad, y también fallos en la contratación y en la, bueno, pues, en la contratación y en las encomiendas de gestión concretamente.

Me ha llamado poderosamente la atención, aunque pido disculpas por haberme incorporado un pelín tarde a esta comparecencia, esos desfases que encontramos en el lenguaje utilizado entre el presupuesto y, digamos, las memorias de gestión. En definitiva, la acción desarrollada por el propio Ejecutivo andaluz en el ámbito del medio ambiente y ordenación del territorio.

Ese desfase o esa falta de correspondencia en el lenguaje, en los indicadores que, al final, son los medidores que nos permiten verificar si lo presupuestado, realmente, corresponde con lo que se ha ejecutado, con lo que se ha, bueno, pues, desarrollado en actuaciones y en políticas por parte de la consejería es, bueno, ya no solo una falta de rigor por parte de la consejería, sino que yo creo que deja muchas dudas en el aire y un halo de sospecha de que, bueno, puede que haya mucha tela que cortar detrás de esa falta de correspondencia.

Debilidades, también, en los expedientes de subvención, que ya ha comentado que no..., bueno, pues, justifican suficientemente la utilidad social de los programas, los proyectos y las entidades que han sido subvencionadas.

Nos preocupa también esa falta de rigurosidad a la hora de desarrollar las encomiendas de gestión. Nosotros también denunciábamos al consejero, a raíz de la publicación del informe sobre la gestión de Amaya, cómo, bueno, pues, se hacían encomiendas de gestión no verificando que la entidad encomendada, en este caso, la agencia Amaya, tuviera todos los medios disponibles.

De hecho, se daba el caso de que la agencia Amaya, por no disponer de esos medios disponibles, como obliga la propia normativa, tenía que recurrir a subcontratación, con lo que, bueno, pues, se supone que esto es un perjuicio, sin duda, a las arcas públicas.

Señor consejero, el que los números, al final, no se correspondan con la..., o la justificación, mejor dicho, de los números que entrañan, o que componen un presupuesto, no se correspondan con lo que justifica la

acción desarrollada por parte de esta parte de la Administración, yo creo que, más que recomendar, que es su labor, por parte de este grupo, por parte de este Parlamento, lleva a exigirle a la consejería, al consejero, en este caso, bueno, pues, un cumplimiento... primero, explicaciones de por qué no se ha estado haciendo y, segundo, pues, un cumplimiento de lo que marca la normativa que, sin lugar a dudas, es que haya esa correspondencia de indicadores entre los presupuestos y las memorias que, como bien comentaba el compañero, también, de Izquierda Unida, pues, se detrae de esta consecuencia el que puedan ser meros instrumentos de propaganda.

En definitiva, para nosotros...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando ya, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Termino, señor presidente.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, este informe vuelve a poner de manifiesto un grave perjuicio, un grave perjuicio para la honorabilidad no solo de una Administración que gestiona el interés general de nueve millones de habitantes, sino también para todos los trabajadores que están inmiscuidos en esa gestión, para las empresas privadas que también dependen, en muchas ocasiones, del trabajo que realizan para esa administración y, por supuesto, para las arcas públicas y, por ende, para el conjunto de los andaluces.

Simplemente, agradecerle nuevamente este informe, agradecerse también al conjunto de trabajadores de la Cámara de Cuentas y decirle que esperamos también que, por parte de la Administración autonómica, sean atendidas esas recomendaciones, que, por parte de este grupo, son más que exigencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Cierra el turno del posicionamiento de los grupos políticos, el señor Millán, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, nos trae ese informe, y tenemos otros pendientes, también, de la agencia Amaya, que seguramente tendrán relación y tendrán a colación muchas de las cosas que hoy se dirán aquí, y nos permitirán poder vernos próximamente, también, me imagino, ¿no?

Bueno, yo creo que, en primer lugar, es acertado presentar este informe sobre el cambio climático y la prevención y la calidad ambiental. Tal vez, porque no estaría, en cualquiera de los planteamientos políticos, en primer lugar, de la importancia desde un punto de vista presupuestario, pero sí tiene una gran incidencia desde el punto de vista social, y, por lo tanto, yo creo que así también lo vio la Junta de Andalucía cuando ya comenzaron a trabajar en este campo de cambio climático y en prevención y calidad ambiental, en esa Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático en el año 2002. Fimos pioneros en Andalucía en trabajar en esta materia, y, por lo tanto, yo creo que no podemos decir que estemos hablando de propaganda, sino que estamos hablando de una tarea importante, que se actualiza desde la Junta de Andalucía, desde este año, y ha sido, yo creo, ha ejercido un liderazgo en el resto del país, también, ¿no? Una estrategia que, además, se vio después desarrollada a través de este Plan Andaluz de Acción por el Clima en el año 2007, con ese objetivo de reducción de emisiones, y en las distintas acciones que se han desarrollado para luchar contra los planes de..., y también los planes de mitigación, los planes de prevención o los planes de comunicación; planes que permiten, por un lado..., por eso yo digo, creo que es fundamental el trabajo que realizan, una tarea fundamental de coordinación y liderazgo, coordinación dentro de la propia consejería, y de liderazgo, también, para el resto de las consejerías de la Junta de Andalucía, que tienen que implicarse en esta tarea del cambio climático, y que no es solo en este caso..., solo se ve reducida y abocada a lo que sería la gestión de la propia Consejería de Medio Ambiente.

Y creo que, cuando hablamos de cambio climático y de estaciones, creo que debemos recoger toda la gestión que se realiza por parte de la Consejería de Medio Ambiente, y ya digo del resto. Por tanto, en los programas que se hacen de prevención..., de prevención ambiental, o de lucha, en este caso, de la protección del medio ambiente; de la promoción, de la defensa del voluntariado, de la educación ambiental; de los trabajos que se hacen también en la mejora de la calidad del agua, en la mejora de la prevención y control de nuestro urbanismo, del litoral; en aquellos en que se hace también la defensa y la lucha contra el incendio..., todo, en definitiva, viene a redundar sobre el trabajo que se realiza en la lucha contra el cambio climático.

E insisto, y no solo en esto sino también en la que se hace en el resto de consejerías, porque tienen también, en materia de empleo, de promoción económica, de desarrollo y de innovación, también tienen, lógicamente, un papel fundamental, y también, cómo no, en la promoción de la..., en la promoción de la energía renovable, un papel que tiene que desarrollarlo, es fundamental para mejorar en este caso y reducir las emisiones, de cara al cambio climático. Y si es fundamental el cambio climático también son las tareas que se hacen desde la Junta de Andalucía en la prevención ambiental.

Todo el trabajo que se desarrolla por parte de los técnicos en mantenimiento y prevención de —lo tenía por aquí, es del otro informe—..., que se desarrolla —permítanme—..., los distintos órganos e instrumentos de gestión que se desarrollan por parte de todo el territorio andaluz a través de esta Dirección General de Prevención Ambiental, y que lo estamos viendo en la gestión de orujeras, la gestión de..., de vertederos, y de tantos otros que también..., y de control de la calidad del aire, y también del medio marino, es fundamental para, también, redundar en la mejora de nuestro cambio climático. Y lo hacíamos..., y lo hacía yo ver también cuando hablábamos de la Ley GICA —cuando se hablaba—, la importancia de los recursos humanos a la hora de trabajar en la incidencia, en la prevención del cambio, pero también en la prevención y la gestión ambiental. Porque..., también, en los últimos años, no se ha visto limitada la gestión de nuestros recursos hu-

manos, que son los técnicos especializados los que tienen que desarrollar estas tareas, que no lo han podido hacer por la limitación de la tasa de ocupación del 10% que venía desde el Gobierno de España, y que se han visto abocados y se ha visto, en muchos casos, perjudicada la gestión que se puede venir haciendo por parte de estos técnicos.

En definitiva, yo creo que son dos áreas fundamentales, como decía. Destacar también, por parte de la consejería, en este informe y en el resto, la voluntad, también manifestada por el propio consejero, de reconocer los errores —y así lo ha puesto de manifiesto en esta comisión y también en el pleno—..., los errores que se han ido..., se han podido ir cometiendo en los últimos años, directamente a través de la consejería o que se pueden generar por la propia gestión de la empresa Amaya; errores que también han podido producirse por el devenir de la gestión de la propia..., de Amaya como asunción de las competencias de Egmasa del año 2011, empresa totalmente privada que venía funcionando durante veinte años con una gestión privada, como digo, que, en este caso, a partir del año 2011, también objeto del informe, pues supone un cambio que le afecta en el funcionamiento y la gestión diaria —el apartado de financiación, de recursos humanos, de gestión, en definitiva—, y que lo importante es que, por parte de la consejería, existen, bueno, la asunción y la propuesta de cambio, y que se ha visto en los distintos..., en las distintas acciones que se han desarrollado por parte de la consejería, y que nos ha trasladado el consejero.

En definitiva, lo que viene a cumplir con este informe es..., el objetivo que se plantea es que ayude a mejorar y que sigamos avanzando, y yo creo que ése es el camino y ése es el objetivo que se cumple, dando muestras de este informe, y con la actuación que se desarrolla por parte de la consejería.

Podemos sentirnos orgullosos, yo creo, por tanto, del trabajo que se realiza en materia de cambio climático por la Junta de Andalucía; también de la asunción de errores que realiza la Junta, en este caso la Consejería de Medio Ambiente y el propio consejero, y la capacidad de rectificar, la capacidad de asumirlo, de hacer el proceso de mejora, que permita que, lógicamente, estos informes tengan un sentido, y que lo podamos ver, y redunden en esa mejora de las gestiones de la Junta.

Poco más. Gracias, presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Millán.

Tiene la palabra el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, voy a intentar dar una respuesta global a todas las intervenciones, intentando detenerme en aquellas cuestiones que han sido más puntuales, ¿no?

En primer lugar, quiero agradecerles a todos los que han hecho expresa manifestación de la felicitación al trabajo realizado por la Cámara de Cuentas; es nuestro trabajo, intentamos hacerlo cada vez mejor. Seguramente que..., tenemos bastante recorrido por delante, pero en nuestro ánimo está ir mejorando, tanto en el

número de informes como en la calidad de los mismos. Y nosotros somos conscientes, también, de que somos un instrumento de participación ciudadana; es decir, la Cámara de Cuentas tiene también un papel de..., como instrumento de participación ciudadana, a través, precisamente, del Parlamento, como representante de los..., de los ciudadanos, ¿no? Es decir, cuando presentamos nuestros informes estamos presentándolos a los ciudadanos, independientemente de que, como ustedes todos saben, es público; se consulta en la página web. Pero aquí lo que venimos es a rendir cuentas a los ciudadanos, en definitiva.

Bueno, yo creo que han incidido prácticamente todos en un aspecto que yo creo que es común y que se destaca en el informe, ¿no?, al margen luego ya incluso de puntualizaciones más concretas.

Este informe pone de relieve un déficit importante en lo que supone la definición de los indicadores en los programas presupuestarios.

La Cámara de Cuentas ya ha venido poniendo de relieve esta situación en distintos informes que ha hecho, incluso en la propia Cuenta General lo pone de relieve, ¿no? La definición de los indicadores que afectan al desarrollo de programas presupuestarios es mejorable desde el punto de vista de su diseño y de su seguimiento. Este informe, en este caso atendiendo al programa presupuestario del cambio climático, prevenciones y calidad ambiental está incidiendo en esa cuestión. Si..., si..., si me permiten que destaque lo que he dicho en cuanto a recomendaciones, a mi modo de ver están poniendo de relieve fundamentalmente esto, ¿no?: que se recomienda adaptar las fichas del programa presupuestario a la memoria de cumplimiento —se ha destacado..., la ha destacado, por ejemplo, la señora Barranco—, es decir..., que se publican en la Cuenta General; se recomienda en la confección de las fichas de cumplimientos de objetivos del programa y la memoria, se incluyen actuaciones concretas para llevar a cabo los servicios. Y una tercera cuestión, que también destacamos, que se haga una revi..., que se lleve a cabo una revisión de indicadores presupuestarios a publicar y que sean coherentes con los objetivos definidos para el programa.

Algunas veces, cuando nos ponemos a elaborar auditorías operativas, una de las principales barreras que podemos encontrar para potenciar más estas áreas de trabajo —que nosotros creemos que son las que más..., una de las que más aportan las auditorías operativas, que abordan los temas de eficacia-eficiencia y de..., de la gestión—..., uno de los principales son los déficits existentes en la elaboración de indicadores; es decir, en muchas ocasiones, los programas presupuestarios no tienen los indicadores adecuados y no hay un seguimiento adecuado de esos indicadores —este programa es un ejemplo, lo estamos poniendo de relieve—. Es decir, el programa presupuestario tiene unas dotaciones presupuestarias; luego, los programas tienen una memoria de seguimiento; luego, hay unos objetivos que cumplir..., y pareciera como que hay un cierto desfase, ¿no?, entre lo que es, por un lado, la programación presupuestaria, y lo que luego es el seguimiento del cumplimiento de los objetivos. Lo que ponemos de relieve, en esencia, es la necesidad de mejorar esto. Es decir... Pero ya no, si me permiten, con este programa presupuestario —que es un buen ejemplo—, sino con la necesidad de avanzar en una mejora del diseño y la configuración de indicadores, que, en definitiva, son indicadores de gestión, indicadores que afectan al cumplimiento de la eficacia y la eficiencia. En este caso, fundamentalmente, eficiencia: en qué medida se han cumplido los objetivos previstos, en qué medida los objetivos monetarios luego han tenido traslación también. E, incluso, iríamos a más. A lo mejor también hace falta, en un momento dado, diseñar indicadores de impacto para ver cuál es el impacto que estas medidas están teniendo en la ciudadanía.

Algunos de ustedes han puesto de relieve y han insistido en este punto, en estos elementos que se han destacado por parte de la Cámara de Cuentas.

También se ha hecho mención al tema de las modificaciones presupuestarias y a la falta de correlación, luego, con la ejecución, ¿no? Concretamente, señor Castro, yo le invito, en el punto 39, que seguramente ha visto, ¿no?, en el punto 39 del informe, precisamente, se pone de relieve un poco esta falta de sincronía que existe. Es decir, se hace una modificación presupuestaria 2010-2011 en incremento y, sin embargo, luego la ejecución de esa modificación es de un 25 o de un 9%, como bien ha señalado, ¿no? No tiene mucha lógica desde el punto de vista presupuestario.

Y a veces también ponemos de relieve en nuestros informes, en este caso, que cuando se hacen modificaciones presupuestarias, en muchas de las ocasiones, no se modifican los indicadores para poner de relieve que esa modificación presupuestaria se supone que altera también lo que van a ser los objetivos previstos, ya sea para incrementarlos o ya sea para disminuirlos en función del signo que tenga la modificación presupuestaria. Es decir, yo quiero insistir en esa idea: es mejorable la programación que se puede hacer desde el punto de vista del diseño de indicadores.

También, por ejemplo, la señora Barranco ha puesto de relieve un aspecto que creo que es importante a la hora del diseño de indicadores: los indicadores tienen que tener una continuidad en el tiempo, tienen que permitir la comparación intertemporal. Es decir, si diseñamos indicadores y luego no mantenemos los mismos indicadores para el año siguiente, pues ya falta coherencia en las comparaciones.

En mi opinión personal, no creo que sea una cuestión —por contestarle a una de las cosas que ha puesto de relieve— de intención de ocultación de información. No hemos observado esto, porque no ha habido un problema de colaboración —todo lo contrario, ¿no?— a la hora de la redacción del informe. Yo creo que es un problema de desfase y de falta de la oportuna..., y la práctica de hacer las cosas mejor, digamos, de hacer las cosas mejor. Es decir, hay que hacer las cosas mejor. Pero no observamos nosotros, en este sentido, de que sea un cálculo premeditado de falta de información y de transparencia, sino que, sencillamente, la documentación no está elaborada, que el indicador no se ha preparado adecuadamente, que no ha habido una correspondencia entre lo que es el presupuesto y lo que luego son los indicadores de seguimiento. Es decir, que hay un desfase importante en los seguimientos, ¿no?

Bueno, yo creo haber contestado globalmente a todos. No obstante, si en alguna cuestión creen que es necesario profundizar, pues, bien directamente, o bien preguntándome directamente a la Cámara, yo les puedo hacer las observaciones que consideren oportunas.

Por mi parte, nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Despedimos al presidente de la Cámara de Cuentas, y reanudamos la sesión en un par de minutos. Antes tenemos que calificar las enmiendas en relación a la primera proposición no de ley. Tenemos ese margen de tiempo para que podamos hacerlo. Pero, vamos, lo antes posible.

[Receso.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Un segundito, ¿les puedo hacer una enmienda *in voce*?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, bueno, ahora cuando empecemos el debate, ¿no?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Ah, vale.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que me refiero que, eso, cuando empiece el debate, no hay ningún tipo de problema.

Ya he informado yo, en relación a la primera proposición no de ley, a los distintos portavoces que estaban implicados en este asunto, por un lado, el proponente, el Partido Popular, y por otro lado, el Grupo Ciudadanos, que ha presentado cinco enmiendas.

La Mesa ha decidido calificar dos de ellas: la primera y la quinta, y no calificar, la segunda, la tercera y la cuarta, no por nada, sino porque se está instando a la Conferencia Hidrográfica del Guadalquivir, y no es competencia de esta comisión hacerlo. Como bien saben, es una competencia que tiene que hacer directamente desde el propio Pleno del Parlamento de Andalucía, sin entrar en más debates ni entrar, evidentemente, en el fondo de la cuestión.

Bien, dicho eso, que posiciona claramente el debate, también se lo digo al resto de portavoces para que lo tengan claro de cara a su intervención también, que me ha llegado la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que se altere el orden del día.

Y la última proposición no de ley, relativa al Arroyo Cachón pasaría al segundo, al segundo debate de las proposiciones no de ley. Es decir, inmediatamente terminemos esta discusión del Arroyo Riopudio, empezáramos la del Cachón.

Se ha comentado al conjunto de los portavoces, no hay ningún tipo de problema. Están avisadas las personas que tienen que intervenir en cada uno de los casos.

10-15/PNLC-000178. Proposición no de ley relativa a la restauración ambiental del Arroyo Riopudio

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y, por lo tanto, si les parece, empezamos con la primera proposición no de ley, que es iniciativa del Partido Popular, relativa a la restauración ambiental de Arroyo Riopudio. Tiene la palabra para ello el señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, traemos a esta comisión una proposición no de ley que pretende garantizar el mantenimiento, el buen uso y disfrute de una zona verdaderamente privilegiada que se ha recuperado en la provincia de Sevilla, y en concreto, y en la zona tan necesitada de ella, por cierto, como es la comarca del Aljarafe.

Una actuación sobre el Arroyo Riopudio, del que se benefician directamente nueve municipios de la comarca, un total de 13 a lo largo de la cuenca y donde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha intervenido sobre 120 hectáreas.

Una obra de recuperación vegetal de sus márgenes, de más allá incluso de las propias márgenes del arroyo. Se han plantado en torno a 54.000 árboles y arbustos, se han retirado 80.000 metros cúbicos de residuos dispersos, se han recuperado dos senderos naturales a ambas márgenes, en una longitud total de 18,7 kilómetros de longitud. Se han llegado a colocar para disfrute de los ciudadanos cinco áreas de descanso, con conexión, pasarelas de conexión y aparcamientos.

En definitiva, un proyecto yo diría que saludable y extraordinario para la comarca del Aljarafe. Una inversión de 12 millones de euros, con una aportación de Fondos FEDER del 80% y que, gracias a esa obra, una zona que estaba perdida desde el punto de vista medioambiental y desde el punto de vista del mantenimiento de la naturaleza pues hoy día nos permite pasear por ella, montar en bicicleta, correr, montar a caballo a través de la vía pecuaria que discurre paralela al propio cauce, disfrutar de esas cinco áreas de descanso. Y en sus 23 kilómetros de longitud el llegar y el poder observar 24 especies distintas de árboles y arbustos, 33 tipos de aves observables de su variada fauna ornitológica y más de 15 vertebrados, desde galápagos a erizos, comadreja, lince, zorros o nutrias.

Por lo tanto, señorías, yo creo que desde el..., no podemos llegar y poner en duda el valor ambiental, del cual yo les recomiendo a sus señorías que, si pueden, que aprovechen y vean esa extraordinaria obra y, sobre todo, se hagan con una guía, la *Guía Ambiental del Arroyo Riopudio*, que, editada por la propia Confederación, es una guía extraordinaria divulgativa de esto que a sus señorías les acabo de exponer y con indicaciones de todo tipo sobre las posibilidades del acceso, del disfrute, una historia del Arroyo Riopudio, que, aunque se denomine Riopudio, realmente es un arroyo que desemboca en el Río Guadalquivir, a la altura de Coria del Río.

Pero eso, señorías, lo más importante es que esta obra hecha y que en estos momentos tranquilizo también a sus señorías sobre el mantenimiento de la misma, que todavía lo está haciendo la empresa construc-

tora que se ha encargado de la construcción y que, en aras al periodo de garantía que es obligatorio cumplir, pues tenemos garantizado accidentalmente ese mantenimiento. Se ponía sobre la mesa la necesidad de constituir un ente, una, de alguna, algún elemento jurídico, algún cuerpo jurídico que fuera capaz de llegar y de mantener en el futuro esta extraordinaria obra que ha mejorado este entorno natural.

Por lo tanto, nuestra proposición no de ley busca en el fondo y no busca otra cosa más que garantizar ese mantenimiento de, repito, de este extraordinario espacio natural.

Por lo tanto, nuestra proposición no de ley lo primero que expresa es el que podamos permitir el que alguna figura jurídica se encargue de proteger ese parque del Arroyo Riopudio, bien con catalogación de parque periurbano metropolitano, con cualquiera de las figuras urbanísticas que permitan su protección.

En segundo lugar, liderar la creación de un ente de gestión del parque del Arroyo Riopudio, de todas aquellas instituciones que pueden y deben participar en ese Arroyo Riopudio, en el mantenimiento de este parque del Riopudio, bajo el liderazgo de la Junta de Andalucía, que es por el propio contexto político, moral y de incluso de orden, constitucional, de no saltarse a la autoridad que le corresponde más allá que los propios... que mancomunidad o los propios municipios de la comarca.

Las asociaciones vecinales interesadas y, sobre todo, señorías, yo quiero dejar claro el que desde aquella asociación que desde el principio ha hecho una defensa a ultranza de la recuperación de este espacio natural, como es la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, una asociación en defensa de la naturaleza y del territorio que viene dando a lo largo de los años largas muestras de preocupación y de involucrarse en todo aquello que significa mejorar la calidad ambiental de la comarca del Aljarafe.

Y por último, y no es menos importante, dar traslado de la creación del ente, una vez constituida, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para que asuma sus competencias, que no son pocas, que son todas aquellas correspondientes al dominio público hidráulico, la no invasión del cauce, el cuidado, el vertido y las tomas ilegales, la regulación de la cuenca, etcétera, etcétera.

En ese sentido es en el que va nuestra proposición no de ley.

Decirles a sus señorías, para terminar, que —como bien ha explicado el presidente— hemos recibido unas enmiendas, por parte del Grupo Ciudadanos, que han sido admitidas a trámite la una, la cuatro y la cinco, y que en este sentido, salvo en la una, que le permito... me permito decirle a la portavoz de Ciudadanos...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, perdón.

El señor RAYNAUD SOTO

—... que, por un simple ejercicio de rigor parlamentario, donde habla de «instar a una determinada consejería», nosotros, respetando de alguna manera el modo o el marco habitual parlamentario, lo que decimos es que se inste al Gobierno, con el fin de que el Gobierno decida qué consejería es la que tiene que dar el paso adelante en esa inclusión del parque, bien como parque periurbano o bien como parte metropolitano.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo.

El señor RAYNAUD SOTO

—Y, sobre todo, el que sus señorías tengan la completa seguridad de que la proposición no de ley está hecha ajustada a las competencias que en cada momento y a las competencias que corresponden a las distintas administraciones.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale.

El señor RAYNAUD SOTO

—La quinta no tenemos tampoco ningún inconveniente en aceptarla, puesto que nos parece que el velar por que el personal que se vaya a hacer cargo dentro de ese ente se ajuste a los criterios, diríamos, más lógicos de la contratación del personal y que sea un proceso limpio, transparente y sin ningún tipo de oscurantismo, pues, estamos absolutamente a favor de esa última enmienda que propone el Grupo de Ciudadanos.

Nada más.

Señorías, muchísimas gracias por su atención.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor.

Simplemente aclarar que la... las proposiciones que... las que se han admitido a trámite han sido la 1 y la 5 de Ciudadanos, ¿vale?

Y, sin más, le corresponde el turno a José Antonio Castro, de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida está a favor de esta proposición no de ley, la vemos oportuna.

Y, además, nos gustaría también poner en valor la actuación, una actuación de envergadura que hace la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en una zona donde, bueno, el Grupo Popular es muy... utiliza términos muy bien intencionados, ¿no? Decir que el Aljarafe ha tenido un proceso de transformación des-

ordenada del territorio es ser muy benévolo con lo que ha pasado allí. Dense cuenta que, en el año 1992, el Aljarafe fue la zona de mayor expansión urbanística del planeta, solamente tenía por detrás al área metropolitana de Río de Janeiro, al calor de la Exposición Universal del año 1992 y de un proceso especulativo, de una burbuja inmobiliaria que empezaba o que ya se estaba inflando de una manera decidida por aquel entonces. Es decir, el Aljarafe se ha visto afectado por esa especulación, por un, en fin, por un deterioro de dicha zona, por un crecimiento desbordado y que no estaba justificado.

Y que, por lo tanto, necesitaba de esta actuación, que ha explicado muy bien el señor Raynaud, que viene en la exposición de motivos. A mí gustaría aquí decir que, por lo menos en la parte que yo conozco de la legislatura pasada, la Junta de Andalucía colaboró en lo que le pidió la Confederación Hidrográfica. Yo hablo, por ejemplo, en fin, es menor, pero hablo, por ejemplo, de la Consejería de Fomento y Vivienda, como la Confederación Hidrográfica, le informa de lo que se está haciendo allí, de las necesidades que tiene para organización del tráfico, señalizaciones, actuaciones viarias. Y, bueno, se colaboró, se cooperó porque, ya lo digo, es un proyecto de envergadura que merece la pena y que, por cierto, la estabilidad hidráulica o hidrológica, que dice aquí, no sé si lo ha mencionado usted, es muy importante también como uno de los efectos positivos de esta obra.

Y, claro, digo que es oportuna —y termino con esto— porque la Confederación ya ha terminado su trabajo y hasta aquí llega, recepciona y no puede hacer algo que está fuera de sus competencias. Y, por lo tanto, hay que involucrarse. Lo que no podemos dejar es caer una inversión como esta. Porque, además, en este tipo de actuaciones, en dos, tres, cuatro, cinco, seis meses que dejes de actuar, toda la cubierta vegetal, arbolado, corre un peligro tremendo. Y, por lo tanto, conviene que cuanto antes se establezca esa gestión, que, además, se plantea de manera compartida. Y a nosotros nos parece especialmente positivo que aparezca, negro sobre blanco, la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, que tanto ha hecho y tanto ha impulsado este proyecto.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora portavoz de Ciudadanos, Marta.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias.

Los bosques urbanos, parques periurbanos y metropolitanos y zonas verdes de los grandes núcleos de población cumplen una función esencial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, proporcionan beneficios no solo ambientales sino también sociales, mejoran el microclima, la calidad del aire, reducen el dióxido de carbono, mejoran el paisaje, son refugio de biodiversidad y cumplen una importante labor social, favoreciendo las actividades recreativas, el empleo, la educación y mejorando la salud humana.

Como ha dicho el compañero del PP, la restauración del entorno del arroyo Pudío ha supuesto casi ocho años de obras y 12 millones de inversión. Actualmente, está calificado como parque metropolitano, lo cual viene recogido en el POTAU.

Pero ahora estamos tratando este tema no para hacer referencia a la gran aportación al entorno y a la sociedad que ha supuesto este parque, sino para tratar la gran incertidumbre de cuál va a ser el modelo de gestión de este parque. Porque el problema de fondo es económico, ya que ni la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dueña del terreno, ni la Junta de Andalucía, ni la Diputación, ni la comunidad, ni los ayuntamientos quieren hacerse cargo de la mayor parte de este coste.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene asignadas las competencias para el desarrollo y la ordenación de la política de espacios públicos metropolitanos o de alcance supramunicipal. Los parques periurbanos se consideran espacios naturales protegidos, mientras que los metropolitanos no tienen esa figura. De manera que los parques periurbanos tienen la competencia de su gestión y mantenimiento municipal, pero en la mayoría de sus casos la gestión y mantenimiento económico del espacio suele conveniarse entre la Consejería de Medio Ambiente y los municipios implicados, como ya ocurre con un parque existente en Mairena del Aljarafe.

La red parques metropolitanos de Andalucía es un conjunto de espacios libres pertenecientes a las principales aglomeraciones urbanas andaluzas, gestionado por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en concreto, por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, y entre ellos podemos destacar el Parque del Alamillo y el del Toruño.

Creemos que la medida más económica sería mantener su actual calificación de parque metropolitano y que sea la Agencia AVRA quien se encargue de su conservación y mantenimiento, pero comprendemos que es importante que este parque se considere un espacio natural protegido, es decir, que se convierta en parque periurbano.

Ciudadanos guardará una coherencia con lo aprobado por unanimidad en algunos ayuntamientos del Aljarafe y en la Diputación, salvo en la parte que sea incompatible con nuestra competencia. Es decir, estamos a favor de lo ya acordado por todos los grupos parlamentarios, incluido el PP, en los ayuntamientos, lo cual voy a detallar.

Instar a la Junta de Andalucía para que lidere el proceso político que ponga en marcha la administración de este activo territorial que es el arroyo Pudio recuperado, propiciando un modelo de gestión participativo y cubriendo en los primeros años de gestión los gastos mínimos necesarios para dar continuidad a la recuperación ya iniciada.

Segundo. Instar a la Junta de Andalucía y a las administraciones con competencia en la zona a crear una entidad de gestión con la figura jurídica que se acuerde, en cuya dirección participen todas ellas, así como los agentes políticos, sociales y económicos de la comarca y la ciudadanía, y sobre lo que haré después una enmienda *in voce*. Los miembros de esta entidad de gestión no tendrán ningún tipo de remuneración por esta labor. Las funciones de dicha entidad serían la elaboración de un plan de gestión, la búsqueda de financiación, la puesta en marcha de una oficina técnica, la ejecución del plan de gestión y la rendición de cuentas sobre el objetivo de dicho plan.

Como ya lo ha comentado mi compañero del PP, hay varias entidades administrativas que deberían participar, pues la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Consejería de Fomento y Vivienda, Aljarafe, la Diputación Provincial de Sevilla, los ayuntamientos de la cuenca, la Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, en la que..., ha luchado mucho por esta recuperación, la Confederación Hidrográfica...

El proceso de gestión, como ya he dicho, sería gratuito, realizado por personal propio, pero el personal de mantenimiento habría que contratarlo. Por ello, esa contratación, y en aras de la transparencia, instamos a que se haga pública, previamente a la comunicación al SAE, ya que el SAE por ley no la puede hacer pública.

Lo que está claro es que, sea cual sea el modelo que aquí se acuerde, es urgente que comience el mantenimiento de este parque, el cual ya sufrió durante las obras ataques vandálicos por un valor de unos noventa mil euros. Sería una pena, señorías, y una gran pérdida que la labor realizada se deteriore por una falta de entendimiento a la hora de decidir cuál es el modelo de gestión y de financiación. Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Escrivá.

[Intervención no registrada.]

Hágala ahora.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Sería un punto adicional, que es: «Actuar con celeridad, de manera que la gestión del parque comience en el segundo trimestre de 2016, evitando así lo que de otra manera puede ser un enorme fracaso de todas las instituciones públicas concernidas, una fuerte frustración de las expectativas de la población y un serio inconveniente en el avance hacia la sostenibilidad a escala comarcal».

Y otro más, también *in voce*: «A que el personal que participe en el ente de gestión no perciba salario por esta labor».

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, ¿la puede traer por escrito esta última?

Bueno, continuamos con el siguiente portavoz, de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

En realidad, esta iniciativa fue ya sugerida en el otoño de 2015 desde la Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe, ya que veían cómo se aproximaba el fin de las obras y no estaba previsto el día después. Enviaron un borrador a los diferentes grupos..., partidos políticos con presencia en la comarca. Y en este texto que se presenta por el Partido Popular se recoge buena parte de esos contenidos, aunque algunos están modificados, ¿no?

Una cosa importante es que esta asociación dirige a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la responsabilidad de liderar el proceso de colaboración institucional y participación social que vaya facilitando la puesta en marcha de iniciativas destinadas a aprovechar las múltiples oportunidades evolutivas que la nueva situación hace posible.

En esta proposición no de ley que nos presenta hoy aquí el Partido Popular, para nuestro grupo parlamentario parece que da la..., parece que tiene el intento de desviar hacia la Junta de Andalucía la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del Magrama. Es fundamental, desde nuestro punto de vista, reconocer el papel que ha tenido la iniciativa ciudadana en esta restauración y la necesidad de poner en marcha mecanismos de gestión participativos. Esos mecanismos también deberían decidirse entre todos los actores institucionales y sociales implicados.

Con respecto a la proposición no de ley, en el punto 1, donde dice «la inclusión del ámbito del parque del arroyo Riopudio en la catalogación del parque periurbano similar, que le permita gozar de última figura jurídica de protección».

Nosotros pensamos que el parque está ya reconocido como parque metropolitano en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla, como han dicho ya otros portavoces, en el POTAU.

La titularidad de los terrenos es de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir puesto que es dominio público hidráulico. Los parques periurbanos son una figura que se contempla en la Ley 2/1989, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos, y la declaración corresponde a la Junta de Andalucía, pero no obstante, siendo terrenos de la titularidad [...] no parece muy lógico que se tenga que declarar por la Junta de Andalucía, máximo cuando está reconocido ya como parque metropolitano.

Al parecer, la declaración de parques periurbanos ha pasado a depender, por la Ley Montoro, de los ayuntamientos. Por eso, es mejor hablar de parque metropolitano. Y nosotros pensamos que en realidad este punto 1 se debería eliminar dentro de esta PNL.

Con respecto a liderar la creación de un ente de gestiones del parque del Arroyo Riopudio, del punto 2, no parece lógico que el liderazgo en la creación del ente de gestión sea de la Junta de Andalucía, debería ser, como decíamos anteriormente, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la que lidere esto. Por lo tanto, habría que instar a la Confederación Hidrográfica a que lidere la creación.

No debería ser necesario crear, según nuestro grupo parlamentario, un ente aparte, lo que implicaría cargos. Y sabemos que sirve para colocar gentes afines y gastos de funcionamiento, sino entendemos que es una entidad de coordinación con representantes de los ayuntamientos, de la diputación, de la confederación y, sobre todo, de la ciudadanía, porque hay que resaltar la participación, que es importante, de la ciudadanía.

Nosotros proponemos también una modificación *in voce*. No sé si es posible..., en la que pondríamos: «instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir el impulso de un órgano de coordinación para la gestión del parque» Ah, claro, lo quitamos...

Nosotros también proponemos, en el punto 3, redactarlo de la siguiente forma: «la forma jurídica que adopte este órgano de coordinación, sus estatutos, su financiación y composición deberían ser decididos con la participación activa de todos los implicados, y muy especialmente de las entidades ciudadanas que han reclamado e impulsado durante años la actuación de recuperación del cauce del arroyo, en particular la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe».

Y proponemos añadir un cuarto punto, que se redactaría de la siguiente manera: «el modelo de gestión del parque deberá ser un modelo de gestión planificado, ecoeficiente, participativo y adaptativo, y tener en consideración todos los posibles usos, incluidos los educativos agrarios, huertos de ribera, aprovechamien-

to de vides, aceitunas, naranjos, y económicos, servicios de apoyo a actividades ecuestres y ciclistas, de interpretación ambiental, etcétera». Así sería la propuesta desde nuestro Grupo Parlamentario de Podemos.

Gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

La primera enmienda que has propuesto no se puede aceptar por el mismo motivo que no se aceptaron antes las de Ciudadanos. No se puede instar a la Confederación Hidrográfica. Las otras dos, cuando puedas, las trae por escrito.

La señora GARCÍA BUENO

—Pero podría quedar: «El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir debe tener un papel activo, desde el principio, en la constitución de ese órgano».

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Parece que no cabe esa posibilidad.

El señor CASTRO ROMÁN

—Tenemos incluso una iniciativa que vamos a debatir en esta comisión, que ha sido calificada favorablemente, con esa fórmula.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Sí? Pues, entonces...

El señor CASTRO ROMÁN

—Que es la que normalmente se utiliza para poder debatir en comisión estos asuntos.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, vale. Entonces...

El señor CASTRO ROMÁN

—Mostrar...

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, las tres... Han sido tres..., vale.

El siguiente en defender la de esta, Gómez Domínguez, el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que la exposición de motivos ha dejado suficientemente claro el señor Raynaud la descripción física del territorio, y además lo que ha significado la actuación en el mismo, desde el punto de vista presupuestario, y lo de calidad ambiental que ha dado para el conjunto de los vecinos de la zona, que pueden disfrutar de una infraestructura que tiene un valor ecológico por sí mismo.

Y, desde luego, yo insisto e incido en lo que ya ha dicho también en su intervención el señor Raynaud, ¿no?, es decir, que merece la pena visitar la zona, porque, desde luego, ha quedado muy bien, y, desde luego, sería una cuestión muy interesante para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas.

Sobre todo, además, nunca sobran parques, nunca sobran zonas verdes. Y es bueno, además, que los ciudadanos y ciudadanas tomemos esas zonas verdes y que las hagamos nuestras. Yo creo que en el fondo, y resumiendo un poco el resto de intervenciones de los otros grupos políticos, subyace siempre una cuestión. Igual que, generalmente en el debate político decimos que cuando se propone una ley la ley debe tener un anexo desde el punto de vista presupuestario, porque si no, puede quedarse en nada esa ley, es verdad que tenemos que establecer también un debate que cuando se hace una inversión tan importante, hay que pensar en el mantenimiento. No estoy hablando ni señalando a ninguna Administración en concreto, pero que sería muy productivo para el conjunto, es decir, si mañana hacemos un colegio público en cualquier municipio de Andalucía, tenemos que ser conscientes de que ese colegio público necesita un mantenimiento, ya sea una carretera, y en este caso una instalación medioambiental, una instalación verde.

Yo quiero entender, y nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley del Partido Popular, que lo que intenta el Partido Popular, y en su nombre el señor Raynaud, no es más que intentar mirar hacia arriba para poner de acuerdo, y que haya un ente, llámese superior, que intente poner de acuerdo a los distintos municipios, a los distintos agentes sociales que han intervenido en el proceso, para que el tiempo que haya ya alguien que se responsabilice directamente de esa gestión cotidiana, para que no se pierda esa inversión realizada ni se deteriore, pues bueno, sea la Junta de Andalucía. A mí eso no me parece, no me parece mal, desde el punto de vista y hora que yo creo que no se dice en ningún momento en la proposición no de ley quién tiene que asumir ningún coste de nada, sino simplemente que se inicie un proceso, en el que en ese proceso, bueno, pues sea la Junta de Andalucía quien pueda llamar a los ayuntamientos, a los agentes sociales, y que a partir de ahí se cree un marco de diálogo que dé fruto a un modelo de gestión de ese espacio público.

Como nosotros hemos entendido que eso es exactamente así, nosotros vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley, porque, evidentemente, toda inversión debe tener un mantenimiento, y yo creo que en esto hay que tener también alturas de mira. Y yo creo que los ayuntamientos las deben tener, la debe te-

ner la Diputación Provincial de Sevilla. Evidentemente la tiene que tener la Junta de Andalucía y, por supuesto también, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y entre todos, evidentemente, estoy convencido de que encontraremos ese punto en común y ese punto de acuerdo para que la zona pues no se deteriore.

Muchas gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien.

Antes de que intervenga para contestar el señor Raynaud, ¿la comisión aceptaría a trámite las cinco enmiendas propuestas por Ciudadanos y Podemos, por los grupos? ¿Sí? Vale.

Entonces, señor Raynaud, ¿acepta usted esas enmiendas? Bueno, en su intervención...

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si ponemos un poquito de orden procedimental. Empezando por darle las gracias a todos los portavoces por sus aportaciones y por sus manifestaciones al respecto de esta proposición no de ley.

Pero sí me gustaría hacer, aunque sea, algunas pequeñas precisiones, sobre todo en relación a la intervención de la portavoz de Podemos. Mire, creo que el portavoz del Partido Socialista lo ha dicho claramente: nuestra intención no es desviar nada, ni pretender escurrir el bulto. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha hecho lo que tenía que hacer, hacer la obra y hacer la obra bien, y mantenerla durante el proceso de mantenimiento que está garantizado mientras que la empresa constructora no firme el acta de recepción definitiva.

Ahora bien, dicho esto, lo que no podemos imputarle es responsabilidades y competencias a una Administración estatal que no las tiene, es que no las tiene, es que no las tiene. Es que, ¿cómo puede llegar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a intervenir sobre el carril bici, que, por ejemplo, puede ser una de las actuaciones que la Junta puede conseguir que estos senderos se incluyan en el carril, en la red del carril bici de Andalucía? ¿Cómo puede intervenir la Confederación en una vía pecuaria que es competencia de la Junta de Andalucía y que discurre paralela?

Es decir, no desviemos el tiro porque al final, si no, pues no va a tener —diríamos de alguna manera— efectividad nuestra proposición no de ley.

En cuanto a la participación de los... de la ciudadanía y de los actores, sin ningún género de dudas, estamos totalmente de acuerdo. Tan de acuerdo que en la comisión decimos que estén directamente todas aquellas asociaciones vecinales interesadas y que esté la Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe, que he hecho pública defensa de ella y de su intachable actitud a lo largo de estos años no solamente en este proceso, sino en otros muchos desde el punto de vista de ordenación del territorio y del medio ambiente. Por lo tanto, yo creo que eso está absolutamente claro.

Yo les agradezco a los grupos, y con independencia de que ahora la presidenta o, en su caso, el presidente den lectura a las enmiendas *in voce* que yo, por puro espíritu democrático, evidentemente no voy a llegar a que llegue y a que se hagan aquí públicas, pero ya haré mi posicionamiento, el posicionamiento de mi grupo.

Respecto a Ciudadanos, también por aclarar, pues Ciudadanos ha presentado cinco enmiendas inicialmente. La primera, entiendo que la retira, puesto que ya le he anunciado a la portavoz que, como era un tema de puro diríamos ordenamiento parlamentario, la retira.

La segunda y la tercera han sido no admitidas a trámite; por lo tanto, no procede hablar por ello.

Y la cuarta, que no había sido admitida, me ha hecho una transaccional la portavoz, en la que retira «a las mencionadas administraciones» y lo que dice es, como inicialmente decimos, «instar al Gobierno a actuar con celeridad». Pues, muy bien, pues que se actúe con celeridad porque todos estamos encantados con que se actúe con celeridad.

La quinta, ya se le admite, escrita, se la he admitido.

Y la sexta, no se la admito. No se la admito. La sexta, que ha sido *in voce*. ¿Por qué? Porque, hombre, vamos a ser respetuosos —como muy bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista— a ese ente, no tiene necesidad ese ente de por qué tener una figura jurídica, simplemente una coordinación de los ayuntamientos, de las mancomunidades, de la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Por lo tanto, no se la admito.

Y si la señora presidenta me lee las del Grupo Podemos, sobre la marcha me manifiesto.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Las tenéis? ¿Las podéis...? Vale.

Procedo a la lectura de esas dos enmiendas. Son de adición:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir impulse un órgano de coordinación para la gestión del parque con la participación de la Diputación Provincial de Sevilla, mancomunidad de municipios y otras asociaciones vecinales u otras entidades interesadas».

Y otra más de adición... Bueno, ¿si quiere pronunciarse sobre esa?

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí. Va en contra del espíritu de la propia proposición no de ley. Por lo tanto, no.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente, de adición también:

«El modelo de gestión del parque deberá ser un modelo de gestión planificado, ecoeficiente, participativo y adaptativo, tendiendo en consideración todos los posibles usos, incluidos los educativos, agrarios, huertos de ribera, aprovechamiento de vides y aceitunas, y económicos, servicios de apoyo, ecuestres, ciclistas y de interpretación ambiental, etcétera».

El señor RAYNAUD SOTO

—Le tengo que votar no por una sencilla razón: porque si lo que estamos pretendiendo es llegar y que se cree ese ente de gestión, pues será el que llegará y decidirá.

Y, respecto a los usos, es redundante, puesto que ya tiene esos usos, salvo precisamente el de los huertos agrarios, pero no por nada, sino porque es que no hay sitio. Porque es que este es un parque que ya está hecho y, por lo tanto, tiene absolutamente delimitadas todas sus zonas.

Y, por lo tanto, tampoco.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

10-16/PNLC-000068. Proposición no de ley relativa a las obras de encauzamiento del Arroyo Cachón, Algeciras

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación la siguiente proposición no de ley que es la correspondiente al Arroyo Cachón.
¿Lo lees tú?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Bien. Señorías, retomamos el debate. Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a obras de encauzamiento en Arroyo Cachón, en Algeciras, a propuesta del Grupo Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Si para algo tiene que servir la nueva política es para solucionar, aunque no los hayamos generado nosotros, los problemas de, digámoslo así, una mala política o al menos de una falta de acierto a la hora de destinar mejor los recursos públicos, los recursos de todos, para hacer más llevadera la vida de los ciudadanos.

Y este asunto que nos trae hoy al Parlamento de Andalucía, que traemos el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, es una demanda y una encomienda, evidentemente, como decía, para hacer más llevadera la vida de los ciudadanos, como nos han pedido, y para no actuar a parches sino de forma más definitiva y más resolutive, como digo, para mirar especialmente por ello.

Y nosotros lo traemos aquí este asunto sin ningún tipo —y lo digo con total sinceridad—..., sin ningún tipo de acritud, ni ningún tipo de ánimo de confrontación, porque yo estoy seguro de que aquí todos queremos que el problema que ahora mismo sufren y tienen presente los ciudadanos y los vecinos de esta zona de Algeciras pues que se solucione y que se haga cuanto antes.

Porque a nosotros, evidentemente, lo que nos gustaría es traer proyectos y empezar proyectos. Lamentablemente no es así, sino que tenemos que abordar asuntos o situaciones que ya están creadas, que se han abordado mal desde el principio, que se ha quizá mirado determinados intereses, pero no principalmente los de los ciudadanos, y por eso, como digo, ahora tenemos que intentar enmendar los problemas que han surgido de una mala política. Eso, evidentemente, pues no tiene nada que ver con el espíritu que, como decía, pues tendríamos que tener aquí, que sería el de comenzar proyectos.

Pero si las cosas se hacen mal, pues, evidentemente, yo creo que es mejor enmendarlas, tomar — como se suele decir— el toro por los cuernos y abordarlo siempre con consenso, sin acritud y, como digo, sin confrontación.

Son, señorías, más de 400 viviendas, como todos sabéis, son tres barriadas enteras y es un problema que sufre esta zona de Algeciras desde hace más de nueve años. Pero, sobre todo, especialmente los cientos de vecinos que viven en la colonia de San Miguel, los Pinos y el Parque del Oeste.

Pues la falta de planificación quizá, la negligencia, la falta de capacidad igual en la gestión o de control y fiscalización también de la actividad privada y no ser capaz de ponerse en el lugar de los vecinos, quizá en otros intereses sí, pues ha concluido en que existe un miedo constante y continuo por parte de los vecinos, que miran al cielo a causa de una serie de despropósitos. Yo no sé si a algún diputado de aquí le hará gracia o no, pero realmente el hecho de que un vecino tenga que mirar al cielo cuando vienen lluvias no es muy agradable.

Como digo, es nuestra obligación pues intentar darle solución a esto, enmendar lo que se ha hecho mal, y por ello creemos que tenemos que estar todos los partidos políticos unidos en este sentido, para que este problema, que —insisto— no nos gustaría sufrir en nuestro propio hogar, pues que se pueda solucionar y deje de serlo cuanto antes.

Y, como decía, sin hacer leña ni repartir leña, simplemente, pues, mirando el problema de frente y sin mirar para otro lado y sin echarle la pelota al tejado de cualquiera de las múltiples administraciones que también parece que tienen aquí un papel, pero que después miran para otro lado —como decía—.

Nosotros no queremos la política del «y tú más», porque yo creo que sería un fracaso para los ciudadanos de Algeciras y, en este sentido, para los vecinos de esta... de esta problemática. Lo que estamos aquí — como decía— es para intentar solucionar este problema, para defender los derechos de estos ciudadanos y para que todos reconozcamos e intentemos darle una solución a este asunto, y también para que intentemos hacer política de prevención y no, después, intentar darles solución a los problemas que generamos —como decía al principio— con la mala política que, en este caso, parece que se ha hecho, ¿no?

Nosotros queremos observar, observar disposición y sensibilidad en este tema. Entiendo que hay cuestiones que se están desarrollando ya para solucionar el tema del encauzamiento de las aguas cuando vienen lluvias en la zona de la Colonia. Pero, creemos que no es suficiente esa disposición y esa sensibilidad, sino que también se tiene que traducir en hechos concretos. Y por eso traemos esta proposición no de ley, para que haya un proyecto definitivo, una segunda fase de un proyecto definitivo, que solucione los problemas de inundaciones que afectan, como decía, a más de cuatrocientos vecinos.

Independientemente, como decía, del color político que gobierne en el ayuntamiento, de que gobierne la Junta de Andalucía o de los grupos parlamentarios que estemos aquí representados, como digo, señorías, con diálogo, sin repartir leña, y llegando a un acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Empezamos con el turno de los posicionamientos de los grupos políticos. El señor Castro, por Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Bueno, podríamos empezar diciendo que la nueva política sin rigor podrá ser nueva, pero deja de ser política. Porque, claro, esta iniciativa, que es bienintencionada, parte de algunos elementos incorrectos, imprecisiones que hacen que no se ajuste lo que explica y las soluciones que plantea a la situación actual.

Es cierto que el arroyo viene causando problemas en las urbanizaciones colindantes, fundamentalmente por una estación de bombeo que entorpece el cauce y por la acumulación de forraje que hace que, con las lluvias, el arroyo inunde las zonas colindantes.

Este problema obedece a dos factores: por un lado, la antigua estación de bombeo, y por otro la canalización de pluviales. Pues, bien, en la actualidad —lo ha dicho, de hecho, el diputado— se encuentra en ejecución un proyecto consensuado por las tres partes implicadas —vecinos, ayuntamiento y empresa—, que fue revisado y corregido por la Junta, y que tiene que eliminar la estación de bombeo y ensanchar el cauce. Este proyecto es de más de un millón de euros, y una vez finalizado se acabaría con una parte del problema, quedando pendiente la canalización de las pluviales, que, con el proyecto en ejecución, no se resuelve. Y ahí sí estaría justificada la intervención de la Junta de Andalucía, siempre en una fase posterior.

La reflexión adicional que hacemos... Habla el proponente de la mala política. Pero hablamos de mala política, y parece que se le está lanzando al adversario una manera perversa de ejercer esa política, los que miran a un lado, los que miran a otro... Para nosotros la mala política es aquella que legítimamente se desarrolla, pero que tiene unos efectos no deseados.

En este sentido, la situación de riesgo de inundación en Algeciras, creemos que ha ido pareja al desarrollo urbanístico de la ciudad, con un plan general muy especulativo que sobredimensionó algunas zonas de la ciudad sin prever las consecuencias que ello tendría en una red de canalizaciones hídricas desfasadas, y que no se ha modernizado para recoger la creciente crecida de agua provocada por el *boom* de la construcción. Un plan general aprobado por el Partido Andalucista y el Partido Popular, que es una fuente inagotable de problemas en la ciudad, ante los que... Bueno, el Grupo Popular ahora mismo intenta vender las soluciones de los problemas que originó, ¿no? Es la famosa actuación del bombero pirómano.

Los problemas de inundaciones, que ahora se están afrontando en el casco urbano, con inversiones millonarias previstas en la red de colectores, tienen su origen en la escasa red separativa y la nula inversión en mejora de la red acometida durante años. Dado que la Ley de Aguas no permite que la Junta se implique en obras de esta naturaleza en casco urbano, parece razonable que intervenir desde la propia Junta de Andalucía, en un problema como el señalado en esta proposición no de ley, se debe hacer en base al nuevo plan de avenidas e inundaciones que está redactando la Junta actualmente, aunque hay que abrir también el *zoom* y verificar otras zonas de la propia ciudad, con otros puntos críticos que tiene, que tampoco, actualmente, se encuentran recogidos en el plan.

En definitiva, sabemos y conocemos —están en nuestras carpetas— de dos enmiendas planteadas por el Grupo Socialista, que entendemos que le da un sentido coherente... Porque, más allá de la voluntad está la legalidad vigente, y cada uno tiene sus propias competencias... Pues, si lo ve bien el grupo proponente en aceptarlas, nosotros votaríamos a favor. Si no, nos abstendríamos en una proposición no de ley, que ya digo que debería de estar más ajustada a la legalidad vigente y a las competencias que tiene cada parte.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Suponemos que serán en voz, porque en la Mesa no tenemos constancia de las enmiendas. Pero, vamos, lo hemos supuesto, lo hemos supuesto.

Pues, a continuación, la señora Escrivá... Perdón, mi compañera de mesa, del Grupo Podemos.

El señor MOLINA CAÑADAS

—Buenos días.

Gracias, señor presidente.

En principio, como ya también ha comentado el compañero de Izquierda Unida, en cierto modo es poco serio, desde el punto de vista político, tratar el tema de una manera tan sesgada y somera. Las inundaciones, crecidas y desbordamientos de arroyos son fenómenos naturales —debemos de reconocerlo— que, si bien no pueden evitarse, sí se podrían evitar sus efectos siendo cuidadosos con el funcionamiento de las cuencas y conocimiento el modo en que se comportan cuando las precipitaciones superan determinado nivel, que no es, en este caso, con el cauce del arroyo del que se trata.

Esto parece no haberse tenido en cuenta en este arroyo. Es posible y conveniente reducir el riesgo de consecuencias negativas en estos casos de desbordamiento, pero las medidas dirigidas a reducir dichos riesgos, para ser efectivas, tienen que coordinarse bien, en la medida de lo posible, en toda la cuenca hidrográfica. Son necesarias limpiezas periódicas, como parece ser que se encargaba esta empresa de hacer. Se tiene conocimiento de que se hicieron algunas limpiezas de las riberas en el 2013 —no sé si en el 2014—, los cañizos... Pero, de todas maneras, se ha tenido escaso cuidado en controlar esos desbordes. Aunque, en este caso, el arroyo Cachón, por lo que relatan los proponentes de la PNL, el problema fundamental lo ha generado una actuación ilegal y realizada sin las debidas garantías y sin el conocimiento previo de la autoridad competente —parece ser, en principio—.

Se dice, en la exposición de motivos de esa PNL, que las inundaciones tienen su origen en la falta de sección hidráulica del arroyo, lo cual me produce una gran confusión. ¿Me pueden decir cómo es posible hacer una afirmación de estas características? ¿Estaba acaso la barriada y la susodicha finca, de la empresa que gestionaba, SAM, antes en el terreno que el arroyo? Los arroyos tienen las características físicas que le han otorgado las pendientes, la orografía del terreno, el agua en su discurrir durante milenios, que conforman el terreno y la protección de la erosión que le dan los bosques de ribera adyacentes. De tal manera, que la masa arbórea o arbustiva protege en cierto modo. Luego, las limpiezas deben de ser las adecuadas. De todas maneras, presuntamente, ha sido arbitraria la actuación de la empresa, porque tenemos datos del tramo del encauzamiento que ha efectuado la empresa ya... Se produce... Un momento... En la zona se han realizado canales de desagüe, excavándose sobre la tierra para aliviar las zonas de agua de lluvia y conducir las al arroyo Cachón, ejecutado por la empresa SAM.

En el tramo que pierde anchura el arroyo, a un lado existen los muros de las naves de la Menacha, y al otro los muros de las propias viviendas, lo cual estrecha bastante esa sección que decían que era la que entorpece.

Esta podía ser una de las causas de las inundaciones de la zona de la Colonia, pues, justo al final de ese tramo, el canal se estrecha en demasía. En este punto, y en este puente, tras el estrechamiento, nos comentan los vecinos y la hemeroteca que entra el agua en una de las calles, y hay imágenes que lo corroboran. Los vecinos cuentan también que ha entrado el agua en las viviendas, prueba evidente de que las edificaciones no estaban en el lugar adecuado.

Junto al puente y la redonda de la desembocadura se encontraba la anterior estación de bombeo, la cual se ha considerado clave como tapón que impedía aliviar toda la zona anterior del arroyo de agua. Recientemente ha sido demolida y construida una nueva estación que ya se ha puesto en marcha, y que creo que hoy empezaban a demoler la antigua.

Este lunes, Agaden ha denunciado que se han retirado, de esa antigua estación, conducciones de amianto que hemos podido observar *in situ* en fotografías que tenemos aquí, lo cual es bastante grave.

Aparte de esto, hay una serie de vertidos del Grupo Alonso que se han constatado en el arroyo. La agrupación de electores «Algeciras sí se Puede» denunció hace unos días, ante las denuncias que han recibido sobre la posible actuación negligente del Grupo Alonso en materia de medio ambiente en las instalaciones de la empresa. La formación señaló que había recibido denuncias, en las que se advierte que la empresa, supuestamente, estaría vertiendo directamente al arroyo Cachón, situado junto a sus instalaciones, el agua que usa para limpiar los contenedores, y destaco que la limpieza de los contenedores se realiza con líquidos desengrasantes y desinfectantes, portadores de sustancias químicas, directamente vertidas al arroyo.

Se puso, entonces, que el agua que el Grupo Alonso utiliza es captada directamente de un pozo situado en el recinto, el cual ya fue precintado por la Junta de Andalucía cuando era la factoría Torraspapel la que operaba en las mismas instalaciones, y las cubas las limpian también con agua de ahí...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que... Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Perdón.

Entonces, nosotros no aceptábamos el primer punto, o... Y proponíamos una enmienda que va en el siguiente sentido: creemos fundamental estudiar la mejor solución para evitar inundaciones. Eso es algo que yo creo que en lo que todos estaremos de acuerdo.

Se acusa a la empresa Sand, que aprovechó el estudio como base para la presentación de uno propio, y poder así obtener licencia de obras necesarias para poder actuar libremente en el arroyo, incluso ese estudio acabó obteniendo la autorización por parte de la Junta. La solución parcial que proponen para terminar con el problema de las inundaciones no cumple con las prescripciones aprobadas por la Junta y no soluciona el problema.

Son acusaciones fuertes las de incumplimientos que se tienen, por parte del Grupo Alonso, que consistió en tareas de mantenimiento, en determinados puntos por los que discurre el arroyo Cachón, susceptibles de provocar retenciones en su curso, en el caso de que aumentara el caudal con motivo de fuertes lluvias.

El Grupo Alonso ejecutó, en el verano de 2013, limpieza y desbroce del cauce y márgenes del arroyo, que, según declaraciones de la consejera delegada de Malgesa, evitó muchos problemas que padecía la Colonia San Miguel. No sé si a esto..., si es a esto a lo que se refieren cuando acusan de poder actuar libremente en el arroyo o a otra cosa. En todo caso, es la Junta de Andalucía la Administración en la que recaen las competencias de la limpieza del río...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Molina, tiene... tiene que terminar, ¿eh? Tiene que terminar.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Si hay responsabilidad administrativa, habría que ver, y depurar las responsabilidades correspondientes de la susodicha empresa.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, tiene la palabra la señora..., perdón. Me estoy liando con tanto... Terminamos. El portavoz del partido... del Partido Popular.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, la verdad es que esta proposición no de ley que ha presentado Ciudadanos no tiene por dónde cogerla, y no se sabe realmente qué es lo que se pretende, y mucho... Y después de la intervención del señor Romero, aún mucho menos, puesto que no ha dicho absolutamente nada, ni ha presentado ningún tipo de propuesta.

La verdad es que en Algeciras se lleva trabajando bastante, en los últimos años, con los distintos colectores de la ciudad que tienen grandes problemas. Se ha solucionado el de la calle Andalucía, el de la calle Colios. Se han iniciado las obras, por fin, obras de más de ocho millones de euros en el colector de la Cuesta del Rayo, que va a solucionar otras grandes inundaciones de la ciudad, y se está trabajando en la zona de arroyo Cachón, para evitar las inundaciones en la Colonia San Miguel.

Aquí se está hablando de inundaciones y se habla de datos, pero no se está hablando de fechas. Y las cosas hay que ponerlas en su fecha: no es lo mismo hablar de inundaciones de hace diez años, que de inundaciones de hace cinco, a las no inundaciones de los últimos años.

Este equipo de Gobierno, el Ayuntamiento de Algeciras tomó cartas en el asunto. Se está trabajando en serio, en coordinación con la Junta de Andalucía, y se está trabajando bastante, y bien, con todo aprobado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Pero es que, en la exposición de motivos, hay grandes errores y grandes mentiras. Lo primero se puede entender, lo segundo es bastante grave, es bastante grave.

Se habla de barriadas..., de Parque del Oeste... No es cierto, es una urbanización que está dentro de la Colonia San Miguel, de la zona baja de la Colonia San Miguel. No debe conocer el señor Romero la Colonia San Miguel, que tiene bastante desnivel. Con lo cual, se inunda la zona baja, que además están algunas zonas por debajo de la cota del río..., del río Cachón, y que están edificadas en zonas inundables, que es un problema. Lo decía antes la portavoz de Podemos, que ocurría si..., cuando se habían construido esas casas.

No es verdad, es una auténtica mentira que haya 400 viviendas que, repetidamente, se estén retirando escombros, lodos y agua, eso es mentira. No ha habido una inundación fuerte en esa zona desde el 6 de marzo de 2011.

Yo, como concejal del Ayuntamiento de Algeciras, sí he estado cada vez que ha llovido bastante en Algeciras, en esa zona, los días de lluvias. Y sé hasta dónde ha llegado el nivel del río Cachón. Sé qué es lo que se ha inundado y sé qué partes han tenido agua. Y no es verdad eso de las 400... de las 400 viviendas.

Vamos a ver, las obras comienzan..., en el año 2011 se empieza a trabajar, que es cuando empiezan las obras del Grupo Sand. Y se le insta al Grupo Sand que sea el que asuma esas obras. Y es así lo que está..., lo que está ocurriendo, la está asumiendo en su gran parte. Y vuelvo a repetir, en colaboración o en coordinación con el Ayuntamiento, Junta de Andalucía y los vecinos. Y además hay una resolución de la Junta de Andalucía, del 20 de septiembre, donde vienen recogidas las actuaciones. No se le da carta libre al Grupo Sand en ningún momento para que actúe libremente en el arroyo, como se dice en la proposición no de ley. Eso no es verdad, eso está recogido. Y la Junta de Andalucía lo está supervisando exactamente igual que lo está haciendo el Ayuntamiento de Algeciras.

Se ha limpiado el arroyo Cachón, el margen..., los márgenes y el cauce, en varias ocasiones, en los últimos años. Se ha hecho la nueva estación de bombeo, como viene recogido, que se inauguró el día 11 de este mes. Ayer —no hoy, ayer— se empezó a demoler la antigua estación de bombeo, que bloqueaba la salida del río Cachón, y que va a pasar de tener dos salidas de dos metros, a tener un cauce de 20 metros, el río Cachón, de su conexión con el río Palmones, que es donde desemboca. Se va a derribar el centro de transformación eléctrico que existía antes. Se ha desplazado una infraestructura eléctrica de alta tensión que estaba en el mismo cauce y que impedía construir el nuevo colector. Se está haciendo el nuevo colector mucho más ancho, y que va a recoger perfectamente todas las aguas. Es que eso está..., está hecho, está haciéndose. Está recogido, está preparado. Es que no tiene la más mínima idea de lo que allí hay y de lo que allí ocurre, tal y como está redactada esta proposición no de ley.

Me va a permitir que le lea un escrito que le manda hace un año —no le digo ahora, que han mejorado mucho las condiciones y las obras han avanzado—..., hace un año, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Algeciras, referente a las quejas de los vecinos de la zona baja de la Colonia de San Miguel.

Y dice la Junta de Andalucía: «Esta delegación territorial no tiene constancia de que se esté incumpliendo con el condicionado de la autorización en el sentido de que se están empeorando las condiciones de desagüe, sino más bien al contrario. Prueba de ello, tal como se constata en el informe suscrito por el director técnico de la Gerencia de Urbanismo de este ayuntamiento, las condiciones de evacuación de pluviales en la zona de actuación han ido mejorando continuamente, tendiendo a alcanzar la solución definitiva.

»Es probable que los temores expresados en los escritos remitidos por la comunidad de propietarios Parque del Estrecho y la asociación de vecinos La Colonia San Miguel, en los que denuncian el taponamiento de las salidas de agua de los arroyos que vierten al cauce, se refieran a una situación transitoria de los traba-

jos en ejecución —a finales de verano, antes del inicio del periodo de lluvias—, pues durante todo el año pasado..., durante todo el pasado otoño y lo que llevamos de invierno, se constata la ausencia de problemas de evacuación de las aguas o inundabilidad en las zonas de actuación.» Eso lo dice la Junta de Andalucía referente a la situación en la que se encuentra ahora mismo esa zona.

¿Miedo? Por supuesto. La señora Arrabal lo puede decir mejor que nadie que vive en esa zona. ¿Miedo a inundaciones? Siempre lo habrá hasta que no se terminen las obras.

Pero, hombre, por favor, se está..., se está haciendo y se está trabajando..., y se está trabajando, además, bien, en este sentido. Pero no entiendo esta proposición no de ley, y no vienen ustedes a solucionar nada, señor Romero, no vienen ustedes a solucionar nada...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir... Tiene que ir terminando, ¿eh? Tiene que ir terminando.

El señor MUÑOZ MADRID

—... los demás portavoces.

Y para pronunciar el voto, porque es que esto no hay por dónde cogerlo, sí quiero esperar a la enmienda que va a presentar el Grupo Socialista, porque realmente el estudio de saneamiento ya está hecho; la segunda fase no sabemos a qué se refiere... No, si va a hacer que la Junta de Andalucía pague todo lo demás, pues bien. Difícil está.

[Risas.]

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas... muchas gracias.

A continuación, la señora Arrabal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Entendida la filosofía de esta iniciativa que estamos debatiendo, vamos a proponer algunas enmiendas, ya se ha dicho aquí, con el afán de enriquecer el debate y de aportar posibles soluciones a los problemas de inundación que puedan permanecer tras las actuaciones que se están realizando en estos momentos, como ya también se ha comentado.

Con el objeto de mejorar los problemas de inundación que padece la zona, el Grupo Sand, la empresa Sand... El Grupo Alonso, afectado también por dichos problemas, redactó un proyecto que obtuvo la autorización de la Junta de Andalucía. Este proyecto, también se ha comentado, yo creo que ya, prácticamente,

está todo dicho, pero, bueno, este proyecto tiene un importe... va a ser una inversión de un millón y medio de euros. Y sí quiero que quede claro que es un proyecto que se consensó con el ayuntamiento, con los vecinos y con la Junta de Andalucía. O sea, a ese proyecto inicial se fueron haciendo aportaciones que tanto en su día el ayuntamiento creía conveniente que se incluyera, como la Junta de Andalucía, como los propios vecinos afectados en la zona. Y finalmente... o sea, autorizado, la autorización pertinente de la Junta, una vez que se consensúa con todas las partes y con la licencia de la Administración local, que llegó tarde, todo hay que decirlo, señor Jacinto, llegó tarde, tardó como un año esa licencia, pero que llegó.

Esta empresa procede a poner en marcha este proyecto con la limpieza del cauce, eliminación de la parte de los rellenos más próximos al mismo, y se hicieron para la construcción que se hicieron próximos al polígono de La Menacha, dotando de mayor capacidad al arroyo, por lo que ahora la máxima crecida ordinaria quedaría bastante más bajo de la cuota de coronación del colector. Bajo el puente de La Menacha, la sección del cauce tenía 5,5 metros de anchura; tras la actuación que se está llevando a cabo se aumentará notablemente la sección hidráulica bajo el puente, hasta una sección libre de obstáculos de 21,5 metros de ancho.

Aguas arriba del citado puente, la sección media el cauce del Arroyo Cachón oscilaba entre los dos y tres metros de anchura, y con la modificación del cauce pasará a tener nueve metros de ancho. A esta sección también hay que sumarle los 6,5 metros del canal de pluviales que sacará las aguas de escorrentía de la Colonia San Miguel, siguiendo una sección conjunta de 15,5 metros.

Además, se han realizado trabajos de ampliación de la sección del Arroyo Cachón, aguas arriba de la parcela propiedad de la empresa y de la propia Colonia San Miguel, mejorando considerablemente la capacidad de desagüe del arroyo y el funcionamiento hidráulico del cauce sin duda ha mejorado.

Adicionalmente, también se ha comentado ya el aumento de sección indicado, se eliminan obstáculos como la antigua estación de bombeo o el colector de saneamiento, tuberías de aguas residuales que cruzaban por la zona. Las mejoras que se están llevando a cabo facilitan la evacuación de avenidas, como la ocurrida el 25 de diciembre de 2013, que en aquella fecha sí que hubo allí un problema serio, hubo derribos de muros, el agua entró en viviendas. Y estas mejoras están haciendo que se facilite que esto no vuelva a ocurrir.

El aumento de la sección del cauce, no obstante lo anterior, es necesario comprobar los riesgos actuales de la barriada indicada, tras las obras que se están ejecutando, y al hilo de esta afirmación son las dos enmiendas que nosotros presentamos a Ciudadanos.

Por una parte, en el punto 1 sería realizar un estudio específico de riesgo que actualmente padece la barriada de Algeciras de la Colonia San Miguel, tras las obras ejecutadas en colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras y los vecinos.

Y un segundo punto, que sería incorporar en su caso el Arroyo Cachón como punto de riesgo en el nuevo Plan de Prevención de Avenidas e Inundación en Andalucía, que actualmente se está redactando por la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía.

Creo que con estos dos puntos queda salvada esa filosofía que al principio decíamos que entendemos, puesto que es verdad que hay cierta preocupación en algunos de los vecinos. Vamos a esperar que esa obra finalice y veamos resultados y vamos a hacer los estudios pertinentes.

No obstante, sí me gustaría hacer algún apunte a la intervención del señor Jacinto. Si bien es cierto que se está realizando esa obra, tampoco me parece correcto, políticamente, que se atribuya lo que no le corres-

ponde. Esa obra la está haciendo el Grupo [...], la consensuó con ayuntamientos, Junta, vecinos... No es una obra que esté... El ayuntamiento dio la licencia, es un acto reglado y lo que tiene que hacer, pero no es una obra que esté haciendo el ayuntamiento, ni tampoco estamos hoy aquí para que el señor Jacinto Muñoz haga un balance de la gestión que el ayuntamiento está haciendo. Porque yo también podría hacer un balance de la no gestión que está haciendo el Partido Popular en el Ayuntamiento de Algeciras.

Entonces, estamos aquí para defender una iniciativa que ha traído un grupo parlamentario y que siempre, siempre, entiendo, defendiendo los intereses de los ciudadanos.

Entonces, tampoco vamos a arrogarnos lo que no nos pertenece, dejemos que cada uno esté donde tiene que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida. Solamente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hoy me están ustedes muy poco disciplinados en los tiempos.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí. Solamente un apunte. Muchas gracias, señor presidente.

Si algo queda pendiente, si algo queda pendiente es el estudio de evacuación de pluviales, si algo queda pendiente, en la zona baja, para reconducirla hasta la salida del canal.

Ahora bien, es una competencia exclusiva del Ayuntamiento de Algeciras, que, cuando se hagan estos estudios que se propone, tendremos que ver si tendrá el Ayuntamiento de Algeciras, en ese balance de no gestión, incorporar esto como gestión que debería hacer o no.

Lo dejo ahí, a la espera de ver si el grupo proponente admite las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Arrabal.

Señor Romero, tiene la palabra. Le pediría, como presidente, que se posicione muy claramente con respecto a cada una de las enmiendas, para que lo tengamos claro aquí, en la Mesa.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar también ser breve.

Yo decirle al señor Muñoz que no me erijo ni vengo aquí a erigirme como salvador de nada ni de nadie. Yo, simplemente, como representante público, tengo el derecho y tengo también la obligación de traer a este Parlamento, a esta Cámara, las demandas, las quejas y las necesidades de la ciudadanía, y en este caso de los vecinos de Algeciras, que por cierto es una ciudad que sí que conozco y es una zona en la que he estado presente, para que usted se quede tranquilo y pueda dormir tranquilo esta noche.

Decirle que nosotros no traemos las soluciones; nosotros proponemos, proponemos a pesar de que a usted este tema le parezca poco serio. Lamentablemente, lamentablemente no nos lo parece a nosotros. A nosotros nos parece muy serio. Quizás la solución no la tengamos nosotros, pero como tampoco la vamos a conseguir es ni riéndose ni mirando para otro lado. Yo no sé si esta solución que, bueno, que se está trabajando en la actualidad, pues satisface al ciento por ciento a la empresa, pero yo juraría que no satisface y que no va a satisfacer al ciento por ciento a los ciudadanos, a los vecinos.

Porque aquí hemos hablado de rigor, yo lo entiendo, con mucha humildad, por supuesto; de poca seriedad; pero a mí me parece también poco serio y nos podemos ir a los inmensos errores que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista en materia de infraestructuras han cometido durante muchos años. Yo me atrevería a decir que la solución quizá pueda ser parcial, pero no definitiva.

Entonces, yo creo que es mucho más riguroso y mucho más productivo que abordemos el problema para que nunca más, nunca más, ocurra lo que ocurrió en 2011, a pesar de que usted pues manifieste prácticamente que ya no va a volver a ocurrir. Que ocurrió en 2011, bueno, yo quiero tener la seguridad, o los vecinos, mejor dicho, quieren tener la seguridad de que eso no ocurra. No remitirse simplemente a las previsiones del tiempo. Porque lo que ocurre en 2011, porque el agua, como bien decía también la portavoz del Grupo Podemos, el agua pues tiene que salir por algún lado. El agua lleva su curso, y lamentablemente el parche, porque esto es un parche, esto es un parche. El agua al final va a volver, va a salir por donde pueda salir y lo que nosotros no queremos, simplemente, como voz de los ciudadanos, es que no salga para las casas de los vecinos.

En 2011, en 2016 o en 2023, da igual, da igual, eso da igual. Lo importante es que, cuando suba el caudal, que subirá, porque, lamentablemente, nosotros no controlamos —y los políticos menos— el tiempo, pues cuando suba, pues eso no vuelva a ocurrir. Y aunque se haya construido una nueva estación de bombeo, que la ha construido [...], dentro de ese convenio con el ayuntamiento, y aunque se derribe esa estación de bombeo, esa es parte de la solución, pero no es la solución en su conjunto. La solución, en su conjunto, es terminar el proyecto que se presentó por parte de los vecinos a la Junta de Andalucía para que el encauzamiento se realice con hormigón, con la amplitud y con las dimensiones hidráulicas e hídricas suficientes para que ya no vuelva a ser un problema.

Esa es la solución que proponemos nosotros, nunca en nombre propio sino en nombre de lo que nos han demandado y lo que nos han propuesto los ciudadanos. Pero, insisto, con mucha humildad, nosotros también entendemos que se hayan puesto piedras ya para poder solucionar el problema. Y lo que ten-

go que manifestarle es al presidente de la Mesa: nosotros no vamos a admitir esas enmiendas, pero sí —desde aquí ya, emplazo a la comisión— que traeremos una nueva proposición cuando veamos que la solución parcial —que entendemos nosotros y también los vecinos— no dé los resultados que, en principio, ellos sí parece que quieren.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero, me queda la duda. Cuando dice que no admite ninguna enmienda, es ninguna enmienda de ningún grupo político, ¿no?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No, es que yo no he recibido ninguna otra... No he recibido enmiendas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La que le han manifestado en voz, aquí, en la propia comisión.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—La *in voce* del Partido Socialista... No, pues... Perdón, pues no le he oído. No, la del Grupo Parlamentario Podemos, discúlpennos, pero no la hemos oído.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Si me permite, la leo en un momento.

Sería añadir un punto, un tercer punto a la propuesta, que sería: «Investigar la actuación de la empresa SAM, Servicios Auxiliares Marítimos, sobre el movimiento de tierra en la finca propiedad del Grupo Alonso, por si se llevó al margen de la ley, para, en su caso, sancionar a dicha empresa por los daños ocasionados y restablecerlo todo a su estado original».

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Aceptada.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, bien.

Aceptada, entonces, la enmienda de Podemos.

¿También aceptadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? No.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No, no, no.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

Bien, para que después tengamos claro lo que son los posicionamientos en los votos. No, no, el grupo proponente ni acepta las enmiendas del Partido Socialista ni del Grupo Popular.

10-16/PNLC-000041, 10-16/PNLC-000066 y 10-16/PNLC-000082. Proposiciones no de ley relativas a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, Huelva

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, si les parece, pasamos a la siguiente...

Yo les pido que guarden silencio.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es un debate agrupado de las siguientes iniciativas de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, del Grupo Popular Andaluz y del Grupo Podemos Andalucía, sobre el vertedero de Nerva.

Les voy a resumir, si alguno recuerda, lo que quedamos en la mesa de la comisión, la estructuración del debate: la votación será por separado de cada una de las proposiciones no de ley presentadas por los distintos grupos.

La presentación de los tres grupos proponentes es por un tiempo de cinco minutos. A partir de ahí, se posicionan los dos grupos que no son proponentes y no traen aquí ninguna proposición no de ley, en ese caso, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista, que tendrán cinco minutos, y una réplica de tres minutos de cierre por cada uno de los grupos políticos que han propuesto la iniciativa.

¿Queda absolutamente claro lo que es la estructuración del debate? Pues, sin más preámbulo...

[Intervención no registrada.]

Que yo, es que me asaltaba la duda, por eso le he preguntado a la letrada. La ordenación del debate, ¿han llegado ustedes a algún acuerdo en cuanto al orden de sus intervenciones? ¿Aceptan de menor a mayor?

Vale, de acuerdo. De menor de edad... *[Risas.]* Perfecto, le he entendido a la perfección.

Bien, el señor Castro tiene la palabra por cinco minutos, en nombre del Grupo de Izquierda Unida.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Antes de comenzar, advertir a todas sus señorías que el punto número 1 de esta proposición no de ley fue modificado con registro de 15 de marzo, para que lo tengan en cuenta. No sé, ahora lo llevaré a la Mesa.

[Intervención no registrada.]

No, tengo para la Mesa.

Bueno, y viene a colación, esta modificación que hicimos, con la respuesta de la consejería, del señor consejero, primero, a la pregunta del Grupo Parlamentario Podemos, que llevó al Grupo de Izquierda Unida a presentar una comparecencia en la que nos quedamos más perplejos aún que con la contestación a la pregunta.

Partimos de algo básico, y es que ya la Junta de Andalucía reconocía explícitamente, en diciembre de 2010, que los tres vasos originarios de residuos peligrosos estaban completamente llenos, al ciento por cien-

to, en estado operacional de colmatación, y que seguían, en forma de cono, metiendo residuos. Que había un proyecto básico, el que aprueba el Ayuntamiento de Nerva, que contemplaba una capacidad límite de 552.064 toneladas, con el alcance máximo de la cota +305.

La propia Junta nos dice en febrero de 2012 que ya habían depositado 1.326.241,68 toneladas, y todos los estudios que se han hecho allí *in situ*, las comprobaciones, certifican que la cota se ha rebasado, y de qué manera.

También esta proposición no de ley, yo supongo que la del resto de grupos, viene por algo que nos parece insólito. No nos parece insólito que el Consejo de Gobierno no cumpla, no ejecute las proposiciones no de ley que se aprueban en esta Cámara, porque no les vinculan legalmente. Lo que nos parece insólito es que la consejería muestre aquí, de manera decidida, su voluntad de cumplir con las proposiciones no de ley que se aprobaron en el Parlamento, pero parece que es meramente declaratorio y que nunca se llega.

Por lo tanto, nosotros somos claros. Yo creo que se repite en las otras proposiciones no de ley. Hablábamos, en el punto número uno, de no renovar la autorización ambiental integrada a Befesa porque se lo planteamos de manera específica al consejero, y no nos dice en ningún momento que ha cambiado la normativa y que ya no hace falta renovarla sino que la tienen *per se*, cosa que se nos dice después cuando hacemos públicos determinados aspectos sobre el vertedero de Nerva. Por lo tanto, vuelvo a repetir, el primer punto sería: donde dice «no renovar la autorización», debe decir «retirar la autorización ambiental integrada a Befesa relativa al vertedero de Nerva». Los otros dos puntos se quedarían igual.

Creemos que la aprobación de esta proposición no de ley, qué duda cabe que las otras dos que se presentan no vienen a hacer otra cosa que, nuevamente, a renovar un compromiso de esta comisión legislativa. Esperemos que esta vez sirva para que la consejería cumpla.

Gracias.

La señora MOLINA CAÑADAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, Jesús Romero, portavoz.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias le doy a la Mesa y a su presidencia por haberme autorizado a mostrar unos determinados documentos fotográficos que van a servir de soporte a la petición. Porque muchas veces se habla aquí, como ha hablado el compañero Castro, de colmatación, de niveles, de lo que está sucediendo y de lo que está pasando dentro de lo que es el vertedero de Nerva. ¿Pero qué es lo que está pasando en el vertedero de Nerva?

El vertedero de Nerva es una clara exposición de una malísima gestión de lo que es, y repito, un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que se transportan de la manera que ustedes pueden ver en la fotografía, mediante camiones que solamente están con una lona, y que se depositan de cualquier manera dentro del propio vertedero. Incluso en agua que posteriormente va al arroyo que va al pantano de Jarrama, del cual se nutren los habitantes de toda la Cuenca Minera de agua, y que no tienen..., y al cual

las aguas van sin proceso de depuración. Y, repito, son residuos tóxicos y peligrosos que se mezclan de cualquier manera, en cualquier momento dado, y que se depositan de esa manera dentro de ese residuo de vertidos tóxicos y peligrosos, que iban a ser en un principio la solución para las industrias de Andalucía, del entorno andaluz. Y, sin embargo, nos encontramos con que vienen depósitos, vienen residuos tóxicos y peligrosos, no solamente de lo que es Andalucía sino de toda Europa, como Portugal, el Reino Unido, Francia, Italia y otra serie de países que, a través del puerto de Huelva, el puerto de Sevilla, y desde las carreteras de Portugal llegan a Nerva.

La gestión de la empresa Befesa... Todas estas fotografías que os muestro forman parte de expedientes, que están en el Seprona o que están en la Consejería de Medio Ambiente, de denuncias presentadas, incluso acomete ilegalidades como la que es tirar agua desde el propio vertedero hacia el canal, el canal perimetral, que después va a dejar el agua al río Tinto, que, como sabemos todos, es una zona de especial conservación. Con esto, con lo que veremos posteriormente y con la balsa de fosfoyesos que están allí puestas, que me diga alguien si eso es de especial..., de especial..., de especial conservación.

Hace dos semanas, hace dos semanas, estuve yo allí, hace dos semanas estuve yo allí, y seguían con esa manguera y con motores echando el agua. Justo en el momento en el que aparecimos nosotros e hicimos la procesión, la consecuente llamada al Seprona, automáticamente la retiraron. Pero eso es un continuo y diario de vertidos desde el río hacia..., desde el vertedero hacia los arroyos y al canal perimetral. Este es el estado del río Tinto a su paso alrededor de Nerva, zona de especial conservación. Y eso es producto no solamente de lo que está pasando en el vertedero de Nerva, sino también es producto de la falta de depuración de las aguas residuales, tanto del municipio de Nerva como del municipio de Minas de Riotinto.

La cantidad, como el depósito se hace de aquella manera, la cantidad de incendios que se producen, simplemente por combustión química de los diferentes residuos y diferentes compuestos que no pueden estar en contacto, son frecuentísimos. Rara es la semana que no se produce un incendio dentro de la zona del vertedero de Nerva. Y los que hemos trabajado en los medios de comunicación de Huelva sabemos lo que estamos hablando: continuas llamadas de vecinos diciendo que se están produciendo... Estos incendios y la deposición que se hace de los residuos de aquella manera ocasionan nubes de polvo y partículas ultrafinas que se extienden por una población que está, única y exclusivamente, como podéis ver en aquella fotografía, a 800 metros del vertedero de Nerva. Esto es lo que han estado soportando los vecinos y vecinas de Nerva durante más de diecisiete años, a un vertedero que se opusieron, con más de mil manifestaciones en contra de los vecinos y vecinas de Nerva. Creemos que es el momento ya, de una vez por todas, que se les retire, como pide nuestra proposición no de ley, y también la modificación que ha realizado el Grupo de Izquierda Unida en su original proposición, la autorización ambiental integrada a la empresa Befesa para que no se siga allí depositando ni un gramo más de residuos tóxicos y peligrosos, que van a parar a ese vertedero con este nivel de gestión.

Al mismo tiempo, si nos fijamos, la distancia entre en el pantano del Jarrama y del vertedero son solamente dos kilómetros, ahí es donde van a depositar todas, van a ir todas las aguas del arroyo, en el cual se producen constantes, constantes y frecuentes derrames a través de las carreteras, que no son precisamente autopistas las que llevan al vertedero de Nerva, en donde esos depósitos, que son mal transportados y mal gestionados posteriormente, llegan a ese arroyo, donde vemos a los trabajadores que están,

evidentemente, trabajando en unas penosas condiciones, retirando residuos tóxicos y peligrosos, sin ni siquiera una mala máscara que ponerse para evitar respirar los aires procedentes de esos lodos peligrosos.

Cuando va todo a ese arroyo, ese arroyo va al pantano del Jarama, y el pantano del Jarama...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sí, termino enseguida.

Muchísimas veces no es posible retirar los lodos de los camiones, de los residuos tóxicos y peligrosos, se quedan en la carretera, pasan los siguientes coches y lo van transportando a las diferentes partes donde se van desplazando a través de estar impregnadas sus ruedas y sus coches.

Y para que no sea una cuestión simplemente de fe el creernos, el talud perimetral es el que da el fondo a la cota 305, que, como vemos, en un simple cálculo que se puede hacer a través de la fotografía, está ampliamente superado en diferentes cotas del vertedero.

Por todo esto, es urgentísimo, es prioritario que ni una gota más de vertidos tóxicos y peligrosos vuelva a llevarse al vertedero de Nerva, que se instaure un estudio sanitario y epidemiológico de la población nerverense para evitar esos problemas de salud, que ya vemos que son continuos y constantes, pueden provocar continuos y constantes por los humos y los vertidos que se están produciendo. Creemos que ya la cuota de solidaridad del pueblo de Nerva ha tenido su límite.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Longoria, en nombre del Partido Popular.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Y es evidente, ¿no?, que el vertedero de Nerva es polémico desde su nacimiento, y sigue siendo polémica además por su propia naturaleza, ¿no?, y por su propia actividad, y, sobre todo, porque normalmente nunca se cumple lo que sobre él se aprueba, y es el caso que hoy nos ocupa.

Yo me alegro y le doy la bienvenida al Grupo Podemos a este debate sobre el vertedero de Nerva, esta PNL audiovisual, que sin acritud le doy la enhorabuena a mi compañero onubense Jesús Romero, que me alegro también que haya ido al vertedero, por si no había ido anteriormente.

Y me alegro, además, de ver estas imágenes, puesto que muchas de ellas han sido, como él decía, derivadas en denuncias ante el propio Seprona por los propios concejales del Partido Popular de Nerva, que en el día de hoy yo sí quiero tener un reconocimiento a su labor, a su trabajo, a su esfuerzo, y, sobre todo, a su vigilancia en el buen hacer de este vertedero o en las consecuencias que puede tener sobre los vecinos de Nerva.

Pero yo creo que hoy tenemos que dar un paso más allá. Y hoy no estamos aquí, en estas proposiciones no de ley o en estas iniciativas, para analizar el pasado, para sobre estos incidentes o sobre estos accidentes, sino que yo creo que lo importante en el día de hoy es analizar la situación real en la que se encuentra el vertedero de Nerva. A partir de saber cómo se encuentra, ya que la Junta de Andalucía nos niega y nos está negando, desde hace más de diecisiete meses, esta información, si el vertedero está colmatado en su totalidad, a partir de ahí es donde debemos iniciar la toma de medidas, y por eso creo que es la proposición no de ley que el Grupo Popular presenta en el día de hoy.

Todos sabemos que Nerva, que los vecinos de Nerva han pagado un importante peaje para tan poco viaje. El vertedero de Nerva fue vendido como la gran panacea del empleo, como la gran panacea del desarrollo, no solo para el pueblo de Nerva, sino también para toda la cuenca minera. Y desgraciadamente, como digo, ha pagado Nerva un alto peaje para tan corto viaje. Insisto, se ha convertido lo que iba a ser un revulsivo, lo que iba a ser una importante generación de empleo para el municipio en un auténtico lastre y, sobre todo, se ha convertido en un foco de incertidumbre para nuestra población.

Y sí es verdad que esta PNL, y la queremos centrar desde el Grupo Popular muy técnicamente, porque muy técnicamente nos va a dar los datos objetivos sobre las peticiones que en el día de hoy queremos hacer desde el Grupo Popular. Efectivamente, después de diecisiete años de funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, es evidente que existe un desfase importante en los residuos peligrosos e inertes depositados en los diferentes vasos, como ha concretado el compañero de Izquierda Unida, y que el propio reconocimiento e interés social otorgado por el Ayuntamiento de Nerva, en sesión plenaria del 16 de septiembre de 1995, y el proyecto del complejo medioambiental, la instalación albergaría un depósito de un mínimo de trescientas mil toneladas de residuos especiales, el cual, según el proyecto, sería válido durante un mínimo de diez años a una media de treinta mil toneladas por año y tres millones de toneladas de residuos inertes de procedencia industrial. Esto es un poco farragoso, pero nos va a dar la idea de lo que está pasando en Nerva y, sobre todo, de lo que vamos a solicitar en el día de hoy.

En el proyecto inicial se parte de la cota más 290 metros de altitud, y debería llegar a la +301, unas trescientas mil toneladas de residuos peligrosos, pudiéndose ampliar en un segundo recrecido hasta la cota +305. Se desaconseja alcanzar la cota +310 por dificultades técnicas, y aparece la cota 305 como cota máxima a alcanzar en caso excepcional.

Y frente a estos datos que presentaba el proyecto original de 1995, incluyendo la fase de recrecido, se contraponen los propios datos que aporta la empresa que, al solicitar la licencia de obras para el proyecto de recrecido y clausura del depósito de residuos peligrosos, la cota de coronación, según proyecto básico, reconoce que a día de la elaboración del proyecto, que es en enero de 2008, los vertidos han alcanzado en la zona central del depósito la cota de +307, y en la zona más cercana al canal perimetral, la de 299.

En el propio proyecto de ampliación de Befesa sitúa la cuota, una vez terminada la vida útil del vertedero, en la +325, algo muy alejado de las cifras del proyecto de 1995 y de esa cota de +305 que se planteaba como cota máxima a alcanzar en caso excepcional.

Por tanto, estamos ante un tope que tiene este vertedero y, lógicamente, lo que reclamamos desde el Partido Popular es que, si está lleno, que se cierre el vertedero de Nerva.

El 3 de septiembre de 2014, este Parlamento aprobó realizar un estudio por parte de la Junta de Andalucía sobre la situación real del vertedero y, desgraciadamente, después de diecisiete meses, y el compañero de Izquierda Unida lo calificaba como insólito, y nosotros vamos más allá y queremos calificarlo como altamente sospechoso. Y decimos altamente sospechoso puesto que tanto el Ayuntamiento de Nerva, aquel alcalde que antes gritaba contra el vertedero y ahora calla y otorga ante el vertedero, pues mantiene un estado de connivencia y de silencio con la Junta de Andalucía, y los vecinos de Nerva lo único que quieren saber es si el vertedero está lleno, para que no se deposite ningún tipo de residuo más en este vertedero.

Por tanto, en el día de hoy, el Grupo Popular lo que pide es muy sencillo, lo que pide es que este informe se remita a la Cámara, que todos conozcamos, grupos políticos y vecinos de Nerva conozcan este informe de hace diecisiete meses, que todos tengamos ese conocimiento para saber si el vertedero está lleno y, una vez que determine si el vertedero está lleno, lógicamente, se cierre el vertedero de Nerva por el bien y porque, lógicamente, es lo que estaba escrito, reconocido y firmado por todo el pueblo de Nerva ante la situación que viven, como digo, de incertidumbre año tras año y después de diecisiete años.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Iniciamos el posicionamiento de los grupos políticos. En primer lugar, el Grupo Ciudadanos, la señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, me gustaría reconocer la solidaridad de los vecinos de Nerva por convivir con un vertedero que alberga productos peligrosos durante casi dieciocho años.

Inicialmente, técnicamente, este lugar era el idóneo, ya que es una antigua mina cuyo sustrato es de similar toxicidad a los residuos que alberga.

El antecedente de los vertidos de Aznalcóllar, propiciados por la negligencia de Boliden Apirsa y de la propia Junta de Andalucía obliga a ser especialmente exigentes en estos ámbitos.

La renovación de la autorización a Befesa debe quedar sujeta a que la actividad pueda seguir desarrollándose en condiciones de seguridad. En eso creo que estaremos todos de acuerdo. Y la empresa adjudicataria tiene que garantizar la seguridad y regeneración de la zona donde se han almacenado los residuos en los términos pactados con los contratos firmados con la Administración.

Después de leer e informe técnico del 2015, se puede llegar a las siguientes conclusiones: inicialmente, el informe ambiental integrado realizado en el 2008 daba una vida útil estimada de unos dieciséis años al depósito de residuos peligrosos y de nueve años al de residuos no peligrosos, teniendo en cuenta los recrecidos y a contar desde diciembre de 2010, es decir, hasta el 2026 y 2019, respectivamente.

Que, en función de los recrecidos admitidos, hay una nueva realidad, y es que a septiembre de 2014 al depósito de residuos peligrosos le queda una capacidad, un remanente de 75.508 metros cúbicos, con lo que, al ritmo actual de vertidos, se alcanzaría su máximo para, aproximadamente, finales de 2016.

La estabilidad estructural está garantizada, según el estudio geotécnico de la empresa Labora y en el que se detalla que el coeficiente de seguridad actual es de 1,6, con lo que no resulta peligroso en estas fechas.

Está claro que parece ser que hay que cerrarlo, pero el gran problema que vemos es dónde se alojarían los residuos peligrosos si se cierra esta planta de forma inmediata. Por lo que vemos claro que hay que realizar un nuevo vertido en Andalucía occidental, pero, por supuesto, no tan cerca de un núcleo de población ni de ningún embalse para que, por un lado, se puedan mantener los puestos de trabajo y, por otro lado, se permita el cierre del que estamos hablando.

El problema es que todo proceso para la puesta en marcha de un nuevo vertedero necesita entre dos y tres años. Por ello, y aunque estamos a favor del cierre de este vertedero, somos conscientes de que no se puede hacer de manera inmediata, por ello vemos necesario que se realicen las modificaciones justas y necesarias para ampliar la vida útil de este vertedero en condiciones de seguridad y solo el tiempo imprescindible para que el otro vertedero esté en marcha, es decir, que se cierre durante esta legislatura.

No estamos a favor de las obras que permitan que se utilice el camino viejo como depósito y se realice un camino nuevo, ya que esto supondría alargar la vida útil del vertedero más de ocho años.

Tampoco estamos a favor de que los vertederos de Andalucía alberguen residuos de otros países o comunidades. Por supuesto, cuando se cierre este vertedero, será necesaria una correcta clausura y sellado de los vasos que han llegado a su límite de capacidad, así como una correcta supervisión de la situación una vez esté cerrado este vertedero. Pero todos tenemos que ser conscientes de que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se va a pronunciar en este año sobre la denegación de la licencia municipal para el recrecido del muro del antiguo camino que permitiría la ya comentada ampliación de su vida útil a más de ocho años.

Por otro lado, queremos comunicarle que la autorización ambiental integrada no caduca en abril, ya que fue actualizada de oficio por la consejería en el 2014.

Y, a tenor de todo lo comentado, voy a presentar tres enmiendas, que son las mismas para todos los grupos. ¿Las comento o...?

[Intervención no registrada.]

La primera, «que se proceda a la clausura del vertedero de Nerva una vez se le retire la autorización ambiental integrada de Befesa, previo nuevo informe técnico que constate que esta ha llegado a su capacidad máxima».

Siguiente, «que se inicie el estudio de la ubicación de un nuevo vertedero para su posterior licitación por concurso público en el 2016».

Y última, «no permitir que en los vertederos de Andalucía se recojan residuos peligrosos de otras comunidades y países».

Ya está. Esas tres son las que...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Una duda nos surge cuando le hemos estado escuchando. ¿Son de adición o de modificación?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Claro, depende a quién.

Entonces, ya si quiere lo detallo. Para el grupo, por ejemplo... voy a empezar por orden, para el Grupo Izquierda Unida, sería retirar la primera y las otras dos de adición, o sea, la que he comentado, primera, retiraría la suya primera.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿Está quedando claro al proponente, que es el que tiene ahora la potestad de aceptar o no aceptar?

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Y las dos últimas serían de adición, la de la licitación de un nuevo vertedero y la de que Andalucía no asuma residuos de otras comunidades y países serían de adición.

Al PP, todas serían lo mismo, mi primera sería de sustitución al punto 2 de ellos y las otras dos de adición.

Y, al de Podemos, sería de sustitución a su punto 7, la mía primera, y también de adición las otras dos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, lo importante es que los ponentes ahora se tienen que posicionar y nos lo tienen que decir con claridad.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente.

Estamos ante un asunto de sumo interés para la provincia de Huelva y espero, por lo menos, tocar los puntos más importantes, ya que tengo poquito tiempo.

Ni qué decir tiene que la Junta de Andalucía, en general, y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en particular, pues son las primeras interesadas en mantener todos los controles y velar por el buen funcionamiento del vertedero.

Desde su inicio, la Junta de Andalucía ha aplicado la legislación ambiental más exigente en materia de residuos, y paso a detallarla: la antigua Ley 10/1998, de Residuos; la Ley 7/1994, de Protección Ambiental; la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada, señores, modificada por la Ley 5/2013, relativa a la IPPC, de Prevención y Control Integrado de la Polución.

Por todo ello, a los portavoces de Izquierda Unida y Podemos decirles que la autorización ambiental integral no necesita renovación, no necesita renovación. No es cierto que caduque el 30 de abril de 2016, de acuerdo con la Ley 5/2013, de 11 de junio. Ahora es el órgano ambiental competente, mediante procedimiento simplificado, quien garantiza la adecuación de dicha autorización.

Dicha renovación, además, es que no es competencia autonómica, no lo es. Es que no es ni siquiera competencia estatal, es una competencia de la Unión Europea. Y paso a leer ante esta comisión la normativa europea que viene recogida en el *BOE*, en la Ley 5/2013 de 11 de junio, donde dice: «La nueva Directiva 2010/75 incluye modificaciones. Estas modificaciones que incluye la nueva directiva se incorporan al ordenamiento español a través de la modificación de la Ley 16/2002».

Y en referencia a la autorización ambiental integrada paso a leer lo que dice: «Otra medida de simplificación administrativa es la supresión del deber de renovación de la autorización. Esta renovación implicaba que el titular, transcurridos ocho años desde el otorgamiento de la autorización ambiental integrada, debía solicitar su renovación al órgano competente, con una antelación mínima de 10 meses ante el vencimiento de este plazo. De esa forma se garantizaba la adecuación de las condiciones de la autorización al paso del tiempo. Ahora es el órgano ambiental competente, mediante procedimiento simplificado, quien garantiza la adecuación de la autorización. Así las autorizaciones se revisarán dentro de los cuatro años siguientes a la publicación de las conclusiones relativas a la MTD, las mejores técnicas disponibles.

»A los efectos de garantizar la transposición adecuada de la Directiva 2010/75, de 24 de noviembre, sobre emisiones industriales, se establece como disposición transitoria un procedimiento de actualización de las autorizaciones ya otorgadas, en virtud del cual el órgano ambiental competente de oficio comprobará, mediante un procedimiento simplificado, la adecuación de la autorización a las prescripciones de la nueva directiva. Se establece así como fecha límite para la actualización de las autorizaciones el 7 de enero de 2014. Tras el proceso de actualización de las autorizaciones ya otorgadas, estas se revisarán siguiendo las nuevas pautas en materia de revisión que esta le incorpora».

Lo tenéis en el *BOE*, para todos los que estéis interesados. O sea, que la autorización ambiental integrada quedó renovada en enero del 2014. Entiendo, por tanto, que la PNL de Izquierda Unida y Podemos no procede y espero que hayan sido presentadas por desconocimiento de la normativa y por esto es por lo que plantean este tema. No queremos entender que hay mala fe, porque sería un tema feo y muy serio.

Las AAI regulan las cotas, regulan la naturaleza de los residuos, regulan las capacidades, regulan la procedencia de los residuos, regulan las ocupaciones de dominio público, lo regulan todo. Y es un documento técnico, sin intervención política, y que viene regulada en la Ley Estatal 16/2002, que deviene a su vez de una directiva europea, como he dicho anteriormente, que es la 2010/75. Y esto es lo que hay. Vivimos en un Estado de derecho y debemos acatar las leyes.

Al portavoz del PP, por su parte, decirle que me sorprende que solicite en su PNL la petición del informe técnico a la consejería, cuando me consta que ya lo tienen. Y, como han podido extraer del informe, el vertedero no se encuentra colmatado.

Sobre la problemática de la licencia de obras, de la que hablaban también algunos compañeros, decir que este asunto se encuentra en el Tribunal Superior de Justicia y es un litigio entre el ayuntamiento y la empresa, donde nosotros creo que como no somos jueces no deberíamos entrar.

De todos modos, estáis fijando cotas en +305, que son las cotas que aparecen en las autorizaciones de 1995, y no estáis teniendo en cuenta la ampliación que hubo en 2008.

Sin nada más, muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a las réplicas de los tres proponentes para, insisto, una vez más nos dejen ustedes clara la posición de cada uno los grupos políticos de cara después a la votación.

En primer lugar, el señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, rápidamente, sobre las enmiendas que ha propuesto la portavoz de Ciudadanos, no vamos a aceptar por nuestra parte ninguna. También es verdad que no he entendido muy bien la argumentación que ha dado. Es decir, como ha dicho lo uno y lo contrario, quedar bien con Dios y con el diablo, pues nos puede llevar a episodios muy lamentables, como los que ya hemos vivido en Andalucía. Esto de... En fin, no se puede... No se puede.

O habla, por ejemplo, de que ha habido recrecimiento y que por lo tanto caben otras 75.000... ¿De qué estamos hablando? Cuando hablamos de recrecido ¿de qué estamos hablando? Porque si es de lo que hace la empresa, yo le diré que cuando lleguen las 75.000 toneladas hacemos otro recrecido y *patá palante*...

[Intervención no registrada.]

No, no, estoy interviniendo yo, por favor.

Entonces, en fin, técnicamente es que no se sostiene. Por otro lado, creemos —eso está publicado— que el Tribunal Superior de Justicia ya se pronunció dándole la razón a la empresa, eso es, eso es. Bueno, claro, pero digo que tenemos alguna pista, ¿no?, que parece como si estuviera aquello... Eso, en fin, claro que está recurrido por parte del ayuntamiento. Desde nuestro punto de vista, porque se ha sido en algunas intervenciones, especialmente por el Grupo Socialista, bastante, bastante técnicas, ¿no?, el papel de la Junta de Andalucía en esto ha sido de cualquier cosa menos diligente, desde nuestro punto de vista. Es más, nosotros creemos que si la capacidad de los límites de los vasos ha sido sobrepasada, absolutamente sobrepasada, por muchos informes técnicos... Que, por cierto, espero que se lo hayan dado ya al ayuntamiento, que lo pidió con acuerdo plenario, porque se estaba utilizando públicamente, y no teníamos conocimiento nadie. Pues ha sido por el incumplimiento de los compromisos que tenía la Junta de Andalucía en cuanto al control exhaustivo que se comprometió a hacer una vez que se instala el vertedero.

Nosotros cometemos un error en la proposición no de ley, un error que además el consejero, o no sabía tampoco lo que usted nos ha explicado en el momento de la comparecencia, o se lo calla. Con lo cual tampoco eso estaría muy bonito, pero, bueno. Porque nosotros..., el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se lo pregunta de manera explícita: «Mire usted, va a acabar en esta fecha, ¿se le va a renovar?». Claro, si el consejero hace así... Pues nosotros entendemos que eso se mantiene.

Ustedes han corrido mucho para hacer la transposición de esto. Y hay otras cosas que cumplen la fecha límite de transposición y no hay manera. Y esta transposición no viene a mejorar la Ley GICA, no viene a dar mayores garantías medioambientales a las autorizaciones ambientales integradas. Al contrario, viene a rebajarla. Viene a rebajarla, de manera que, bueno, parece ser que con estas renovaciones, con declaraciones estas de voluntades, pues podría estar *sine die* así. Y por eso lo hemos cambiado, por eso el 15 de marzo registramos una modificación de la proposición no de ley para que no se hablara de la renovación, sino de la revocación. Y, por cierto, jurídicamente pedir que se revoque no va en contra de nadie. No está en contra de la legalidad, no se comete ningún..., ni intencionado ni inocente.

Sí, pero el hecho de que la Junta de Andalucía lo haya renovado utilizando esta rebaja imperdonable de la Ley GICA y de la autorización ambiental integrada, no impide que una administración actúe. Actúe, por ejemplo, para revocarlo, que es lo que pedimos hoy aquí.

En caso contrario, yo espero que jamás pase nada. Pero decir que esta posición es tan comprensiva, tan...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—[...] tanto los intereses empresariales, o que dicen los unos y los otros, son las que después nos llevan a contemplar catástrofes que lamentamos profundamente.

Así que cuidado con esta..., en fin, con esta complacencia con intereses que no son los generales, desde nuestro punto de vista.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creemos que desde el punto de vista del posicionamiento de los diferentes grupos no podemos estar en más desacuerdo. Pase por afirmar que tampoco el Grupo Parlamentario de Podemos acepta ninguna de las tres enmiendas que el Grupo de Ciudadanos pone encima de la mesa, aunque en la última podíamos estar tentados de que pudiese ser algún tipo de beneficio para la población andaluza, que solamente se asienten vertidos de Andalucía... Eso sería que todas las empresas que quieren hacer vertidos tóxicos y peligrosos, pues, se quieran venir a Andalucía, porque, evidentemente, por aquí... Y, entonces, tendríamos una situación de modelo productivo que, en absoluto, sería deseable.

Me parece a mí que es muy laxa, muy laxa la postura de la portavoz del Grupo Socialista, con respecto a las obligaciones que tiene una empresa a la hora de ejecutar los requerimientos que la ley... Yo creo que, después de lo mostrado, habría que exigirle a la empresa, desde el primer día, que cumpliera la ley.

Tenemos que recordar que existe una comisión de seguimiento de este vertedero, participativa y participada, que no se reúne desde el año 2011, porque los alcaldes, que son los que la tienen que convocar, no quieren, y que en ningún momento dado el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, participante de esa comisión de seguimiento, le ha dado la gana de pedirle al alcalde de..., a los diferentes alcaldes de..., al alcalde de Nerva que la convoque. O sea, que poco interés tiene que tener el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de saber qué está haciendo la empresa Befesa con los residuos tóxicos y peligrosos que llegan al vertedero de Nerva.

Creo que el dar una autorización ambiental integrada no significa en absoluto que sea omnipotente la empresa para hacer lo que le da la gana, y que en ese momento el nivel de exigencia del cumplimiento de la ley..., que, además, quien otorga la autorización ambiental integrada y quien la puede revocar es la Junta de Andalucía, quien puede hacerlo y quien lo concede...

[Intervención no registrada.]

No, la autorización ambiental integrada ahora la da un grupo parlamentario. No, la da el Consejo de Gobierno, la Consejería de Medio Ambiente. Vamos a ser serios, por favor.

[Intervención no registrada.]

Y en ese momento...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, respeten al interviniente. No entren en diálogo con el interviniente, hombre.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Tengo tendencia a situarme a favor de una de las participantes, pero no me...

[Risas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted, céntrese, céntrese en su intervención.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Pero cuando existe ruido es difícil centrarse.

Creemos que, simplemente, la postura es una vía de escape que..., del Grupo Socialista, una vía de escape simplemente para seguir beneficiando a una empresa concreta con nombres y apellidos para seguir atacando los intereses generales de la población de Nerva y de la población de la cuenca minera, que no puede estar ni un minuto más con ese vertedero a 800 metros.

Y, evidentemente, hay que garantizar los puestos de trabajo, los exiguos puestos de trabajo. Quiero recordarle... Es momento de recordarle al Grupo Parlamentario Socialista cuando sus consejeros iban allí, al vertedero, anunciando que iba a haber más de mil puestos de trabajo gracias al vertedero de Nerva. ¿Sabéis cuántos puestos de trabajo hay entre camioneros y personas que están trabajando en el vertedero? No más de una treintena. Y ustedes ibais para allá a decir más de mil puestos de trabajo en la cuenca minera, más de mil puestos de trabajo. Lástima que no me haya traído los recortes de prensa para hacer otro audiovisual que enfoque la atención de sus señorías.

Creemos que sería completamente conveniente, de una vez por todas, tener ya, de una vez, un compromiso con la población de la cuenca minera, cambiar el modelo productivo que está allí puesto, que verdaderamente se generen puestos de trabajo que respeten el medio ambiente y las condiciones de vida de los habitantes de la zona.

Y creemos que, de una vez por todas, ese compromiso que, a duras penas y sin gusto, asumieron los habitantes de Nerva y de la cuenca minera de tener allí un residuo de vertederos tóxicos y peligrosos debe ya concluir, y darles otra salida que no sea la pobreza, el despilfarro, las malas condiciones de salud y la contaminación de sus estados naturales.

Muchísimas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Longoria, acaba ya el turno.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Pues, señora Romero, del Partido Socialista, usted lo lleva en las venas, su partido lo lleva en las venas: esto es lo que hay. Pues «esto es lo que hay» llevan 17 años soportando los vecinos de Nerva. Y, desgraciadamente, esto fue una imposición al pueblo de Nerva. Y seguís con el «esto es lo que hay». Pero es que el actual alcalde, que antes decía que esto no podía ser, se pasó al Partido Socialista para decirles hoy a los vecinos de Nerva «esto es lo que hay».

Y esto es mucho más sencillo, a lo mejor. Esto es saber si el vertedero está lleno y se pueden echar más residuos o si el vertedero no está lleno y se tiene que cerrar, es así de sencillo el debate. Y ese «estar lleno»..., y antes comentaba que el no conocimiento de ese informe era insólito por parte..., o para el compañero de Izquierda Unida, para mí era sospechoso, y ahora le añadimos uno más, que es surrealista, cuando usted me dice a mí, sin rigor alguno, que nuestro grupo conoce ese informe. Lógicamente, si lo conociéramos no estaríamos en el día de hoy presentando esta proposición no de ley. Mi grupo es riguroso, mis compañeros de Nerva son rigurosos, entre otras cosas, porque lo viven día tras día, viven lo que hay allí, que es lo que impuso el Partido Socialista hace 17 años.

Y sobre las enmiendas también de Ciudadanos, lógicamente, tampoco vamos a aceptarlas, puesto que, de una manera benévola, no entendemos su rigurosidad, digámoslo así.

Insisto, desde el Grupo Popular, esto es mucho más fácil. Hace 17 meses se aprobó en este Parlamento de Andalucía que se hiciera un informe sobre si el vertedero de Nerva estaba lleno, si alcanzaba la cota 305. Este informe no lo conocemos. Pedimos en el día de hoy, el Partido Popular, que se diga si está lleno, y si está lleno se cierra el vertedero.

Desgraciadamente, señora Romero, el problema es que usted no ha levantado la cabeza, como sigue sin levantarla el Partido Socialista en la cuenca minera. ¿Usted no ha visto las imágenes que le ha puesto el señor Romero, que el hombre se lo ha trabajado y ha traído aquí las imágenes? Usted ha hablado de leyes, usted se queda en leyes, en papeles, en normativas. Pero una cosa es la normativa y otra cosa es la realidad. Y la realidad es lo que se ha mostrado hoy. La realidad son los camiones, la realidad son los accidentes, la realidad son las colmataciones, la realidad son los residuos que vienen de otras provincias, de otros países, de otros... Eso es lo que se vive en Nerva, esas nubes que hay, porque eso existe, esos incendios. Eso, el que va para allá lo sabe, y el que vive allí lo vive, que es peor todavía.

Y, por tanto, señora Romero, de verdad, dejen ya el «esto es lo que hay» para Nerva y, sobre todo, dígaselo a su alcalde, que antes decía «esto no puede ser», y ahora sigue diciendo «esto es lo que hay».

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Damos el debate por terminado. Nosotros entendemos que los tres grupos proponentes no han aceptado ninguna de las enmiendas que se les habían solicitado. Si es así, lo tenemos claro de cara a la votación.

[*Rumores.*]

Pasamos a la última...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí. Yo... Cada persona que me lo ha ido diciendo..., pero no está mal el recordatorio, y lo vamos a hacer, es decir, vamos a votar cuando terminemos la última proposición no de ley, que es la que vamos a empezar a continuación. Vamos, entre otras cosas, porque además es que vamos a terminar 10 minutos antes de que venga el consejero, vamos, entre otras cosas tampoco hay mucho más margen.

[*Intervención no registrada.*]

Evidentemente no, señora Escrivá.

10-16/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a las concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llanos de Zabroja, de Zújar y Freila, Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

Pasamos a la última proposición no de ley, que es del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesiones de agua e infraestructuras para regadíos en Llanos de Zabroja, de Zújar, y Freila.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchísimas gracias, presidente. Y encantada de estar en esta comisión por primera vez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Igualmente.

La señora MANZANO PÉREZ

—Hoy defendiendo, en nombre de mi grupo, una proposición no de ley que lleva por nombre, como bien ha dicho el presidente...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, un segundito.

¿Guardamos un poquito de silencio? Yo sé que ya son bastantes las horas que llevamos aquí de debate, pero vamos a dejar a la compareciente que haga uso de su tiempo y en silencio.

La señora MANZANO PÉREZ

—Decía que defendiendo hoy, en nombre de mi grupo, una proposición no de ley que tiene por título, como bien ha dicho el presidente, infraestructuras para regadíos en Llanos de Zabroja, de Zújar y de Freila.

Para quienes no conozcáis los municipios de Freila y de Zújar, yo hago una breve referencia solamente. Son dos municipios relativamente pequeños, 2.825 y 985 habitantes aproximadamente, cuyos términos son limítrofes. Se encuentran situados en la parte noroccidental de la comarca de Baza, en la provincia de Granada, y se encuentran entre el Cerro Jabalcón y las aguas del pantano del Negratín.

Y, para quienes no conozcáis el pantano del Negratín, pues también hago una breve referencia. Se encuentra situado sobre el cauce del río Guadiana Menor, es el tercer embalse más grande de la Co-

munidad Autónoma andaluza, solo por detrás del de Iznájar y el de Guadalcazín, y, entre otros términos municipales, ocupa parte de los municipios..., términos municipales de Zújar y de Freila.

Esta obra de... Esta gran obra del pantano del Negratín fue inaugurada en 1984. Aún me acuerdo, de manera remota, pero en esa fecha concretamente fue inaugurado. Es decir, hace más de treinta años que empezó..., o que terminó de construirse esa gran infraestructura, el pantano del Negratín, una infraestructura, obviamente, que era necesaria, pero que supuso la desaparición de un porcentaje alto de riqueza agraria. Zújar y Freila perdieron sus tierras más fértiles, aquellas, precisamente, que estaban ubicadas alrededor del curso del río y que hoy está cubierto por el agua del pantano.

El alivio que tuvieron estos municipios, la gente de estos municipios, pues fue un compromiso por parte del ministerio, entonces el MOPU, que consistía en realizar obras de compensación por las pérdidas de las tierras de cultivo; en definitiva, obras para infraestructuras de riego.

A día de hoy es verdad que aquel compromiso pues aún no se ha materializado y no renunciamos a ello. La gente de Zújar, la gente de Freila no renuncian a ello; es más, creen que es el momento ahora de que aquel compromiso se haga realidad, y explico por qué: porque, a pesar de esas dificultades, a pesar de perder todas aquellas tierras de cultivo, es cierto que la agricultura en estos pueblos hoy sigue siendo el principal motor económico y de generación de empleo. Y lo es pues porque esta gente, la gente de Zújar y de Freila, se ha reinventando, se ha adaptado a las nuevas circunstancias y lo que ha sacado ha sido su capacidad emprendedora yéndose a otra zona, aprovechando más otra zona de los términos municipales e incorporando a la agricultura de la zona el cultivo intensivo protegido de hortalizas, en especial tomates cherry, con excelentes resultados agrarios y también económicos, tales como 120 hectáreas de cultivo de hortaliza; una producción anual de 10 toneladas de tomates cherry, con un valor de 7.600.000 euros y unos, aproximadamente, mil jornales diarios, mil puestos de trabajo directos, día a día, en las explotaciones.

Pero esta iniciativa emprendedora, que es verdad que es de alabar por parte de los municipios que estamos alrededor de estos dos pueblos y que nuestra gente también se incorpora a trabajar a estas explotaciones, pues tiene algunas dificultades, concretamente una importante, que es la capacidad de riego. Y es que el riego en estas explotaciones agrícolas del Llano de Zaborja, en la actualidad está autorizado, solamente, a través de aguas subterráneas, mediante una red de pozos y de fuentes que se encuentran muy atomizadas y que de ninguna manera garantiza la disponibilidad de aguas ni en este momento presente, pero tampoco lo va a garantizar en el futuro.

Fuentes y pozos de los que no se puede extraer más caudal para riego, fuentes y pozos que tras periodos largos de sequía, pues ya no emanan agua con facilidad.

Ante esta problemática, es verdad que se ha actuado para buscar una solución de manera conjunta entre los distintos ayuntamientos, entre las tres comunidades de regantes de esta zona y también en colaboración con la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Y tras varios estudios y varios..., es verdad que ha habido varios planes aprobados, y entienden estos tres actores, la comunidad de regantes, los ayuntamientos y la propia confederación, que hay una solución para dar y para empezar a dar respuesta a las demandas de los agricultores de la zona, y que empieza por hacer algo que es posible tras ese estudio, que son obras de rápida ejecución, que no dudarían mucho en el tiempo porque no son complejas, para un abastecimiento alternativo de la zona aprovechando las infraestructuras que ya hay construidas, precisamente, en esta zona,

que son las que se hicieron con motivo del trasvase de El Negratín a Almanzora. Hacerlo a través de una tubería que llenaría otras nuevas balsas de regulación y almacenamiento, que daría riego a 1.100 hectáreas de transformación y 200 de riego existentes.

Un estudio alternativo, como digo, que ya existe, que ya conoce la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que se ha hecho, diría más, desde la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y que, por tanto, lo que necesitamos es que por fin se ponga..., se materialice en esas infraestructuras, pero, claro, siempre de manera paralela a que se solucione también lo de la concesión para el aprovechamiento del agua superficial.

En este momento, de las tres comunidades de regantes, una ya tiene un informe favorable, pero el resto no tiene todavía respuesta de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Concesiones e infraestructuras, infraestructuras y concesiones, ambas necesarias para seguir avanzando en la zona, para seguir generando empleo y riqueza en la zona norte de la provincia de Granada.

Todo esto que expongo es un tema de justicia, de demanda histórica. Es, a su vez, una deuda que la Administración, que el Estado tiene con estos dos municipios y con los hombres y mujeres que trabajan las tierras, que viven de la agricultura, y lo que se pretende, de alguna manera, es, simplemente, pues llamar la atención, hacerle un recordatorio a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y al propio ministerio para que no olviden a Zújar y a Freila, que aún esperan que esos compromisos se cumplan de alguna manera.

Y por eso lo que solicitamos desde esta PNL es que el Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir autorice y tramite, lo antes posible, esas concesiones de aguas para riego desde el pantano del Negratín, solicitadas, insisto, por las dos comunidades de regantes de regantes de Zújar y la única que hay en Freila, y así cambiar la autorización de aguas de pozos a aguas superficiales.

Dos, que el Parlamento de Andalucía se muestre favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, conjuntamente con el Ministerio de Agricultura, Alimentación Medio Ambiente, prioricen, tengan en cuenta, agilicen los trámites que den cumplimiento y permitan la ejecución de las infraestructuras comprometidas con los municipios de Zújar y de Freila tras, insisto, la construcción no solamente de ese pantano, sino también de las obras que fueron necesarias para el trasvase del Negratín al Almanzora, sin olvidar que ese estudio ya está presentado en el seno de la Confederación y que parece que cuenta con el visto bueno.

Y tercer y último punto, que se dé traslado de lo acordado en esta PNL al Gobierno de España y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, porque, vuelvo a decir, es una deuda histórica que se tiene con estos dos municipios y con la gente que vive de la agricultura en Zújar y de Freila.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias por su intervención y un placer tenerla aquí también en la comisión.

El portavoz de Izquierda Unida, señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí, gracias, presidente.

También darle la bienvenida, dice que está encantado, que no sé, con la jaula de grillos que se ha encontrado, si será la última vez que viene. Pero, bueno, estamos contentos de que esté aquí.

Dos cositas muy breves. La primera, anecdótica, yo es para reconocerle que, por lo menos, mete en la exposición de motivos, y lo ha dicho, que es una deuda histórica. Lo digo porque uno que, esta ya es su tercera legislatura, pues ve cómo, cuando gobierna uno, traen aquí las PNL para impulsar, y cuando gobiernan otros, no. Y, entonces, yo estaba leyendo esto y digo: bueno, si mañana no gobiernan Rajoy y el PP, quiéranlo los dioses ignotos, ¿se va a hacer esto o no se va a hacer de verdad? ¿Sí, no, Pedro ya lo tiene en cartera? Yo no me lo creo, pero, bueno, eso, eso, no... se lo va a pedir el Parlamento si se aprueba esto.

Bueno, el caso es que es un método muy utilizado y reutilizado y, bueno, pues por ello también bastante cansino.

Y, en segundo lugar, nosotros vamos a votar a favor.

Me platean mis compañeros de Granada, al hilo de esta iniciativa, que también habría que pensar en este uso, yo no sé si ajustado o no, usted que es del terruño me dirá, del agua del Negatín como solución a lo que fue el malogrado trasvase del río Castril para los regadíos de Baza y Caniles, que también se ha quedado en agua de borrajas, nunca mejor dicho, y que necesitan también de ese riego.

Pero, bueno, lo dicho, que apoyamos esta PNL y su parrafito de honestidad.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

El señor Funes, en nombre del Grupo de Ciudadanos.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, llevan ya más de treinta años, desde que se construyó este embalse, que es uno de los más grandes de Andalucía y es verdad que acabó con una especie de vergel, de jardín del edén, donde se cultivaban cereales, hortalizas, árboles frutales variados, que quedaron sumergidos con el embalse, ya no solamente la tierra, sino, incluso, supone también una importante consecuencia emocional porque quedaron sumergidos también cortijadas, aldeas, como Cortijo Seco, Cuevas del Rollo o Casa Blanca.

Como ha dicho la portavoz del proponente, el ministerio se comprometió a realizar unas infraestructuras como pago, diríamos, a esa pérdida que había supuesto la construcción del embalse, y es una deuda histórica. Como dice también el señor Castro, parece que el impulso o no depende de dónde..., a quién competa la deuda. Pero lo sustancial es que es una deuda histórica y que, obviamente, estamos de acuerdo en que esta infraestructura se haga.

Y hace un par de años, en el 2004, ya hubo una reunión entre el Gobierno y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la cual se acordó agilizar las concesiones. Ya sabemos que las cosas políticas, yo llevo poquito, me estoy dando cuenta rápido de que van muy, muy despacio.

La comunidad de regantes estima que favorecería o que daría pie al riego de unas 300 hectáreas y que eso ayudaría a algo que se ha..., es verdad, se han reinventado, el tomate cherry tiene una extraordinaria producción, pero considerarían que podrían ampliar la producción a través de ampliar el riego y que, incluso, podrían exportar a Europa. Es decir, hay una mentalidad empresarial pues potente en zona.

Por tanto, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a esta iniciativa, de modo que entendemos que debe tramitarse lo antes posible, y que, conjuntamente, con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se desarrollen cuanto antes las infraestructuras comprometidas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

En nombre del Grupo de Podemos.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no voy a entrar a valorar cómo era la zona justo antes de este embalse, ya lo han hecho otros portavoces, pero sí que me gustaría resaltar cómo las consecuencias que trae este tipo de infraestructuras..., bueno, pues que hay gente, hombres y mujeres, dispuestos hasta a perder su vida para oponerse, para oponerse a la pérdida de esa riqueza agraria que se da en muchas zonas y que son inundadas con pantanos y..., con estas infraestructuras, ¿no? Y lo que nos parece muchísimo peor es que, después de más de veinte años, que a estos agricultores y agricultoras, pues que les hicieron unas promesas, y esas promesas se han quedado en agua de borrajas, ¿no?, que nadie, ningún gobierno, sea del color que sea, hasta estos momentos, haya cumplido con esa palabra que se les dio a estos lugareños, ¿no?

Pero, dicho esto, también desde el Grupo Parlamentario de Podemos creemos necesario decir que hay que ser mucho más responsables y coherentes con el tema del agua, que debemos ser mucho más rigurosos con el agua y con los regadíos, no podemos agotar nuestros recursos naturales con la excusa del desarrollo y del progreso.

En Andalucía tenemos serios problemas con los regadíos, con nuestros acuíferos, y la solución no es más pantanos, no es hacer más trasvases, más desaladoras. La solución pasa, sencillamente, por una buena planificación. El agua es un bien finito, ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones, ¿no?

Por lo tanto, nosotros apostamos por que es necesario y principal hacer un estudio serio para la diversificación de cultivos, los que mejor se dan en cada zona, teniendo en cuenta, precisamente, estos problemas hídricos. No podemos estar cada dos por tres, bueno, pues en las comisiones aprobando PNL ahora para las zonas del sector fresero, para Huelva, para Almería, para Granada, ¿no?

Y me gustaría resaltar..., bueno, porque en el texto de la PNL, que dice que las 120.000 hectáreas generan un valor de 7,6 millones de euros, que nos parece, bueno, pues una..., un dato muy importante de resaltar, ¿no?, cuando estamos hablando de que la agricultura cada vez tiene menos salidas, más problemas..., pues que 63.300 euros se ganen por hectárea es bastante importante, ¿no?, y que se den 1.600 puestos de trabajo nos parece un poco..., un dato poco creíble, ¿no?

Otra de las cuestiones, cuando se habla de los pozos y fuentes esquilados por largos periodos de sequía, nos gustaría... Es que la sequía siempre la ha habido, los pozos están esquilados por la sobreexplotación, y posiblemente incluso algunos ilegales, de los acuíferos; aparte de que está constatado que una reducción de recursos posiblemente sea también por ese impacto del cambio climático, que hay que tenerlo en cuenta, ¿no? Además, ya no se habla solamente de mantener lo que hay, que está en riesgo, sino que ya hablamos de ampliar..., habla de consolidar esas 200 hectáreas, pero ampliándolas a 1.100 hectáreas más, que serían 7 u 8 hectómetros cúbicos por año, ¿no?

Por lo tanto, creo que debemos de ser muy cautelosos y tener..., no se puede comprometernos con las demandas locales, ya que muchas de ellas, luego, pues no son realizables. Tenemos el caso del Algarrobito, por ejemplo, que, posiblemente, si les preguntamos a los vecinos y vecinas, estarían de acuerdo con que este mastodonte siguiera para delante, ¿no?

Ahora sí, nosotros creemos también que hay razones, y necesidad de pedir, con el tema de la productividad económica y social en esos riesgos, que además son mayores que en otros, y además porque era una promesa que se les hizo a los lugareños, ¿no?, con los aspectos territoriales de despoblamiento... Y, claro, también ver pasar el agua del Negratín hacia Almería, prohibiéndole que se utilice en sus propias tierras, pues la verdad es que es bastante complicado, ¿no?

Pero —con esto termino— sí, también nos gustaría resaltar que hay alternativas técnicas también a las peticiones constantes que se hacen de agua, y que habría que decir que esos 7 u 8 hectómetros cúbicos que se necesitan por año de agua podrían proceder de otras reasignaciones, que alguien dejara de usarlo porque hay cultivos que no necesitan tanta agua, ¿no? Entonces, por lo tanto, hace falta —repito— pues tener en cuenta todas esas alternativas, y que unos cultivos que necesitan más agua que otros, pues favorecer a ese tipo de cultivos.

Por lo tanto, termino diciendo que está claro que la población local no entiende que, primero, no cumplen con esos compromisos de hace más de treinta años, y que ahora esta agua se la llevan para otros territorios, sin darles agua a esos vecinos.

Vamos a votar favorablemente. Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bueno.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo del Partido Popular, la señora García Jiménez.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, ya, señorías.

Y bien, para nosotros esta iniciativa —de la que vamos a votar a favor, indistintamente, ya se lo anuncio al grupo proponente, de si se admite nuestra enmienda o no— nos parece muy positiva para la comarca. Pero sí le quería decir a la señora Manzano, también para la tranquilidad del señor Castro, que lo he visto preocupado, que los hechos..., es lo que se necesita en esta comarca, hechos, no palabras. Y los hechos, en este caso, son euros. Y ya, señor Castro, hay 10 millones de euros sobre la mesa, y hay más previstos. Por tanto, para que quede usted tranquilo, sí que le digo que el señor Rajoy, que no sabemos si seguirá o no —a mí me gustaría que sí, a usted le gustaría que no—, sí que se ha preocupado de este asunto.

Y, miren, primero hubo que hacer la revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir. Señorías, no sé si ustedes saben que el plazo que dio Europa para la revisión de los planes hidrológicos de las cuencas españolas cumplía en 2009, y fuimos el único país de Europa que no presentó esa revisión de los planes hidrológicos. Entonces, corriendo mucho, el señor Rajoy, en este caso la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, tuvo que aprobar rapidísimamente la revisión del primer ciclo de planificación 2009-2015, y lo hizo en 2013. Y ahora, en enero, el Consejo de Ministros, en enero de 2016, aprobó el segundo periodo de planificación de este plan hidrológico de 2016-2021. En ese plan hidrológico, en esa revisión, que era necesaria tanto para las concesiones de riego como para la planificación de infraestructuras, están todas estas infraestructuras y está la memoria económica, y ya están esos 10 millones de euros, como les decía, sobre la mesa. Y también está en este plan. Y ya fueron informados tanto los alcaldes de la zona como las comunidades de regantes el 15 de febrero —hace un mes y poco—, personalmente por el jefe de la Oficina de Planificación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que mantuvo una reunión con ellos, ya les informó que, según ese nuevo plan hidrológico aprobado, se va a proceder a informar favorablemente los regadíos que se solicitaron antes de 2013, que le afectan a la zona en cuestión. Además, se resolvieron también otras cuestiones de tramitación, no solo de Zújar y de Freila, sino también de la comarca que está afectada por el Alto Guadiana Menor y por el embalse del Negratín. En concreto, una de las comunidades de regantes de Zújar, en este caso, la del Santo Ángel, va a poner en marcha una toma que tiene su concesión del embalse del Negratín que no utilizaba antes. Por tanto, como les digo, hechos y no palabras es lo que se necesita en esta comarca.

También, también la confederación hidrográfica, los dirigentes en estos últimos años que han tenido constantes reuniones con las comunidades de regantes y los representantes políticos de la zona, también se ha acordado y también con la propia Consejería de Agricultura, como competente en la materia, el que, aparte de estas infraestructuras de las que se habla en esta proposición no de ley, para que se pueda poner en explotación por riego todas las hectáreas que se necesitan en la zona, hace falta hacer otro tipo de inversiones, como digo, son competencia de la Consejería de Agricultura.

Y también se ha comprometido a que se haga en este segundo ciclo de planificación 2016-2021 y también está recogido en el nuevo Plan Hidrológico de la Cuenca del Guadalquivir. Por eso, les propongo esa enmienda de adición a la proposición no de ley, porque además la Consejería de Agricultura ya ha hecho o ha subvencionado muchas inversiones para mejoras de riegos en esta zona, en concreto, en el último año se hizo una gran inversión, hace unos pocos años también, en los últimos años para ser exactos, porque se financiaron a través de fondos europeos. Y menos mal que el plazo de justificación de los fondos europeos era diciembre de 2015, porque si no, no se hacen esas inversiones.

Por tanto, como les digo, se necesitan hechos y no palabras, pero estamos de acuerdo en que esto hay que seguir trabajando y seguir avanzando para que se resuelva cuanto antes. Y, por tanto, nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Y, bueno, para empezar, pues muchísimas gracias a los grupos por apoyar esta iniciativa. Nosotros hemos traído esta iniciativa, y, bueno, por responsabilidad, por preocupación por una zona, como es la zona norte de la provincia de Granada, que necesita de impulsos, que necesita de cooperación y que necesita de colaboración por parte de otras administraciones y que necesita mantener o crear más puestos de trabajo.

Creo que es una obligación traer a este Parlamento iniciativas que también, a su vez, de conseguir otros logros, generen empleo.

En cuanto a las intervenciones, bueno, pues a Izquierda Unida, decirle que es verdad que hay un proyecto mucho más amplio que tendría en cuenta lo que ha dicho, que tendría en cuenta el aprovechamiento también de los ríos Castril y Guardal.

En cuanto a Podemos, decirle, bueno, pues que se trata de esta iniciativa también de cuidar el agua, tal y como me han apuntado por aquí. Estamos hablando de que lo primero que se solicita no solamente la infraestructura, sino un cambio en la concesión del agua, es decir, de aguas superficiales, dado que eso tenemos... Hay dificultades ya en esos pozos y en esas fuentes para pedir una autorización para que el agua sea superficial. Y, tal y como dice, no puede imaginar la frustración que genera a la gente de la zona ver cómo ellos precisamente, ellos y ellas no pueden aprovechar el agua del Negatín, mientras sí que abastece a otras zonas.

Y, en cuanto al Partido Popular, pues, mire, le puedo asegurar, señora García, que los alcaldes de la zona no conocen en absoluto esa previsión que usted dice que hay en los presupuestos, en los presupuestos del Estado. Pero —un segundo— espero que no sea lo mismo que hizo usted con la Comunidad de Regantes de Cuevas del Campo, que les voy a explicar a ustedes lo que hicieron con la Comunidad de Regantes de Cuevas del Campo, que durante cuatro años, señora García, han presupuestado más de 30 millones de euros y, ¿saben cuánto han ejecutado?, cero euros, cero euros. Hechos y no palabras. Espero, espero que no le pase. De todas maneras, vamos, espero que mejoren ustedes su comunicación con los alcaldes, porque parece que no conocen exactamente eso.

Pero, insisto, espero que no hagan ustedes lo que han hecho con la Comunidad de Regantes de Cuevas del Campo, más de 30 millones, más de 30 millones de euros presupuestados y ni un euro ejecutado, ni un euro ejecutado. Así que eso es lo que ustedes hacen, lo que ustedes han hecho, y el compromiso que usted tiene, ustedes tienen desde el Partido Popular con la zona norte.

Y, mire, en cuanto a su enmienda, pues no la puedo aceptar, no la puedo aceptar, en primer lugar, en primer lugar, no la puedo aceptar, pues porque, evidentemente, primero tendremos que arreglar el tema de las concesiones, y eso le corresponde al ministerio: el tema de las concesiones, el tema de las infraestructuras.

En segundo lugar, porque la Junta de Andalucía ha cumplido con los regantes precisamente de Zújar y de Freila. Y le doy datos, datos, la Comunidad de Regantes Santo Ángel, de Zújar, ha recibido en los últimos años hasta 2.593.000 euros, en dos proyectos para modernización de regadíos.

Y la Comunidad de Regantes de Freila ha recibido concretamente 400.000 euros en los últimos años. ¿Me escucha, señora García? Es decir, la Junta de Andalucía ha cumplido precisamente con las comunidades de regantes de Freila y de Zújar, le guste a usted o no le guste a usted.

Y, por último, creo que sabe o al menos debería saber, señora García, que las líneas o las convocatorias de ayuda para la mejora de las explotaciones se hacen mediante concurrencia competitiva. Entiendo que lo sabe. Pues entonces no podemos prever esa cantidad, puesto que tenemos que esperar a que las comunidades de regantes soliciten esos proyectos para poder ser ayudados.

Y, como le he dicho, como le he dicho, la Junta de Andalucía ha cumplido a lo largo de todos estos años, a través de esas convocatorias de modernización de regadíos, con las comunidades de regantes de Zújar o de Freila, insisto, le guste o no le guste.

Por lo tanto, no acepto su enmienda. E insisto, ojalá ese dinero se llegue a ejecutar, pero sí, se va a ejecutar, porque, como dice el señor Castro, pues habrá otro gobierno que venga a ejecutarlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Queda claro que no acepta la enmienda del Partido Popular.

Bien. Tal como quedamos en la Mesa de la comisión, procedemos a la votación de cada una de las proposiciones no de ley.

Para que puedan seguir la votación con claridad, lo vamos a hacer tal como lo hemos debatido, si les parece bien, más cómodo y más fácil.

Entonces, la primera votación sería en relación al arroyo Riopudio, que fue la primera proposición no de ley de la que hablamos. Ya saben que, de las cinco enmiendas de Ciudadanos, tres no fueron admitidas. El resto fueron admitidas por el proponente, excepto una. Como no la admite el proponente, yo les propongo que votemos en bloque la proposición no de ley, tal como la ha admitido el proponente del Partido Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bien. Pasamos a la siguiente votación, en relación a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Ciudadanos, en relación al encauzamiento del arroyo Cachón.

La primera pregunta que tenemos desde la Mesa es que, en su intervención, el señor Romero no hizo referencia a si admitía o no admitía a trámite la enmienda en voz que hizo el Grupo de Podemos. Dejó claro que no admitía ni las enmiendas del Partido Popular...

[*Rumores.*]

Vale. ¿El resto de la comisión aceptamos la enmienda?

Vale. Quedó claro que no se aceptaban ni las enmiendas del PSOE ni las enmiendas de Partido Popular.

¿Votamos por puntos? Sí. Si quieren.

La señora

—Señor presidente, iba a pedir votación por separado.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Votación por separado. Correcto.

Votamos los tres puntos por separado. Tres puntos.

Bien. En relación al primer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

En relación al segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 2 votos a favor, 14 votos en contra, una abstención.

En relación al tercer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 12 votos a favor, 5 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a la votación de la tercera proposición no de ley que hemos debatido aquí, que es la relativa al vertedero de Nerva. Para que lo vayamos haciendo por orden, tal como la hemos ido...

Sí.

La señora MANZANO PÉREZ

—[*Intervención no registrada.*]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundito, un segundito.

[*Intervención no registrada.*]

Punto por punto. Pero, bueno, yo no... si se puede establecer... ¿no puede establecer usted ningún bloque, como ha hecho la portavoz del Partido Socialista?

[Intervenciones no registrada.]

Bien, señorías, iniciamos la votación. Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, que tiene tres puntos.

Punto número 1. ¿Votos a favor?

He preguntado si se puede establecer por bloques, se me dice que no, pues, ya, ¿qué margen tengo yo? Sí, señor Castro, que a mí me parece muy bien, pero que, si me piden votación por separado, yo no sé si el grupo se va a posicionar en los tres grupos, uno a favor, otro en contra y otro abstención. Le he preguntado, y me ha dicho que no lo puedo hacer.

[Intervención no registrada.]

No, no, lo estoy diciendo porque vamos a votar cada proposición no de ley por separado. Ahora estamos hablando de los tres puntos de Izquierda Unida. ¿Va a votar distinto, va a votar distinto en cada punto?

[Intervención no registrada.]

Perfecto.

Bien, entonces vamos a votar el primero y el tercer punto.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Votamos ahora, a continuación, el punto número 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Pasamos a votar... se admiten el 1 y el 3 y se rechaza el punto número 2.

En relación a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos, que tiene seis puntos, ¿hay que votar los seis puntos o se pueden establecer bloques?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo, díganos.

Uno, cinco, seis.

Tres, cuatro. Y el dos. Correcto.

¿Podemos votar así, por esos tres bloques?

[Intervención no registrada.]

Miren, lo vamos a votar uno por uno porque, si no, va a ser mucho lío.

En relación con el punto número 1 de la proposición no de ley de Podemos, ¿votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

[Intervención no registrada.]

Punto número 2. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

En relación al punto número 3. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Punto número 5. ¿Votos a favor? ¿Cuatro? Perdón.

Cuatro. ¿Votos a favor? Por unanimidad, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Cuatro, cuatro, sí. ¿Va a votar que sí?

[Intervenciones no registradas.]

No, el 2 ya está votado, no se puede votar otra vez. Estamos hablando del 4. El 4 han votado todos los grupos a favor... también. O sea, pues, entonces, llevaba yo razón, unanimidad.

Punto número 5. ¿Votos a favor? También por unanimidad.

Punto número 6. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

Bueno, pues quedan aprobados todos los puntos menos este último de la proposición no de ley del Grupo de Podemos.

En relación a... pasamos a votación la proposición no de ley del Partido Popular. Dos puntos, así que... ¿en bloque o uno a uno? ¿Votamos por separado?

[Intervención no registrada.]

Punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto número 2. ¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Se aprueban también los puntos de la proposición no de ley del Partido Popular.

Pasamos a la votación del último...

[Intervenciones no registradas.]

Perdón, perdón, que me he confundido yo votando, el 1. Disculpe, disculpe. Disculpe. [Se ríe.] Se ha aprobado el punto 1, el punto 2 no, con el voto en contra del Partido Socialista y de Ciudadanos.

Bien, pasamos a la cuarta votación. Yo sé que, vamos, ya me estoy liando hasta yo mismo. Es decir, que son muchas votaciones, son muchos puntos y es complicado.

Pasamos a la última proposición no de ley, que es la que hemos debatido hace escasos minutos, en relación a las infraestructuras para regadíos en Llano Zabroja.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, son las 15:55. A las 16:00 iniciamos la comisión, de nuevo.

[Receso.]

10-15/APC-000373, 10-15/APC-000509 y 10-15/APC-000572. Comparecencias del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los pilares de la política urbanística de Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la comisión.

El primer punto del orden del día, y ya con la presencia del señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es un debate agrupado, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Popular Andaluz y del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, en relación..., para que la consejería informe sobre los pilares de la política urbanística en nuestra comunidad autónoma.

Sin más dilación, le doy la palabra al consejero.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Y vamos a comenzar una comparecencia, a petición propia y a la del resto de grupos, sobre una cuestión absolutamente esencial en las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía en general y, cómo no, en las de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como es la materia de urbanismo.

Bien. Señorías, obligados por el afán de atender las necesidades perentorias de los ciudadanos y de solucionar sus problemas diarios, frecuentemente olvidamos detenernos en la esencia de la gestión, en lo que la informa, la dirige y, en definitiva, le da sentido y la dota de valores. Por eso, considero muy conveniente que tenga su momento en la actividad parlamentaria de control, en pleno y en comisión, como es este caso, el análisis de las líneas básicas de lo que cimenta las políticas de la Junta de Andalucía en materia de urbanismo. Ya dije que no solo no me preocupa hablar en sede parlamentaria de urbanismo, sino que lo considero muy necesario.

La política urbanística en Andalucía tiene un principio informador previo, que en pleno siglo XXI ya nadie intelectualmente solvente y con un mínimo de sentido común discute, que es el de la sostenibilidad. Y siendo el urbanismo algo transversal, como lo son todas las políticas ambientales, podemos avanzar que esta concepción debe incidir sobre toda la acción del Gobierno de la Junta de Andalucía. El urbanismo no solo es una variable que afecta al resto de las políticas en curso, sino que se cuenta como un factor primordial en la recuperación económica y en la creación de riqueza y puestos de trabajo, lo que es, a su vez, una de las preocupaciones prioritarias de la Junta de Andalucía y de todos los andaluces.

Y queremos que esta recuperación económica esté sustentada en un modelo productivo muy claro que se separe de antiguas estrategias que contribuyeron a llevarnos a la crisis que todavía sufrimos.

Las políticas impulsadas por la Junta de Andalucía deben orientarse ahora en dirección contraria a la especulación, tenemos que huir de la relación entre construcción y dinero fácil, pero fomentar a la vez que Andalucía sea un lugar en el que resulte atractivo invertir. Este es el equilibrio, señorías, que, no lo duden, entre todos seremos capaces de conseguir.

Queremos construir sin destruir, que la edificación no suponga nunca destrucción de patrimonio natural, de paisaje, de flora, de fauna, que cada nuevo edificio, cada nueva infraestructura sume y no reste a los andaluces parte de su riqueza.

Hablamos de un nuevo horizonte, y en él queremos seguir hablando de construcción, pero siempre añadiendo a continuación la minimización de residuos, la depuración de aguas residuales, la eficiencia energética o evitar la contaminación acústica y lumínica. Estos requisitos ambientales deben ser parte del todo, que es la construcción, y no pueden ser entendidos como cortapisas a la edificación.

No entendemos ya polígonos industriales sin puntos limpios, urbanizaciones sin zonas verdes o placas solares, edificios sin métodos que hagan disminuir el consumo energético. Sin todo ello, el urbanismo caminaría solo hacia una apariencia de progreso, hacia un espejismo que desaparecería a medio plazo, dejando atrás desilusión y crisis. El ladrillo no puede por sí mismo ser sinónimo de desarrollo, precisamos ordenación del territorio bien fundamentada, científica y ambientalmente, que establezca con criterios de sostenibilidad los lugares más idóneos donde asentar cada función del territorio para que se reduzca el impacto al medio ambiente a la mínima expresión, sin amenazar el futuro, porque el futuro, no lo duden, señorías, siempre nos cobra las facturas del pasado. El buen político debe colocar su vela para aprovechar mejor el viento en la navegación, con un destino claro. Cambiar de destino o dejarse llevar exclusivamente por el viento tiene un nombre: populismo. Y no hay peor político que el que mantiene su vela inamovible, esperando que sea el viento el que cambie y no él. Ellos son los recalcitrantes, los que aún niegan el cambio climático, los del urbanismo salvaje, los que no están interesados en resguardar del viento a generaciones venideras.

En definitiva, creemos que solo dentro de estas reglas el urbanismo debe ser motor de la recuperación económica. Y en esta línea no partimos de cero. Ya en 2006 el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía nació con el objetivo de ofrecer una orientación para el desarrollo territorial, el presente y el futuro, de nuestra tierra, de Andalucía, con criterios de sostenibilidad y equidad. Los retos solo se cumplen si son compartidos, y eso es, precisamente, lo que estamos haciendo con la puesta en marcha del Plan Integral de Fomento para el Sector de la Construcción y Rehabilitación Sostenible en Andalucía, Horizonte 2020, enmarcado dentro de los trabajos desarrollados por la Mesa de la Construcción Sostenible. Dicho plan fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2015. En la Mesa de la Construcción Sostenible no solo han participado agentes del sector público sino el conjunto de agentes económicos y sociales, empresas y expertos del sector de la construcción.

El Plan Integral consta de dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, un plan de choque, lo que se denomina el programa de impulso a la construcción sostenible, que intenta unir construcción con eficiencia energética. Y, por otro lado, un plan más estratégico, que pretende convertirse en la hoja de ruta del período 2014-2020. Los buenos resultados se han puesto de manifiesto en las cifras que arrojaba la primera y segunda convocatoria del programa de impulso a la construcción sostenible, en la que se invirtieron

283 millones de euros, se colaboró con más de ocho mil empresas, incentivando más de cuarenta mil actuaciones, y haciendo efectiva la generación y mantenimiento del empleo en un sector especialmente castigado por la crisis, con más de veinte mil contrataciones.

En este marco de recuperación sostenible, que es premisa sin excepciones, podemos decir que para este Gobierno, al que represento, los tres pilares fundamentales de la política urbanística en Andalucía son la flexibilización y agilización de los procedimientos administrativos en la materia, la seguridad jurídica del marco en el que se desarrolla y la mejora constante de la calidad de vida de los ciudadanos y de la calidad de vida en las ciudades.

El primero de ellos es fruto de una exigencia generalizada, los ciudadanos demandan procedimientos más rápidos, que atiendan sus necesidades sin demora. Se pide a la Administración que planifique el territorio antes de que este físicamente cambie, sin entrar en un bucle de continuas actualizaciones de los planes. Esto solo puede ponerse en marcha con la colaboración de todos los agentes públicos y privados implicados en el urbanismo y, muy especialmente, con la Administración local, con los ayuntamientos.

No obstante, son innegables los grandes pasos que ya se han dado en Andalucía en esta dirección. La entrada en vigor de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía constituyó una valiente apuesta para avanzar en este sentido. Un logro muy importante, a mi juicio, y que creo que será compartido por la mayoría de ustedes, fue la creación de las comisiones provinciales de coordinación urbanística por el decreto 36/2014, de 11 de febrero, las cuales suponen un mecanismo que ha ayudado enormemente a solventar los problemas de demora que sufrían los procesos de planificación.

Con las comisiones se ha logrado la integración y armonización en la emisión de los distintos informes sectoriales preceptivos en los procedimientos de planificación urbanística y se ha logrado una reducción considerable de los tiempos de tramitación, facilitándose sobremedida la colaboración y cooperación con los municipios, disponiendo estos de un solo interlocutor para recabar los informes sectoriales. Hasta ahora, la tramitación de un PGOU oscilaba entre cuatro y ocho años, los informes sectoriales ocupaban buena parte de ese tiempo, a veces hasta tres años, pero con las comisiones provinciales de coordinación urbanística se ha comenzado a reducir notablemente ese plazo, gracias a distintas cuestiones, como que se pueden solicitar con una sola petición, de forma conjunta, todos los informes sectoriales de la Administración de la comunidad autónoma, a que el ayuntamiento envía con esa petición un solo ejemplar del documento técnico a informar, o a que hay un único plazo común de subsanación de solo 10 días para todos los informes.

En cuanto al plazo de emisión de estos informes expedidos por la Administración local, está fijado en tres meses, a contar desde el día siguiente en que tiene lugar la entrada, la documentación completa que se requiere. También se incorporó un plazo máximo de un mes, para la verificación o adaptación de los referidos informes, tras la aprobación provisional.

Evidentemente, nuestra intención es seguir avanzando y mejorando en esta agilización y simplificación. Saben que, para mí —lo he dicho muchas veces—, esta es directamente una obsesión.

En este sentido, trabajamos en un reglamento de planeamiento, en desarrollo de la LOUA, para dar flexibilidad y respuesta, en forma y en plazo, a las demandas de modificación de la planificación. Cuando sea necesario afrontar una modificación de un plan de ordenación urbana, siempre y cuando no estemos hablando de cambios en la clasificación de suelos, los municipios de Andalucía contarán, gracias a este

documento, con un procedimiento que otorga rapidez y flexibilidad, siendo capaces de adaptar con rapidez el planeamiento a la realidad, para no dejar escapar oportunidades de desarrollo y también, cómo no, atajar las amenazas contrarias a los intereses de la población.

Todo este escenario de agilización se va a concretar en un paquete de medidas sobre las que estamos trabajando con los agentes sociales y con los ayuntamientos. Algunas de ellas serán a corto plazo, con atención especial a imprimir velocidad a la fase de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento y a perfeccionar las funciones de órganos, como el Consejo Andaluz de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y de las propias comisiones provinciales de urbanismo y ordenación del territorio. Otras lo serán a medio y largo plazo, y contribuirán a avanzar en las reglas de tramitación del planeamiento, incorporando aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías, por la que conocen bien, señorías, la modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, en la que esta comisión trabaja actualmente, y conocen en profundidad.

A todo ello, se suma el ya mencionado nuevo reglamento de planeamiento, que tendrá, en la agilización de procedimientos, uno de los principios de su elaboración.

A finales de 2016, las diez medidas estarán preparadas, una vez escuchadas todas las voces, porque serán fruto del acuerdo entre todos los sectores.

Tenemos el convencimiento de que cualquier norma, solo si tiene la debida calidad técnica y está respaldada por el consenso social, alcanza la eficacia deseable; y lo más importante, perdura su aplicación en el tiempo.

El segundo pilar de nuestra política urbanística es obvio y lógico: la seguridad de un marco jurídico sólido y justo que se convierta en la principal fortaleza para atraer posibles inversores. Esta cobertura jurídica debe ser decisiva también para garantizar que el urbanismo sea sostenible y que siempre prevalezca el interés general sobre el particular. Y llegaremos a ella, en primer lugar, también con el próximo reglamento de planeamiento, figura de desarrollo de la LOUA, que pretende eliminar algunas lagunas que genera su aplicación.

La estabilidad del marco jurídico aplicable debe ser igualmente afianzada y asegurada. Se van a realizar las correcciones de tipo técnico que sean necesarias para mejorar la aplicación de todas las herramientas normativas, preservando su buen funcionamiento y sin afectar a la estructura urbanística básica.

El tercer pilar es un imperativo ético de cualquier Administración pública: mejorar cada día la calidad de vida de los ciudadanos. La política urbanística juega un papel fundamental en este aspecto, en tanto que se encarga de mejorar los espacios en los que vivimos y preservar los que tienen valores a proteger.

El urbanismo sostenible no solo debe situar al ciudadano en el centro de todo programa, sino contribuir a incorporar a las ciudades a la era de la información y el conocimiento, poniendo las nuevas tecnologías a disposición de todos los barrios, fomentando las ciudades inteligentes, o impulsando los nuevos modelos de movilidad, donde los transportes colectivos más eficientes y sostenibles sustituyan a los medios motorizados individuales tradicionales. Por supuesto, se deben garantizar ciudades habitables con espacios para que las urbes puedan ser disfrutadas y vividas. Este reto se aborda desde la perspectiva de un mayor grado de cohesión e integración social, a través de la distribución de usos y equipamientos en las ciudades, proporcionando las dotaciones necesarias y recalificando los sectores de la ciudad para adaptarlos a esta nueva visión.

La solidaridad comienza entre los barrios de un municipio, de forma que sostenibilidad e igualdad sean las herramientas para llegar a una ciudad equilibrada y cohesionada, y continúa con todos los territorios de nuestra comunidad autónoma.

El urbanismo socialmente responsable es concebido por el Gobierno de la Junta de Andalucía como un instrumento más para fomentar la igualdad. Intentaremos que ordenar el territorio signifique cohesionarlo y disminuir las carencias de algunas áreas. Vamos a combatir, señorías, la imagen del mapa económico de Andalucía, en el que alguien distinga entre zonas más o menos desarrolladas. Nuestro objetivo será que un andaluz del interior, de la costa, del mundo rural o de las ciudades, tenga las mismas oportunidades. Hasta el urbanismo, señorías, tendrá que plegarse a este, que es el fin último de un Gobierno de progreso, al que no vamos a renunciar.

Muchas gracias, y en las réplicas abundaremos en algunas de estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos la palabra a los grupos políticos que han solicitado esta comparecencia. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del... Ah, perdón, será la señora Molina quien haga la intervención.

Señora Molina, a efectos de estructuración del tiempo, ¿va a hacer usted una sola intervención de diez minutos o va a ser una de siete y después se va a dejar tres minutos para réplica?

La señora MOLINA CAÑADAS

—Una de diez minutos.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A los efectos de contabilizarle el tiempo. Pues, suya es la palabra.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Bien, la verdad es que, oyendo la intervención que acaba de hacer el consejero, uno se siente realmente motivado. Suena muy bien el discurso, el discurso suena muy bien. Y esperamos que realmente se lleve a cabo todo lo que propone de ciudades inteligentes y de todas las trayectorias que..., todo lo que piensa hacer.

A mediados de julio de 2015, en la primera comparecencia que tuvo usted en esta legislatura, que hizo usted como consejero de Medio Ambiente, se refirió a varios temas que, a día de hoy, han ido avanzando en tiempo y procesos. Por ejemplo, al informe sobre la propuesta de Fertiberia, para tapar las balsas de fosfoyesos, y que declaraba incompatible el proyecto de la empresa con el Plan General de Ordenación Urbana, el PGOU de la ciudad de Huelva, afirmó que el informe que declaraba incompatible el proyecto de tapado con el PGOU de la ciudad de Huelva influiría en la autorización ambiental integrada que tiene que emitir la Junta. Y esperamos que así sea.

También presumió —y esperamos que lo cumpla—, en esa primera comparecencia, de que hay ya siete millones y medio de andaluces que viven con normas adaptadas a la ley que ahora mismo, como ha dicho antes, se está debatiendo en esta comisión: la LOUA.

En el otoño pasado, se congratuló asimismo de que en tan solo tres meses se había tomado una decisión para buscar una solución transitoria, mientras se elaboraba un nuevo PGOU en el municipio de Marbella. Según sus afirmaciones, este plan de adaptación del PGOU, de 1986 a la LOUA, da a los ciudadanos de Marbella una opción que elimina obstáculos al desarrollo, lo cual nos producen ciertas dudas. ¿Qué tipo de desarrollo?

Ahora, en la intervención que acaba de hacer, queremos presumir que ese desarrollo irá por determinados derroteros; esperamos que así sea. Nos preguntamos, al tiempo que garantiza la transparencia y el urbanismo sostenible... Pero queremos remarcar a qué urbanismo sostenible se refiere usted. El término «sostenible» se ha depreciado notablemente en los últimos tiempos, teniendo en cuenta el abusivo y no ajustado... Perdón, ¿por dónde iba? Iba con lo del desarrollo sostenible... ¿A qué urbanismo sostenible nos estamos refiriendo?

El término «sostenible», como decía antes, ha sido depreciado notablemente en los últimos tiempos, teniendo en cuenta el abusivo y no ajustado, a lo que quiso expresar en su momento quien lo acuñó, que era Brundtland, esto es, «es sostenible aquel desarrollo humano que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones».

Estos ejemplos anteriores, en los que esperamos que se asuman los compromisos adquiridos, como el que le acabo de decir, del PGOU Marbella, de Fertiberia, de la adaptación de distintos PGOU... Esperamos que, después de esta comparecencia suya, se clarifiquen esos términos.

Otro ejemplo será ver cómo afronta la restauración también, que está pendiente, de los terrenos donde lleva ya unos años aposentada la mole del Algarrobo, por ejemplo. Entre los objetivos que la consejería dice asumir, está la de promover el modelo de ciudad compacta, diversa, eficiente y cohesionada socialmente; hacer un uso razonable y sostenible de los recursos; mejorar la calidad urbana y la calidad de vida de la ciudadanía; cumplir con los objetivos de emisión fijados en los diferentes protocolos y acuerdos internacionales, así como con el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; impulsar una nueva cultura de la movilidad y accesibilidad. Todos estos objetivos, francamente, son asumibles y deseable su cumplimiento. De acuerdo a esos objetivos indica las líneas estratégicas que lo harán posible.

En cuanto al desarrollo urbano, definir la eficiencia energética y el consumo razonable de recursos como criterios centrales en los procesos de desarrollo urbano de las ciudades; favorecer un uso eficiente del suelo, que quiere decir no crecer ilimitadamente, nos permitimos sugerir en relación a esto que para cumplirlo sería adecuado tener un proyecto de ciudad claramente definido, no solamente en cuanto a dispositivos tecnológicos para saber en qué estado está. Como ha afirmado en alguna ocasión, esto se conseguiría analizando la viabilidad y ejecutando las muchas propuestas vertidas en la Agenda 21 por ciudadanos, asociaciones vecinales y otros colectivos, y que a día de hoy, transcurrido el tiempo, no todos se han visto ejecutados, tal como era deseable. Adecuar la iluminación en el territorio municipal a los conceptos desarrollados en la nueva reglamentación sobre contaminación lumínica y calidad del cielo nocturno. Todo eso en cuanto a desarrollo urbano.

En edificación, se declaran las siguientes estrategias: incorporar el derecho al acceso a la vivienda como uno de los objetivos centrales de la actividad urbanística, esto es, asumir el artículo 47 de la Constitución Española, que establece el derecho de la ciudadanía española a acceder a una vivienda digna, lo que incluye, a

nuestro entender, articular mecanismos de acceso a vivienda protegida, lo que se puede hacer poniendo en marcha regulaciones autonómicas para movilizar los fondos del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, según el Real Decreto 233/2013, que faciliten el acceso a los fondos a las comunidades de vecinos. Por otro lado, favorecer la conservación, mantenimiento, rehabilitación y calidad del parque ya existente; realizar un censo de viviendas vacías y planes para incentivar su puesta en uso mediante alquileres sociales o medidas similares; limitar la construcción de nueva vivienda en tanto no se reduzca el parque de viviendas vacías; fomentar la construcción bioclimática basada en la eficiencia energética de los edificios, que nos parece que esto solo debe darse en caso de ser necesario el fomento de nueva construcción, hecho en el que no creemos, y de producirse, efectivamente, debe ser con criterios bioclimáticos, pero con el exceso de viviendas vacías en nuestro territorio no parece que haya que fomentar construcción de ningún tipo, en cambio, sí la rehabilitación. El parque urbanístico construido a toda velocidad en los años de la burbuja no ha cumplido los estándares adecuados desde el punto de vista de eficiencia energética y aprovechamiento pasivo de energía, como tampoco ha satisfecho las necesidades de vivienda de una parte importante de la población que no dispone de recursos suficientes.

Hablan de fomentar la rehabilitación integral de áreas urbanas y mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio. Proponemos que se promuevan modelos de rehabilitación integral y profunda que lleguen a la reducción de, al menos, el 70% del consumo energético de cada edificio, que es posible.

Ciudad y territorio. Consolidar, dicen en las líneas estratégicas a seguir, dicen ustedes, se proponen consolidar en Andalucía un sistema de ciudades funcional y territorialmente equilibrado y con acceso equivalente a equipamientos y servicios. Integrar en la planificación territorial objetivos ambientales y sociales de forma explícita. Y, en cuanto al metabolismo urbano, integrar el concepto de eficiencia energética en la organización de las ciudades, en la ordenación urbanística, en la edificación, en los sistemas de movilidad y accesibilidad y en la gestión urbana. Y concienciar a la ciudadanía sobre pautas de consumo razonables que frenen el crecimiento de la demanda de energía.

Nos permitimos sugerir, además, que para que haya eficiencia en el uso de los recursos naturales debe darse asimismo una reducción en la generación de residuos y de la contaminación, apoyando la explotación local, ecológica y renovable, y asegurando que el consumo de recursos naturales —agua, suelo, atmósfera— esté dentro de límites asumibles que permitan su renovación, entendiendo que los recursos que llamamos renovables dejan de serlo cuando los explotamos por encima de su tasa natural de renovación.

Sería una buena cosa diseñar campañas de minimización del consumo tanto en las compras públicas como en las privadas; limitación de grandes superficies comerciales; fomento de los alimentos locales, ecológicos y de temporada; incentivos a los mercados de segunda mano de muebles, aparatos eléctricos y electrónicos y textiles, y lucha contra la obsolescencia programada —esto permitiría la reducción en la generación de residuos y la reutilización—; incentivo a la venta a granel; fomento del consumo de agua del grifo; campañas de...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—... campañas de compostaje doméstico y comunitario; sistema de recogida para la reutilización en puntos limpios y comercios —ello también redundaría en una mejora de la recogida selectiva de los residuos para su reciclaje—; recogida separada de la materia orgánica; implantación de sistemas de depósitos, devolución y retorno para los envases; no desarrollar nuevos proyectos de incineración y eliminar los permisos de quema de residuos en las cementeras; propiciar un modelo territorial compacto que minimice las necesidades de movilidad de los ciudadanos, creando proximidad y acercando e integrando los distintos usos. Compartimos esta afirmación, pero no vemos que la realidad de los hechos la confirmen, cuando se permiten desarrollos urbanísticos que propician la lejanía y separación de usos, como cuando se planifican grandes complejos comerciales en zonas donde ya hay exceso de oferta desagregada de servicios, tal es el caso que se pretende consumir en el último pedazo, o pastilla, como llaman los expertos, que queda libre en el término municipal de Torremolinos. Mantener una demanda energética en los edificios más acorde con el clima mediterráneo, mediante la integración de soluciones arquitectónicas adaptadas a la climatología local y los recursos autóctonos renovables disponibles. Ello implica incorporar las tecnologías más eficientes en cuanto a alumbrado público, climatización de edificios públicos y sistemas de abastecimiento y depuración de aguas.

Por abreviar, porque...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Más bien por terminar, señora Molina.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Venga. Bueno, pues por terminar, lo último que digo.

Finalmente, para concluir, hay dos herramientas fundamentales de las que dicen que orienta su política urbanística, que es el programa Ciudad Sostenible, antes conocido como Ciudad 21, y la iniciativa Pacto de los Gobiernos Locales. Esperamos que esta orientación sea real y comience a evidenciarse. Nos parece que en la actualidad es escasa la apuesta real por ambos programas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Molina.

Tiene el turno ahora el portavoz del Partido Popular, el señor Venzal. ¿Va a hacer una intervención o dos, a efectos de tiempo?

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor presidente, me lo computa y si luego...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, se lo computo no, yo le quito la palabra cuando...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Haremos dos, intentaremos ser breve.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor consejero, la verdad es que, después de oírle, creo que cualquier grupo político suscribiría su intervención porque ha sido una intervención sin aristas, pero realmente de principios generales sin comprometerse mucho, ¿no? Pero sí que es verdad que el urbanismo es transversal y el urbanismo es esencial en el modelo productivo económico de nuestra tierra. Desde la ignorancia, muchas veces se le ha criticado, desde la maledicencia, queriendo hacerle culpable de la crisis exclusivamente, olvidándose de la deuda pública, la deuda privada, etcétera, etcétera.

Nos hubiera gustado en una comparecencia sobre ordenación del territorio haber tenido más tiempo y hablar de la ordenación del territorio, quizá hubiera sido bueno hacer cuatro: hacer una para ordenación del territorio, otra para disciplina urbanística, otra para gestión y otra para contratación, y probablemente hubiéramos ido justos. Pero, bueno, yo quiero ser constructivo y voy a hablarle, fundamentalmente, de ordenación del territorio, incluso hacerle algunas propuestas que pueden coadyuvar a lo que usted ha planteado de creación de riqueza, pero no desde el principio general, sino desde la realidad.

Mire, la primera medida que creo sinceramente, y le hablo desde el que ha sido responsable de urbanismo años, es modificar el artículo 17.5 de la LOUA. Nosotros entendemos que si queremos compactar la ciudad, que si queremos macizar la ciudad antes de ir al nuevo desarrollo, que si queremos rehabilitar y conservar, la primera medida necesaria, señor consejero, es la modificación del artículo 17.5. Y no lo digo yo, que también, lo dice el sentido común.

Actualmente, en el centro ciudad consolidado, esas edificabilidades suelen ser de metro de techo por metro de superficie. Eso hace inviable económicamente la actuación de que se rehabilite y se regenere, inviable, porque, si luego hay que ir a los costes adicionales de urbanización, al final multiplicando por el 0,9, el máximo es el 1,17, ¿qué propietario se va a poner a desarrollar, a invertir para obtener prácticamente lo que tiene? Y si un particular tiene que hacer frente a los costes de la compra, un empresario hacer frente a los costes de la compra y además urbanizar o rehabilitar, ¿qué margen comercial le queda? Es inviable si no se eleva ese techo. Ese techo antiguamente la consejería lo permitía para aquellas zonas degradadas de ciudad, en Sevilla hay muchos espacios que así podrían ser solucionables.

Y desde lo público es imposible. El artículo 17.5 es la primera medida constructiva que yo les planteo a ustedes, desde el sentido común, que ustedes deben mejorar. La LOUA hablaba de intervenir en el mercado del suelo, en sus principios generales, mejorar la vida de los ciudadanos. Eso programáticamente es interesante, pero hace falta desde la sostenibilidad. Y la sostenibilidad no es solo medioambiental, es económica en primer lugar. Y solamente podría actuarse ahí desde el método de gestión de la expropiación. Y la expropiación, señor consejero, ahí, que es la única que podría desde lo público perder dinero, entre comillas, no está hoy en día en disposición de poder hacerlo. Y yo no estoy hablando de límites insospechados de edificabilidad, sino de una edificabilidad razonable en términos económicos, que incluso fuera la consejería la que decidiera cuál, dejarlo abierto y que fuera la consejería con un proyecto sensato la que decidiese. Esa es la primera medida que le planteo en términos de creación de empleo, de actividad y riqueza.

Mire, la segunda medida que le planteo es la modificación del artículo 40 de la GICA. Le hicimos ese planteamiento desde la lealtad institucional cuando se trajo al Parlamento y no se nos atendió. Entendemos que un empresario, que un particular que quiera cambiar el uso de un edificio de apartamentos, por ponerle un ejemplo, de la ciudad consolidada y lo quiera transformar en un apartotel, reformarlo y crear empleo, que tenga que acudir a una tramitación ambiental unificada, en los términos de la ciudad a desarrollar, es un disparate. Porque cualquier inversor se va a quedar ahí. Tiene que pedir primero permiso, hacer un planteamiento a la comunidad autónoma, el convenio de intenciones, la comunidad luego decide el darle permiso, él inicia el expediente de declaración ambiental... Al final, si lo que queremos es crear riqueza y empleo, la gente de esa manera no podemos conseguir que sea proactiva. Esa es una segunda propuesta. Es necesaria.

Mire, la tercera propuesta que le planteamos es la modificación del Decreto 2/2012. Ese decreto ustedes lo hicieron en su día bienintencionadamente para solucionar un problema en aquellas unidades residenciales que no estaban acordes a la ley por el solo problema de la calificación del suelo, pero que del resto de tipología cumplían —aquellas viviendas de los Ingleses, etcétera—. ¿Y cuál es el problema? Que los asimilados fuera de ordenación —aquellos talleres que en todas las ciudades hay, que están en suelo rústico, aquellos proyectos de actuación que no se han tramitado pero están la gente trabajando allí— quieren legalizarse, pero el decreto congela la posibilidad de poder adaptar ese tipo de industria, ese tipo de negocio, como consecuencia de que se les prohíbe construir, pues abrir una simple ventana en un taller que está abierto no se puede. Muchos de esos negocios luego son inspeccionados por la comunidad autónoma o por los ayuntamientos, y se ven en ese disparadero. Esa es otra medida que ustedes tienen que corregir para que se cree empleo.

Mire, la cuarta medida que yo entiendo desde lo razonable, y créame que le estoy hablando desde el que se ha encontrado en el día a día en la gestión, es esa cuestión: hay que simplificar. Lo que no puede ocurrir es que al día de hoy las ciudades de más de 200.000 habitantes tarden 12 años de media, según la Cámara de Cuentas, en aprobar un plan general. Porque cambia la normativa, porque cambia incluso no solo la local o la autonómica, sino la estatal o la europea. Y entonces es imposible poder cumplir. Pero es que si usted ve, por ejemplo, el listado de informes sectoriales que hacen falta entre...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene que ir terminando esta primera intervención.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy terminando.

Es imposible, señor consejero.

Por tanto, yo quiero ser constructivo, por eso le planteaba hacer un debate más sereno y más tranquilo, y podríamos hablar tranquilamente. Usted no tiene pasado en materia de urbanismo, lo tendría en medio ambiente. Y yo no quiero ser crítico, pero lo que no podemos es percutir en los errores.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le he preguntado, ¿va a hacer un turno?

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—De entrada, un solo turno.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un solo turno. De acuerdo. Muchas gracias.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Señor consejero, muchas gracias por su intervención, decir que el urbanismo y la ordenación del territorio constituyen elementos fundamentales del desarrollo de nuestra comunidad autónoma, así como ejes transversales sobre los que pivotan nuestro progreso y desarrollo económico y social. Prueba de ello es que la Administración andaluza le da máxima importancia a ambos. Y, de hecho, dentro de esta consejería, se ha creado una Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana.

Desde que se transfirieron los medios para el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía allá por 1979, la Administración autonómica emprendió una decisiva..., perdón, política de fomento de la planificación urbanística, cuyo resultado es que en la actualidad la inmensa mayoría de los municipios andaluces cuenta con una figura general de planeamiento urbanístico. Con el paso de los años, sin embargo, se fue poniendo de manifiesto la necesidad de que Andalucía contara con una legislación que al mismo tiempo que respondiese mejor a su realidad territorial, social, económica, natural y cultural, diese también respuesta a las demandas sociales que se venían planteando con el paso de estos nuevos tiempos.

Igualmente, era necesario que fuera una legislación que mejorara los instrumentos de planificación y gestión urbanística ya existentes. Surge así la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, comúnmente conocida como LOUA, que desarrolla en todo su extremo, siempre de acuerdo con la Constitución española y con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, las competencias que en materia de legislación urbanística tiene atribuidas nuestra comunidad autónoma. Y establece además los elementos que la incardinan con otra ley, que es la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía. Se constituye así el cuerpo legislativo de la planificación territorial y urbanística en nuestra tierra, en Andalucía.

La legislación delimita un ámbito de responsabilidad compartida entre nuestra comunidad autónoma y los municipios y ayuntamientos andaluces. Tal es el caso de la inspección urbanística y, de forma general, de las tareas preventivas, entre las que pueden incluirse las facultades inherentes a la propia ordenación urbanística y a la ejecución del planeamiento.

Así, vuelvo a citar otra ley, según la Ley 2/2010, de Autonomía Local de Andalucía, son los municipios los que tienen entre otras las siguientes competencias que les son propias: ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística; incluyendo aspectos como el otorgamiento de licencias urbanísticas y declaraciones de innecesariedad, así como la inspección de la ejecución de los actos sujetos a la intervención preventiva, la elaboración y aprobación de los planes municipales de inspección urbanística, la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado, así como el procedimiento sancionador derivado de las infracciones urbanísticas.

La ya mencionada LOUA, en su artículo 188, fija las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de protección de la ordenación urbanística, estableciendo un ámbito de actuación bastante delimitado. Actuaciones, pues, por ejemplo, situaciones que vienen derivadas de las actuaciones sin licencias, o interviniendo en áreas de la protección de la ordenación urbanística respecto aquellas actividades de ejecución realizadas sin planeamiento. O al margen del planeamiento sobre las parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable, sobre los actos, usos que afecten de manera manifiesta y grave a determinados bienes, o determinaciones del planeamiento urbanístico, suelos protegidos, bienes catalogados, espacios libres, infraestructuras o dotaciones y determinaciones que afecten a la ordenación estructural del municipio.

Vuelvo a citar otra vez acervo legislativo cuando hablo del Decreto 60/2010, que aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableciendo la regulación de los instrumentos que habilitan la actividad administrativa en materia de disciplina urbanística. Posteriormente, en el año 2012, un nuevo decreto se publica, que es el de edificaciones existentes en suelo no urbanizable, que diferencia las situaciones en las que se encuentran las edificaciones tanto por su

forma de implantación —es decir, aisladas, sentamientos urbanísticos, hábitat rural diseminado— como por su adecuación o no a las determinaciones establecidas por la ordenación territorial y urbanística.

Partiendo de esta distinción y tomando como referencia el marco normativo referido de la LOUA, se establece la norma sustantiva y de procedimiento aplicable para cada una de estas situaciones. No podemos pasar por alto la función inspectora de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene como finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de ordenación del territorio urbanístico, donde se integran las determinaciones contenidas en los planes territoriales y urbanísticos. Todo ello, a pesar de lo que ya hemos expuesto aquí, que la protección de la legalidad urbanística en Andalucía es competencia atribuida a la Administración municipal.

Sí me gustaría destacar una medida de reciente creación para dar respuesta en materia de urbanismo y ordenación del territorio por parte de la Junta de Andalucía: las llamadas mesas provinciales de coordinación. Son instrumentos de coordinación encargados de la recepción de la solicitud de informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos que, con carácter preceptivo, deben emitir los órganos y entidades competentes de la Administración autonómica.

También, mediante la orden de 11 de abril de 2013, se aprueba el Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo para el cuatrienio 2013-2016, que constituye ya el tercer plan que se pone en marcha en nuestra comunidad autónoma, en el ejercicio de estas funciones que ya hemos referido de inspección para asegurar el cumplimiento de la legalidad territorial y urbanística, tras los aprobados con anterioridad en el bienio 2007 y 2008 y el cuatrienio 2009-2012.

El desarrollo de esta acción inspectora llevada a cabo durante la vigencia de los planes anteriores ha tenido lugar mediante una tarea compleja y múltiple, tal como la tramitación de denuncias urbanísticas, instando a los municipios a ejercitar sus competencias propias en la materia, la tramitación de procedimientos sancionadores y el restablecimiento de la legalidad urbanística.

Por último, mencionar que el nuevo Plan General de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo presta especial atención a aquellas medidas que contribuyan a proteger los espacios territoriales más sensibles, en los que las actuaciones ilegales suponen un gran perjuicio para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en particular la zona de influencia del litoral y la zona de protección territorial de los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, y a prevenir la formación de núcleos de población no previsto en el planeamiento regional y los procesos incipientes de parcelaciones ilegales.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Tiene usted, señora Escrivá, tres minutos para hacer su intervención.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, los pilares urbanístico que usted, señor consejero, ha comentado pues no nos han aportado nada nuevo, porque ya vienen en la línea de lo que se recogen en las leyes e instrucciones que existen, y que en la teoría, por supuesto, como no puede ser de otra manera, pues estamos de acuerdo.

El problema que vemos es que hay una diferencia de la teoría a la práctica. Por ello no voy a ser complaciente, porque lo que nos interesa, primero, antes de avanzar, es resolver los problemas que venimos arrastrando varios años. Por eso, le voy a comentar cinco de ellos a los que creemos que había que poner solución cuanto antes.

Durante varios años, los alcaldes de diferentes signos han gozado de una libertad casi total a la hora de concesión de licencias y han mirado para otro lado cuando se han realizado obras ilegales, incluso demasiados de estos alcaldes tienen procesos judiciales abiertos o están en la cárcel.

La Junta de Andalucía, durante este periodo tan nefasto, ha tenido dejación de funciones a la hora de controlar los ayuntamientos.

Otro problema es que algunos POT subregionales no se han realizado ni con un amplio consenso ni de forma compatible con la legalidad vigente, de manera que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha analizado o está analizando parte de ellos. Como usted ha dicho, para avanzar necesitamos tener seguridad jurídica.

Otro problema son los nuevos PGOU, que suelen redactarse para tener una vigencia mínima de diez años. Por ello, no se comprende que entre la aprobación inicial provisional y definitiva pasen de media seis años o, como dice mi compañera, en algunos casos hasta 12 años.

Los municipios necesitan que se agilicen estos trámites, y para ello es necesario que se puedan redactar de forma completa desde el principio, y, como usted ha comentado, que los informes técnicos sectoriales sean mucho más rápidos. La maraña legislativa y su continua modificación está complicando y ralentizando más el proceso. Señorías, ¿cuántas modificaciones ha sufrido ya la LOUA desde que se empezó?

En Andalucía —otro problema—, en Andalucía existen más de 300.000 viviendas ilegales, según la Junta, pero según otros datos son hasta 500.000. Y, a pesar de todo el cambio normativo hasta ahora realizado, solo se van a poder regularizar el 10%.

Y, por último, los ayuntamientos que están regularizando las viviendas tienen un problema añadido, que es la limitación de su crecimiento y, por tanto, de su economía, debido a la interpretación de la norma 45 en lo referente al 30-40, que ya sabemos de qué estamos hablando.

No creemos que más modificaciones legislativas vayan a solucionar el problema. Por ello, les voy a lanzar algunas propuestas que creemos que puedan mejorar la situación actual. Como el tiempo es limitado a lo largo de este año iremos desarrollando estas y comentando otras muchas.

Sería positivo, para ayudar a los ayuntamientos, la creación de una guía de buenas prácticas que les ayude a realizar mejor sus PGOU y ordenanzas municipales urbanísticas.

Segundo. Que se trate de forma ágil y transversal entre consejerías todos los informes, como ya ambos hemos comentado.

Que la interpretación de la normativa facilite dar solución a los problemas arrastrados desde los años del *boom* inmobiliario y este descontrol urbanístico.

Que, a partir de la fecha, se actué con mayor rigor y control para que no vuelvan a ocurrir todos los errores que ya han pasado y que presentan esta diferencia de la teoría a la práctica, porque, como usted ha di-

cho, pensamos que es compatible el respeto y el cuidado al medio ambiente con el crecimiento sostenible, y Ciudadanos buscará siempre un equilibrio entre los dos factores, ya que ambos son de interés general, procurando así mejorar la vida y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Tiene la palabra, para la primera réplica, el señor consejero. Siete minutos.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero que quiero hacer es agradecer el tono de todos los portavoces muy sinceramente. Creo que, bueno, no siempre se consigue, pero quizás este debiera serlo habitualmente. Y lo digo por todos, yo incluido.

Bien. Voy a ir, por orden cronológico, en cuanto a las intervenciones de los distintos grupos, así es que empezaré por el Grupo de Podemos.

La señora portavoz, la señora Molina, ha hecho un recorrido por algunos asuntos concretos en el ámbito del urbanismo de Andalucía y, bueno, ha expuesto su opinión, la opinión de su grupo. Y, bueno, ha hecho sugerencias y ha pedido incluso, bueno, pues respuestas a algunas de las cuestiones. Otras de las que usted ha relatado, bueno, tienen que ver con el urbanismo, pero quizás sean más propias de otras materias que también dependen de esta consejería, pero no tendré problemas en aclarar, contestar o aportar cuál es la visión de la consejería.

Bueno. Voy a empezar por los fosfoyesos. Ha hablado usted de que, a la hora de emitir la autorización ambiental integrada que tiene que hacer esta Consejería de Medio Ambiente, que tiene que emitir, se tengan en cuenta los informes urbanísticos del Ayuntamiento de Huelva. Faltaría más, por supuesto que sí, es una obligación, es una obligación. Y así lo haremos, una vez que el ministerio nos remita el proyecto y, bueno, tengamos que analizarlo. Por supuesto, por supuesto, que se tendrá en cuenta.

Ha hablado usted del número de personas, efectivamente, citando una intervención mía de hace algunos meses en esta misma comisión, en cuanto a los ciudadanos que viven en municipios que ya están adaptados a la LOUA. Son 7,5 millones de ciudadanos. Es verdad que en los últimos meses ha subido ligeramente esta cantidad, pero reconocemos que hay que seguir haciendo un esfuerzo. Lo vamos a incrementar para reducir este número o, hablando en sentido positivo, para incrementar el número de municipios y lograr que el ciento por ciento de los municipios de Andalucía se adapten a la LOUA, porque entendemos que es lo mejor, sin ninguna duda para todos.

¿Qué desarrollo queremos para Marbella? Queremos un desarrollo sostenible de verdad. Un desarrollo sostenible que priorice las personas, que priorice el crecimiento económico compatible con la sostenibilidad. Es verdad que es un término muy manido, y yo estoy de acuerdo en que en los últimos tiempos ha

perdido peso. No es la primera vez que yo mismo lo digo en este Parlamento, pero, desde luego, el urbanismo que yo pretendo, aunque es algo evidentemente en el que el ayuntamiento, la Administración local tiene muchísimo que decir, es un urbanismo muy distinto al que padecemos en los años ochenta y noventa y el inicio de la década, de la primera década de este siglo en todo el país.

Entendemos que no se deben repetir esos errores, y cuando desde esta consejería, desde el Gobierno de Andalucía diseñamos las leyes urbanísticas, desde luego, no tenga usted ninguna duda de que nuestro objetivo fundamental en este ámbito, en el del urbanismo es esto: es contribuir a la creación de empleo y a la creación de riqueza, pero que no sea —y permítame la expresión— pan para hoy y hambre para mañana, dicho de una manera coloquial, pues creo que eso es el desarrollo sostenible.

La Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, la EASU, que vamos a empezar a actualizar, se aprobó hace cinco años y entendemos que las circunstancias que se dan en la actualidad no solo permiten sino que creo que obligan a una actualización. Efectivamente, persigue..., de alguna manera, es una constitución de todo esto que estamos hablando.

Creo que es una estrategia que, en términos generales, todos los ayuntamientos de diferente signo político asumieron de bastante buen grado. Entendemos que es mejorable, y así lo vamos a hacer.

Ha hablado usted de ciudad sostenible, del pacto de los gobiernos locales..., estos son los asuntos que digo que tienen que ver con el urbanismo, pero que..., bueno, de alguna manera, un poco pues se escapan de las líneas básicas, ¿no? Pero tanto el Pacto de los Gobiernos Locales, el célebre Pacto de los Alcaldes; el programa Ciudad Sostenible, son dos de las cuestiones que tenemos la firme decisión, ya se están dando pasos en el seno de la dirección general para, bueno, pues darle un impulso, porque entendemos que es el momento de hacerlo. Es verdad que, objetivamente, los años de la crisis pues hubo otras prioridades, es cierto, pero entendemos que no hay ninguna excusa para no fomentar esta cuestión en este momento.

En cuanto al Partido Popular, decía el señor Venzal que mi intervención era asumida por cualquiera. Bueno, no tanto, no tanto. Sé que es una manera..., sé que es una manera de hablar, pero, bueno, en cualquier caso, le agradezco también que haya comentado pues que, al menos, la música no..., no suena mal. Pero, claro, hay algunas..., haya algunas discrepancias importantes, ¿no?, hay algunas discrepancias importantes. Sí estoy muy de acuerdo con usted en cuanto a que sobre este asunto y sobre..., en fin, muchos de los matices que se pueden incluir en él, bueno, pues tienen un cuerpo como para una comparecencia, es cierto, es cierto. E insisto una vez más, yo creo que es bueno..., yo creo que es bueno que hablemos de estos temas.

Ha sugerido usted varias cuestiones, ¿no?, como es una modificación del artículo 14.5 de la LOUA, argumentando que el artículo impide la rentabilidad de las promociones. Yo creo que eso es muy discutible, yo creo que eso es muy discutible, pero..., hombre, ha dicho luego usted una cosa que ahí sí yo creo que está el quid de la cuestión en lo que nos diferencia, que es..., usted ha dicho literalmente «que la sostenibilidad no es solo ambiental, es primero económica». Sí, lo ha dicho, lo ha dicho, señor Venzal. Y si no es ése..., si no es ésa la idea que ha querido expresar, se lo agradezco, y ahora en la réplica usted me lo..., me lo aclara. Pero es que yo creo que para que la sostenibilidad sea económica lo tiene que ser ambiental; si no, estamos cayendo en errores del pasado. Ésa es..., ésa es la cuestión. Si usted ahora, en la réplica, aclara esta cuestión, bueno, pues yo estaré encantado de haber entendido..., de haber entendido mal.

Sí estoy muy de acuerdo con usted, y con todo el que lo diga, hasta que esto lo corriamos, en la agilización de trámite. Es verdad, es una constante en mis intervenciones; yo reconozco las cosas que podemos mejorar, y creo que ésa, en general, no solamente en esta materia es algo..., desde luego estamos empeñados en mejorarlo, pero es algo que debemos hacerlo, no solo en la Ley GICA, sino en cualquier otra norma que tengamos que aplicar desde la Consejería de Medio Ambiente. Efectivamente, no puede ser que los Planes Generales de Ordenación pues tarden en ser aprobados pues casi una generación, casi..., en fin, más tiempo del que, luego, pues tiene vigor el propio plan.

Se han dado pasos —los he explicado en mi primera intervención—..., se han dado pasos que ya están empezando a dar sus frutos, y, desde luego, si hay algún objetivo básico que tiene la Dirección General de Urbanismo, cuyo director general, por cierto, asiste a la sesión, es la simplificación de trámite, la agilización y la reducción, en el tiempo, de, bueno, pues de espera, en el tiempo de trámite, de un plan de ordenación urbana, porque, efectivamente, es algo sobre lo que debemos avanzar.

En cuanto al Grupo Socialista, bueno, pues, lógicamente, comparto muchas de las afirmaciones que ha hecho, porque creo sinceramente que, a pesar de estas cuestiones, que reconozco que hay que mejorar... Hombre, yo creo que estamos viviendo una época distinta, por muchísimos motivos, no solo por la gestión de este Gobierno, que también, permítame que lo diga yo, y de esta consejería, que también, pero yo creo que, afortunadamente, la percepción que se tiene del urbanismo, en general, en la sociedad andaluza, ha cambiado muchísimo, y, desde mi punto de vista, para mejor.

La LOUA yo creo que ha jugado un papel importante, y lo tiene que seguir jugando, y si hay que mejorarla, se mejorará, yo creo que es bueno. De hecho, estamos enfrascados, como todos sabemos, en esa cuestión. Y, desde luego, una decisión muy acertada ha sido la creación de las mesas provinciales de coordinación. Yo creo que es justo reconocer que es un órgano que está funcionando, que está funcionando bien, y que los alcaldes de todos los signos políticos, la verdad que a nuestros delegados provinciales, nuestros delegados territoriales, se lo comentan, bueno, pues de manera habitual, porque creo que es así.

Y luego ha hablado usted de algo que yo no había hecho al principio, que es el Plan de Protección del Litoral, que tiene mucho que ver con el urbanismo y que, efectivamente, yo creo que es un ejemplo de que es cierto que cuando decimos una cosa, en este Gobierno, en relación con el desarrollo sostenible, con el urbanismo sostenible, lo refrendamos con normativas, y, finalmente, bueno, con la aplicación de esas normativas. Y si hay algo paradigmático de esta cuestión es el Plan de Protección del Litoral, lo creo firmemente.

Y ya, para terminar, en cuanto a Ciudadanos... Bueno, ha hecho algunas..., algunos comentarios sobre determinadas cuestiones en cuanto a la legalidad, o ilegalidad; o incluso la dejación de funciones de determinados ayuntamientos, sí le puedo decir en este sentido, ya lo dije aquí, no sé si fue en la última comisión, que creo que sí, que en el caso, bueno, pues, en fin, que sirve de ejemplo para todo esto, que son los tristes años de la Marbella de Gil, la Junta de Andalucía interpuso miles, literalmente, miles de recursos contra actuaciones urbanísticas de este ayuntamiento. Ahí..., ahí están. Por tanto, no creo que se nos...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Termino ya.

... que se nos acuse..., perdón, que se nos puede acusar o que se nos pueda tachar de haber hecho dejación de funciones, ni en éste ni en ningún otro caso; algo se puede escapar, pero no por dejación de funciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, tiene tres minutos.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muy brevemente, y para la alusión previa.

Yo lo que decía es que la modificación del art 17.5 venía referida a las áreas de reforma interior, y que, en un principio, si era por el sistema de expropiación la gestión, pues sí se podía asumir ese decremento en la actuación económica, pero si se hace desde el sistema de compensación es inviable; si económicamente no es posible, ahí se queda el deterioro urbano, la trama urbana; el suelo deteriorado, las infraestructuras industrial cayéndose..., el escombros.

A eso me refería yo, que por mucha sostenibilidad medioambiental, si no hay sostenibilidad económica, desde el sistema de compensación no se podía hacer.

Y, dicho eso, le voy a seguir dando, digamos, propuestas, muy brevemente, porque me he quedado ahí, en las de gestión..., perdone, las de planeamiento.

Y usted ha hablado de la seguridad jurídica. Mire, la seguridad jurídica es importante, pero le voy a hacer una propuesta: al estilo de lo que pasa en la Ley General Tributaria, o la Dirección General de Tributos, que se producen consultas vinculantes, ustedes, en la línea de la gestión, del Reglamento de Gestión, tenían que crear algo parecido. Porque lo que no puede ser es que, según en el municipio de Andalucía que nos encontremos, a los usos de los suelos se les llama de una manera, y en las ordenanzas se les da una idiosincrasia distinta; es decir, en los industriales nos encontramos: servicios avanzados, servicios industriales; en los comerciales: suelo comercial, suelo de gran superficie minorista, suelo de uso comercial sin especificar, cómo se computa la..., no sé, la edificabilidad bajo rasante, o la edificabilidad media, o la edificabilidad bajo marquesina..., en cada municipio de una manera. En eso tienen que andar, tiene que haber seguridad jurídica. Busquen fórmulas parecidas a la de la Ley General Tributaria, señor consejero.

En disciplina urbanística, por ser muy breve, hace falta una modificación. Todo el mundo sabe que en los municipios pequeños la disciplina urbanística es inexistente por lo impopular que es. Es buscar mecanismos de cooperación; es inexistente.

En las grandes ciudades sí se da. Ejemplo claro..., el mayor ejemplo: El Algarrobo. En los pueblos pequeños no existe disciplina urbanística, hay que hacer algo, es su responsabilidad, es su derecho de tutela. Ahí tienen que trabajar también.

Mire, y por último, decirles, en materia de cooperación, de contratación, ustedes..., no..., no su consejería, o no bajo su responsabilidad, han disminuido el presupuesto desde 2012 a 2015 en un 52% en lo que fueron actuaciones en materia de ordenación del territorio. Es verdad que este año tienen más dinero, pero también es verdad que en los anteriores gobiernos el nivel de ejecución era una media del 14,6%. Espero y deseo que usted tenga más capacidad de poder ejecutar su presupuesto, porque cabrían dos soluciones distintas. Una, que son partidas cajón de sastre que pone la Consejería de Hacienda, que no les deja ejecutar para no hacer disminuir el presupuesto, o dos, la otra opción es que, como no se desarrollan actuaciones de planeamiento, ustedes no pueden coadyuvar a actuar ahí.

Y, por último, le invito a que busque fórmulas de cooperación con las instituciones locales. No puede ser que la consejería, en enajenación de inversiones, en sistemas de gestión, de urbanizaciones, tenga una parálisis absoluta. Se le han ofrecido fórmulas desde los ayuntamientos muchas veces —y voy concluyendo—, y yo entiendo la crisis, pero a veces no es cuestión de poner dinero.

Y en ese ámbito de seguridad jurídica, por último, tienen ustedes que poner orden entre las consejerías. Se dan informes contradictorios entre las consejerías, se invaden competencias, las consejerías les dan informes a los ayuntamientos sobre qué tienen que incluir o no en el catálogo cultural, por poner un ejemplo, más allá de lo que está catalogado como VIP. La Consejería de Turismo hace informes sobre usos de suelos contrarios a los de urbanismo. El señor presidente de la Junta de Andalucía tuvo que dar la esperpéntica solución, para ponerlos de acuerdo, de aprobar un uso por silencio administrativo. La propia consejería, impugnándose a la Junta de Andalucía pleitos. Todo eso hay que ponerlo en orden.

Es verdad que programáticamente al principio le decía que era suscribible la coordinación, pero que le pongo nombre y apellidos a esos usos. Por cierto, usos con grandes inversiones económicas paralizadas. Por cierto, con hipotecas, derechos de garantías reales en préstamos financieros a entidades financieras andaluzas, y esperando la creación de empleo.

En todo eso, en todo eso, que es transversal, es donde tiene que estar el sentido común que esperamos de la consejería.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Rápidamente, el señor consejero, y terminamos este debate.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Un minuto, porque veo que ya me he pasado de tiempo.

Muchas gracias por la aclaración.

Bueno, en cuanto a la seguridad jurídica, bueno, desde luego, es una cuestión esencial en urbanismo, no creo que las distintas nomenclaturas que haya para las cuestiones urbanísticas en los municipi-

pios sean un..., bueno, algo esencial para que haya o no seguridad jurídica, pero estoy de acuerdo con usted en que conviene unificarlas, es algo que..., en fin, es razonable, yo creo que es de sentido común.

En cuanto a los municipios pequeños... Precisamente el esfuerzo al que antes hice referencia en cuanto a la adaptación de pues el millón y medio escaso de andaluces que quedan por ajustarse a la LOUA, efectivamente, se da, básicamente, en los municipios más pequeños de Andalucía, y es ahí donde estamos haciendo el esfuerzo, y es ahí donde el esfuerzo es también mayor porque, bueno, es un número muy importante de municipios aunque acoja a una población pequeña. Pero le garantizo que estamos ahí, haciendo ese esfuerzo.

Y, desde luego, en cuanto a lo de la cooperación con la Administración local, puede tener claro que por este consejero no va a ser. Ya lo he dicho en otras materias, de las que recurrentemente también hablamos aquí, materia de aguas, tan importantes como esa, estamos haciendo ese esfuerzo, y puedo garantizar que lo vamos a incrementar también en esta materia.

Insisto, una vez más, la Dirección General de Urbanismo, usted lo sabe bien, tiene un contacto absoluto hasta en la discrepancia con los ayuntamientos, creo que es muy leal. Y, desde luego, esa es la instrucción clara que tiene por parte de este consejero, y no tengo ninguna duda de que así va a seguir siendo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizado el debate de esta primera comparecencia agrupada.

10-16/APC-000239. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda de las comparecencias que se han solicitado para esta comisión.

En este caso, solicitada por el grupo político de Podemos Andalucía, y en relación..., para que la Consejería de Medio Ambiente —en este caso, su consejero— informe sobre la adjudicación del concurso de aeronaves del Plan Infoca 2015-2018.

Empezamos la comparecencia con la palabra del señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Pues muchas gracias.

Vamos a abordar el asunto por el que el Grupo de Podemos requiere mi comparecencia aquí, lo voy a explicar con mucho detalle, espero no pasarme en tiempo pero creo que es un asunto que requiere, dada la profusión de datos que existe, pues que se expliquen muy bien para despejar cualquier duda al respecto.

Bien. En otras ocasiones he tenido la oportunidad de informar sobre los buenos datos y el excelente funcionamiento del dispositivo contra incendios forestales de Andalucía, el Plan Infoca. Hemos explicado con detalle que es un servicio que constituye una verdadera referencia para otras comunidades autónomas y que sus resultados nos hacen sentirnos satisfechos, tanto por el personal del que disponemos, que muchas veces ponen en riesgo su vida, como por los medios materiales que contratamos. Siempre me escuchan decir que todo ello no nos puede distraer del propósito de seguir mejorando, ya que mientras una sola hectárea de nuestro patrimonio natural se vea amenazada estaremos alerta y pondremos todo nuestro empeño en protegerla.

Hoy me requiere su grupo información sobre la contratación de aeronaves, como sabe, uno de los medios indispensables, de los medios materiales, indispensable en la lucha contra el fuego y sin el que la eficacia del dispositivo, sencillamente, no sería posible.

Comenzaré explicando cómo es el proceso general de contratación, aplicando a este caso concreto del concurso de aeronaves para el período 2015-2018, compuesto de cinco lotes distintos.

Comienza, señorías, con la redacción de un pliego de prescripciones técnicas para la contratación que se elaboró en julio de 2014 por la unidad competente de los servicios centrales de la consejería, un pliego que fue revisado desde la óptica legal tanto por la Secretaría General Técnica como por el letrado de la asesoría jurídica.

El 26 de agosto de 2014 la viceconsejería dio su autorización previa y se acordó el inicio del expediente. El 2 de septiembre fue aprobado el gasto por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, al ser superior a los 12 millones de euros.

Los pliegos se publicaron en los distintos boletines y en la plataforma pública de contratación. Posteriormente, se constituyó la mesa de contratación, formada exclusivamente por funcionarios, cuyo cometido, como saben, es valorar las ofertas presentadas y proponer al órgano contratante la adjudicación.

El 12 de noviembre de 2014 la mesa comenzó sus trabajos. Culminaron el 10 de marzo de 2015, con la resolución de adjudicación notificada a todos los que habían licitado. Los contratos se formalizaron con los adjudicatarios el 24 de abril de 2015. Se publicó en el *BOE* el 3 de junio, y al ser contratos llamados de regulación armonizada, también se publicó en el *DOUE* de 15 de marzo de 2015. El 15 de mayo, perdón. Los contratos de regulación armonizada son aquellos que por su tipo y cuantía se encuentran sometidos a la normativa comunitaria de contratación pública, especialmente a la Directiva 2004/18.

Este ha sido, a grandes rasgos, el procedimiento de contratación hasta la firma de los contratos, que, como ven, ha respetado escrupulosamente todos los requisitos legales previstos en la normativa de contratación del sector público.

Han intervenido en el mismo el Consejo de Gobierno, la Intervención General Delegada, la asesoría jurídica, los servicios técnicos de la consejería y, como les he indicado, se ha llevado a cabo el proceso con la máxima transparencia, efectuándose todas las publicaciones en los boletines, en las plataformas públicas, e informando de todo trámite a los licitadores.

Lógicamente, señorías, en este procedimiento se ha seguido aprovechando la larga experiencia que el dispositivo Infoca tiene en la contratación de aeronaves. Por eso considero interesante detenerme ahora en la evolución seguida hasta llegar a esta licitación de 2015-2018.

En los últimos años se ha constatado que el Infoca necesita disponer de diferentes modelos de aeronaves, con capacidades y características distintas, porque tiene que atender misiones específicas, cada una con condiciones orográficas particulares y climatología muy diversa. Necesitamos tres tipos de helicópteros —pesados, semi-pesados y ligeros— y aviones modelo Air Tractor 502 y 802, así como aviones para la coordinación del operativo.

Un objetivo fundamental era la sustitución de los helicópteros antiguos, con certificados restringidos, por helicópteros sin restricción para el transporte de los grupos de especialistas contra incendios. En general, para esta contratación se aspiraba a modelos más modernos, mejorando la seguridad y economía, y más rápidos, aunque fueran de menor capacidad de descarga o transporte de personal.

En las campañas de 2013 y de 2014 ya se realizaron ajustes unificando modelos y organizando los tiempos en que los medios se mantenían operativos. Además, en el expediente 2013-2014 se modificó el criterio de facturación y pasamos a abonar solo las horas realmente voladas en beneficio de las arcas públicas, de tal forma que hoy podemos decirles que, terminado el expediente del período mencionado, hemos ahorrado 1,2 millones de euros. Esto nos permite extraer unos datos comparativos de contratación de aeronaves francamente satisfactorios.

El presupuesto para 2012 fue de 26.587.196 euros. El de 2013 ascendió a 23.414.990 euros, es decir, hubo algo más de tres millones, 3.172.000 euros de ahorro con respecto a 2012, un 12%.

El contrato se prorrogó para 2014, con un ahorro total de 6,3 millones de euros por las dos anualidades. Pero una vez computado el nuevo sistema de pago de horas realmente voladas que les he mencionado, se llegó a los 6,3 millones de euros de ahorro. Había que sumar los 1,2 millones indicados anteriormente, por tanto, el ahorro final fue de 7,5 millones de euros respecto al contrato de 2012.

Este es, señorías, el antecedente inmediato de la actual contratación 2015-2018. Se había llevado a cabo un esfuerzo para ahorrar presupuesto y mejorar la calidad de las aeronaves y de sus prestaciones, conservando el alto grado de eficacia que caracteriza al Infoca.

Centrándome en la contratación 2015-2018, comenzaré diciendo que, de la experiencia ya referida, se concluía que había que aumentar aún más la flexibilidad del posicionamiento de los medios aéreos, principalmente los inicios y finales de las campañas. Cuando las condiciones meteorológicas son malas en la zona oriental, por ejemplo, se debería poder adelantar el posicionamiento de los medios en la occidental, y viceversa.

Sin embargo, no se querían asumir riesgos en los meses centrales de la campaña, con la flexibilidad mencionada, que restaría capacidad de respuesta inmediata en zonas en las que las aeronaves estuvieran eventualmente más alejadas.

Otra novedad para esta campaña es el reciente Reglamento de Trabajos Aéreos de Incendios Forestales, aprobado por real decreto, que incluye medidas para los operadores y medios que van a suponer un incremento del coste real del servicio. Según las autoridades aeronáuticas, el sobrecoste estará en torno a un 10 o 15%, fruto de la aplicación de esta norma.

Pues bien, debo comunicarles que la consejería ha logrado, en esta contratación, que el sobrecoste de adaptación a la nueva norma sea asumido en su totalidad por las empresas adjudicatarias y no por las arcas públicas.

Y no quedan ahí los ahorros en el nuevo expediente 2015-2018. Durante la ejecución de la contratación —tres años más uno prorrogable— no se aplicará la actualización de precios según el IPC, manteniéndose los iniciales hasta 2017. Es importante resaltar que los precios de referencia que se toman no han experimentado incremento desde hace más de cuatro años. En este nuevo periodo, 2015-2018, se ha incluido también un helicóptero más, que se ha posicionado en Los Villares, en Córdoba, sin repercutir ningún coste adicional, lo cual supone un ahorro en torno a los 400.000 euros. Se ha mejorado también la dotación en la Sierra Norte de Sevilla, pasando de un helicóptero ligero a otro semipesado, sin aumentar costes, lo cual supone una mejora en los medios y un ahorro real de aproximadamente 600.000 euros, un millón de euros de ahorro por los dos conceptos.

En definitiva, el presupuesto total de la nueva contratación asciende a 23.295.402 euros por cada año. Si lo comparamos con el último vigente, se ha conseguido un ahorro anual de 119.588 euros, con más días de posicionamiento y con un helicóptero más, y suponiendo aquel un ahorro respecto a 2012 de más de tres millones de euros anuales.

Debemos concluir, por tanto, que algunas acusaciones que sugerían falta de ahorro en momentos de crisis son totalmente injustificadas.

Para entender, señorías, la evolución de la contratación de aeronaves, no deben perderse de vista las características del mercado español de medios aéreos. Este mercado presenta una rigidez clara en la demanda de medios, a lo que se une el escaso número de empresas que operan en España. Los medios son caros, también lo son las bases donde ubicarlo, con talleres de mantenimiento, estaciones de suministro de combustible, etcétera. Hasta los seguros son de elevado coste, dado el gran y evidente riesgo que asumen. Las empresas deben prever otro gasto, que suele ser importante. Se trata de la formación de un personal que ya es de por sí cualificado y, por tanto, justamente bien remunerado.

El sector está sometido a una regulación compleja y minuciosa y, además de todo ello, la actividad media por la que las empresas pueden facturar es de 4,5 meses al año. No es extraño, pues, que con estas exigencias, y en periodo de crisis económica, sea difícil que surjan nuevas empresas que vigoricen el mercado y aumenten la competencia.

En España hay siete grupos empresariales que operan. Y en Andalucía precisamos contratar tantos aviones como helicópteros, estos últimos, sobre todo, de 7 plazas. Es imposible que las empresas dispongan de todas las aeronaves que requiere una licitación. Por eso, se van especializando solo en determinados modelos y, luego, se unen para participar en los concursos públicos, esta es la práctica habitual.

Y explico todo esto para que tengan en cuenta que, con la especialización reseñada, los altos costes y la brevedad de la temporada y el escasísimo número existente, es lógico que las empresas que se presentan a las licitaciones sean las mismas, lo cual ocurre en todas las comunidades autónomas y en el propio Estado. Andalucía, en sus procedimientos de licitación, mantiene una línea clara: aumentar los servicios, disminuir los costes y exigir mayores garantías a las empresas que aspiren a prestarlo. Y, especialmente, lo hacemos en materia de seguridad de los medios aéreos, incluso yendo más allá de lo que exigen las propias normas, puesto que no se olviden que transportan a personas, a nuestros retenes de incendios. Además, ampliamos horas de vuelo, prestaciones técnicas, días de posicionamiento, número de medios, y disminuimos los precios por cada unidad.

El panorama al que nos enfrentamos en un futuro inmediato será, probablemente, más problemático para este sector empresarial. Habrá, muy probablemente, mayor agrupamiento de empresas, para asegurar su subsistencia, y esto, señorías, parece imparable. Según todos los pronósticos, en unos años solo quedarán no más de tres grupos de empresas con helicóptero, y dos con aviones, y algunas pequeñas, que harán las veces de subcontratista.

La Administración no puede sino adaptarse a tales circunstancias y obtener el mejor servicio de extinción posible y al mejor precio, y deben rechazarse de plano otras interpretaciones que quieran ver irregularidades donde solo hay un sector con pocos actores.

Yo no defiendo a ninguna empresa, señorías, defiendo el procedimiento que siguió la Consejería de Medio Ambiente y describo una realidad. Andalucía, señorías, contrata 33 aeronaves y lo hace con máxima eficiencia. Las comunidades autónomas que más se nos acercan son: Galicia, con 23; Castilla-La Mancha, con 21, y Castilla y León, con 20.

Para que puedan dimensionar bien estas cifras, sepan que comunidades como Cataluña contrata solo 12 medios aéreos, y Aragón, 11. Incluso el propio ministerio se queda en 19, para dar asistencia a todas las comunidades autónomas. Es decir, claramente somos la Administración de España con una contratación más numerosa de medios aéreos. En los concursos de estas comunidades no suele haber más de una oferta, y se repiten empresas en distintos dispositivos. Por ejemplo, señorías, si nos fijamos en los últimos contratos tramitados en Galicia, veremos que se repite la adjudicación a la UTE Inaer Galicia SL, o en Cataluña ocurre lo mismo con TAF Helicopters SL. Y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, todos los contratos para 2015 y 2016, los ha adjudicado a Inaer Helicópteros y a Faasa Aviación, dos empresas que a todos nos suenan bastante.

He intentado explicarles lo que ha hecho Andalucía en el último contrato de medios aéreos y cómo ha ido aprovechando su experiencia de décadas. El Infoca es seguido por muchos, copiado, incluso, por algunos, y es una referencia reconocida más allá de nuestras fronteras, y también lo es en lo tocante a la contratación de aeronaves, señoría, no le quepa duda. También en eso somos vanguardia.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su detallada exposición sobre el procedimiento de contratación de las aeronaves del Infoca 2015-2018.

De su intervención echo en falta que nos hubiera explicado el procedimiento judicial al que está sometido el contrato, algo que es público y cuya situación preocupa a mucha gente. Un procedimiento judicial o una investigación judicial que se inició por una denuncia de un funcionario de carrera del servicio de contratación de la Secretaría General Técnica de su propia consejería, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a la que le siguió una querrela de Ecologistas en Acción en la que ambos denunciaban presunta prevaricación administrativa, colusión de empresas y favoritismo a la empresa Faasa. Actualmente, está siendo investigada en el juzgado número 8 de Sevilla y del que han salido numerosos informes de investigación a los que ahora haré alusión.

En la denuncia se relata que el jefe de servicio de contratación se negó a acudir a la agencia de competencia bajo su responsabilidad, en contra de las indicaciones del letrado que asistía a la Mesa y de las advertencias del propio denunciante, del funcionario de carrera que ha sido el que ha interpuesto la denuncia. Como consecuencia, al denunciante se le abrió un expediente sancionador, con una suspensión de empleo y sueldo de dos meses. Pero, más allá de todo esto, lo que me preocupa, señor consejero, es que otra vez el Infoca está bajo sospecha, ese dispositivo del que tanto hemos hablado y del que no me cabe duda que seguiremos hablando tanto, por los recortes que han sufrido en el presupuesto, por los recortes de efectivos, por los sueldos miserables que cobran, y todo esto frente a la posibilidad de que se haya permitido a ciertas empresas ponerse de acuerdo para fijar los precios de los contratos y perjudicar así a las arcas públicas y, por tanto, al interés general. Creo que esto es intolerable, lamentable e indignante, y ya no solo porque está perjudicando a las arcas públicas, ya no solo porque podría estar perjudicando a nuestro dispositivo Infoca, del que todos nos sentimos muy orgullosos, pero que consideramos que es inadmisibles que se puedan consentir prácticas de este estilo.

La investigación dice que el marco de la investigación apunta a que las adjudicaciones de dichos concursos no parecían responder a criterios de libre competencia, la colusión entre empresas viene a ser así, algo como que fijan el precio, se ponen de acuerdo con las condiciones comerciales, se reparten el mercado o directamente obtienen mayores beneficios del concurso. Llama la atención a los investigadores que durante el concurso 2015-2018 se siguen y se repiten los mismos patrones que en el año 2013. La colusión afecta negativamente a la ciudadanía por dos motivos fundamentales: el primero como consumidores, porque elimina la competencia del mercado, y, segundo, como contribuyentes, porque la colusión genera mayores costes de contratación a las arcas públicas.

Usted ha hecho un resumen de la eficiencia con la que se ha gestionado este contrato. No me cabe duda de que la consejería ha intentado reducir costes, pero por otro lado me preocupa mucho que mientras la con-

sejería y los técnicos hagan un esfuerzo muy grande por reducir costes, por un lado, por otro lado se permitan presuntamente estas prácticas, o parece ser que no se habían visto antes, aunque los informes policiales dicen que esta situación se puede venir produciendo desde el año 2007.

Lo que quiero pedirle, señor consejero, es que la consejería implemente medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a pasar, si es que realmente ha pasado. Las responsabilidades penales administrativas de esta investigación las dirimirán los jueces, pero si ha habido responsabilidades políticas por dejamiento de funciones creo que usted como máximo responsable debe hacer que se asuman las responsabilidades políticas y no queden impunes.

Como he dicho antes, llama la atención que en el expediente 2013 se producen los mismos patrones que en los de 2015 o 2017, las mismas empresas en el mismo orden ganan los lotes y, lo más llamativo, que vuelven a licitar sobre el precio base de licitación.

La investigación ha derivado en tres fases: la primera, orientada a dilucidar si efectivamente las actuaciones de los funcionarios públicos, en este caso el jefe de servicio de Contratación, actuó conforme a Derecho, y dicen los informes judiciales que obvió la comunicación preceptiva a la Agencia Andaluza de la Competencia, pese a las advertencias del letrado, pese a las advertencias del propio denunciante, todo esto en detrimento del interés público.

Por otro lado, se investiga el trato de favor a la empresa Faasa. En este caso dicen que, bueno, más que por gozar de un trato privilegiado por parte de la Administración autonómica, como en un primer caso se denunció, lo que tampoco se descarta del todo, la empresa [...] los contratos porque se ponían de acuerdo para repartirse los diferentes contratos.

El tercer informe de investigación se centra mucho más allá y hace mucho más hincapié en otro asunto, y viene a decir que los propietarios de Faasa son miembros de una misma familia, y que además ocupan cargos en las empresas ganadoras de los lotes, se puede ver cómo Tamarit Campuzano es presidente de Faasa, pero también es fundador de Servicios Aéreos Europeos, de Tratamientos Agrícolas, de Trabajos Aéreos Espejo, y así sucesivamente. O como que Faasa compró valores de [...] o de Trabajos Aéreos Espejo. Con todo este entramado, lo que puede vislumbrarse es que bajo diferentes formas jurídicas al final las personas beneficiarias de los contratos parece que eran siempre las mismas.

Y también hay un dato importante que apuntan los informes, y es que podría haber un relación de amistad entre el presidente de Faasa y el que fue vicepresidente del PSOE de Andalucía, Rafael Velasco. Aquí también surge otra línea de investigación en la que se está investigando el posible desvío de fondos de una ayuda de Tamarit Campuzano, es decir, del presidente de Faasa hacia una empresa de la mujer de Rafael Velasco, a través de fondos de formación.

Del análisis de las declaraciones del interrogante y la documentación se extrae que finalmente los funcionarios con competencias concretas han realizado correctamente su trabajo. De hecho, el letrado habilitado advirtió de la situación de colusión, pero que fue el jefe de servicio el que no quiso acudir a la Agencia Andaluza de la Competencia.

Y, por otro lado, dice el otro informe que en lo relevante no parece ser que, en este último punto, los expedientes de contratación se presentase solo una empresa por lotes, y que siempre el lote más cuantioso lo llevara Faasa, que hay un nudo gordiano que va mucho más allá y que se encuentra en la posible situación de

favoritismo que viene dándose a esta empresa durante los últimos diez años, periodo en el que supuestamente haya podido recibir numerosas subvenciones y créditos cuya legalidad sea la que verdaderamente quepa investigar. Y es aquí cuando entra la segunda fase de investigación, en la que se está pretendiendo dilucidar...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco, tiene que ir terminando esta primera intervención.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

... en esta fase donde se está pretendiendo dilucidar si finalmente Faasa fue, llegó a ser, favorita o no.

Lo que sí dice el informe es que, efectivamente, existen indicios muy sólidos de colusión de empresas, y que han llegado a consumarse y agotarse gracias a la falta de diligencia del jefe de servicio, que no actuó escrupulosamente, que no reflejó el hecho en las actas de la mesa y que omitió la consulta al órgano de contratación competente.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Tiene la réplica el señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Barranco, el procedimiento judicial abierto, efectivamente, en el Juzgado número 8 de Sevilla sigue su curso. Nosotros colaboramos, como es obvio, con este curso y con lo que se nos pida del juzgado, y cuando el juzgado decida lo que tenga que decidir, se acatará y punto.

Pero usted me pregunta por el procedimiento de contratación de los medios aéreos del Plan Infoca, el último contrato, y yo se lo explico, y además le hago un recorrido, yo creo que muy pormenorizado, de lo escrupuloso que ha sido este procedimiento y de, en contra de lo que usted ha afirmado en su intervención, que no solamente no perjudica el interés general y las arcas públicas, sino que supone un ahorro. O sea, es que estamos hablando de datos que no se pueden discutir, es que podemos discutir de cuestiones opinables, pero es una frase que me oírá probablemente mucho, de matemáticas es complicado, complicado, no imposible del todo, pero a este nivel es imposible discutir.

Es decir, si en 2012 el presupuesto aéreo para los medios aéreos del Plan Infoca era de 26.587.000 euros; en 2013 era ya de 23.414.000 euros; en 2014 la misma cantidad; en 2015, con el nuevo contrato ya el año pasado se reduce en casi doscientos mil euros más, lo cual va a seguir hasta 2017, estamos hablando de

que entre el anterior concurso y el concurso nuevo, o contrato mejor dicho, entre el anterior contrato de medios aéreos y el vigente, de 2015 a 2018, la Junta de Andalucía, es decir, los andaluces, se van a ahorrar 16.219.794 euros. Es que esto es así, es que ahí están los contratos, los puede consultar cualquiera. Entonces, ¿cómo me dice usted que este contrato supone una erosión de las arcas públicas y perjudica el interés general? Podemos discutir de otras cosas; de hecho, el juzgado lo está investigando, pero no me diga que esto supone un perjuicio para las arcas públicas de Andalucía, cuando nos vamos a ahorrar 16 millones de euros, o sea, algo muy importante, muy importante y una cantidad yo creo que, bueno, dice mucho de quienes en su día, bueno, cuando se contrató este servicio, bueno, pues fueron capaces de diseñar, ¿no?

Habla usted de trato de favor a Faasa, lo ha dicho directamente. Bueno, yo podría repetirle otra vez mi intervención, pero estamos hablando de que lamentablemente me atrevo a decir: en nuestro país hay un número muy limitado, muy escaso de empresas que puedan prestar estos servicios, hasta tal punto de que esta empresa, Faasa, acaba de ser contratada por el ministerio, por el ministerio todavía gobernado por el Partido Popular; por tanto, ¿qué pasa, qué también los empresarios de esta empresa son del Partido Popular, son a la vez del PSOE y del Partido Popular? ¿O es que son del PSOE cuando los contrató una Administración en la que gobierna el Partido Socialista y cuando los contrata una Administración en la que gobierna otro partido no pasa nada? Que es lo que yo creo, por cierto. Hombre, yo creo que son cuestiones que se caen por su propio peso.

Y en cuanto a la colusión de empresas, etcétera, usted ha esgrimido, bueno, pues ciertos informes, ciertas cuestiones que ha obtenido del sumario del caso que se sigue su curso en el juzgado número 8. Está en su derecho, me parece muy bien. Yo voy a recordarle..., además, usted se ha remontado a 2007, bueno, pues ya en 2007 la Dirección General de Defensa de la Competencia del Estado se pronunció a favor de la toma de control de Compañía de Extinción de Incendios, SA, por parte de Inaer Inversiones Aéreas, SL, en un asunto muy parecido, calcado a este, y el informe que emitió decía que «al ser controlada la demanda en el sector por las administraciones públicas, con gran poder de negociación, frente a los licitadores, se limita el poder de mercado de empresas como, en este caso, Inaer, que no pueden hacer valer posiciones de fuerza. Es decir, que esto es un mercado tan inelástico, que se dice técnicamente, tan rígido que las empresas se ven, de alguna manera, obligadas no en Andalucía, sino en todas las comunidades y también en el ministerio, pues a optar, prácticamente, en todo el Estado de esta manera.

Por tanto, señora Barranco, con el máximo respeto, faltaría más, al caso que se está viendo en la Audiencia de Sevilla, recalcar que colaboramos con la justicia en todo lo que se nos pide, por supuesto, en este y en otros temas, pero todos los informes de todos los técnicos de los servicios jurídicos de todo el que tuvo que ver con esta contratación, de los controles que se tienen sobre las contrataciones en el seno de la Consejería de Medio Ambiente, ofrecen, bueno, pues un resultado que es el que les he expuesto en mi primera intervención.

Nada más y muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la posibilidad de replicar la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, quiero aclararle varios aspectos porque me parece que no me he explicado bien o usted no me ha entendido bien. Le he dicho que el tema de que ustedes hayan hecho un esfuerzo por bajar el precio de licitación, estamos de acuerdo, me parece que ha sido un esfuerzo muy positivo por parte de la consejería: en 2012, 26 millones; 2013, 23 millones. Estamos hablando del precio de licitación y yo le estoy hablando de que en el juzgado lo que se está viendo es un presunto delito de colusión de empresas.

La colusión de empresas lo que hace es que estas se ponen de acuerdo para repartirse los contratos y, por tanto, licitar por el precio base de licitación. Y yo me refiero a que pueden mermar el beneficio del interés general, bueno, no lo digo yo, lo dice el informe del juzgado, porque, cuando se ponen de acuerdo para licitar por el precio máximo de la licitación, no permite bajar el precio de la licitación y, por tanto, no le permite a la Administración ahorrarse dinero en ese aspecto. Ya dicho esto me parece que ha quedado clara la posición de mi grupo.

Respecto a la situación de oligopolio de algunas empresas, obviamente, hay una situación de oligopolio de estas empresas. El propio Ministerio de Economía y Hacienda ya emitió un informe donde emitía el listado de empresas que existen en España, y el mercado es escaso, muy escaso, usted mismo lo ha dicho. Pero tengo que comentarle algo que también me llama la atención y que me preocupa: en la fase se está investigando a las empresas que han sido adjudicatarias del contrato de Andalucía, pero es que estas empresas también están siendo investigadas a través de un cruce de inteligencia, en algo que se ha venido a llamar como el Cartel del Fuego por los medios de comunicación, que se está investigando en el juzgado de Sagunto, donde, presuntamente, estas empresas que licitan en todo el territorio español, incluso en Portugal e Italia, pueden haber estado cometiendo colusión —y esto no lo digo yo, lo dice la investigación—, colusión de empresas del sector aeronáutico. Y tres de las empresas que licitan en este contrato están siendo investigadas, sus sedes fueron analizadas por la UDEF, se ha tomado declaración a los representantes de estas empresas. Me preocupa que este tema llega a Andalucía y que al final esto sea una trama de corrupción a nivel nacional.

Entiendo que la colusión de empresas, si ha producido en Andalucía, no es lo más beneficioso para las arcas públicas, por lo que he dicho, porque no permite rebajar el precio de licitación más allá del esfuerzo que ustedes desde la consejería y los técnicos hayan podido hacer para rebajar el precio de los concursos de adjudicación.

Respecto a que colaboran con la justicia, no me cabe duda, lo que pasa es que los propios informes de investigación dicen que tardaron casi cuatro meses en enviar el expediente de contratación de adjudicación del 2014.

El 20 de agosto le enviaron el primer requerimiento pidiéndole el contrato. El 7 de octubre repite el juzgado pidiéndole de nuevo el contrato, la documentación del contrato. El 23 de octubre ya le envían a la Unidad Adscrita de la Policía para recoger el expediente. Y, finalmente, el 30 de octubre le presentan una copia del expediente y no los originales, como así les solicitó el juzgado.

No me cabe duda de que la consejería quiere colaborar con estos asuntos, lo que pasa es que cuestiones como esta lo que hacen es oscurecer aún más los asuntos, asuntos como este.

No me cabe duda de que usted como consejero va a poner todas las medidas preventivas y correctivas, que si finalmente se detalla o se llega a la conclusión de que hubo colusión de empresas pondrá las medi-

das correctivas preventivas para que esto no vuelva a ocurrir. Además, entiendo que pondrán los medios y los controles internos en la consejería para que no volvamos a tener que estar en Andalucía hablando de estos temas, porque son, francamente, bochornosos para todo el mundo.

Que la Junta de Andalucía, que el Gobierno andaluz siempre le sobrevuele la sombra de la corrupción, que siempre estemos hablando de estos temas es bastante cansado, porque Andalucía tiene otros problemas muchos más graves.

Señor consejero, la transparencia es la mejor vacuna contra la corrupción; y la participación ciudadana, la mejor vacuna contra la sombra de la corrupción. Y la colaboración con la justicia, la mejor forma de demostrar que están del lado del que tienen que estar, del lado de la ciudadanía.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muy brevemente.

Pero, bueno, recalcar un par de cuestiones. Volver a reafirmarme en que difícilmente, yo, desde luego, no entiendo que se siga hablando de perjuicio de arcas públicas teniendo en cuenta el ahorro que supone este contrato.

He explicado por qué es habitual —que no en Andalucía, insisto, sino en todo el país, en todas las comunidades autónomas, también en el ministerio— que estos contratos se hagan de esta manera, en cuanto a las empresas que..., bueno, que participan en los concursos.

Y luego, en cuanto a una posible trama que investiga el juzgado de Sagunto y que con ramificaciones... En fin, mi máximo respeto. Yo respondo de lo que se hizo en su día, o explico lo que se hizo en su día en el seno de la consejería en una mesa de contratación para contratar, pues, quizás, bueno, una de las cuestiones más importantes, como usted bien sabe para esta consejería, como son los medios aéreos de uno de los programas, entre comillas, estrella, si me permite la expresión, de la consejería, como es el Plan Infoca. Con absolutamente todos los informes a favor, una mesa formada exclusivamente por funcionarios y con una transparencia absoluta.

A partir de ahí, pues respeto a la justicia, a la del Juzgado número 8, al de Sagunto y al que sea. Nosotros vamos a colaborar con cualquiera, más allá de algún retraso que haya podido haber absolutamente ajeno a nosotros.

Estamos absolutamente interesados en esta cuestión, porque creemos que ha sido un contrato que favorece los intereses de los andaluces, en cuanto a que es más barato, notablemente, que el anterior y, además, más efectivo puesto que se han contratado más aeronaves, con más tiempo dispuestas para actuar ante un hipotético incendio.

Poco más tengo que decir, porque sería redundar en lo que ya he dicho.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las comparecencias.

Antes que nada informarles que, a solicitud del Grupo de Izquierda Unida, se nos ha pedido que la pregunta que está en el orden séptimo fuese la primera.

Por esta presidencia no hay ningún tipo de problema en esa alteración del orden del día, imagino que tampoco habrá ningún tipo de problema para el resto de portavoces.

10-16/POC-000387. Pregunta oral relativa a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si es así, la primera pregunta que vamos a formalizar, que es esa séptima pregunta, es en relación a la afectación de los procesos de decaimiento al Parque Natural de Los Alcornocales.

Le vamos a dar un segundín al... ¿Los tiene ya? Correcto.

Es que esto tiene toda su logística. Bien, nos quedan nada más que las preguntas. Sí les advierto que voy a ser muy estricto en el tema de las preguntas, y vamos a ajustarnos a los dos minutos y medio.

Señor Castro...

¿Dígame?

La señora NAVARRO PÉREZ

—Simplemente, una cuestión de orden. Yo, por organizarnos, porque estaba preguntando la compañera de Ciudadanos también... Las preguntas escritas que pasaban a oral, ¿al final han decaído?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso es lo que iba a comentar a continuación.

Las preguntas escritas decaen del orden del día, porque así me lo ha expresado el portavoz de Izquierda Unida, de forma personal. Así que lo que tenemos son las doce preguntas. Así que, como han decaído las preguntas, le hemos dado la primera pregunta para él.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente, y a la comisión.

En fin, consejero, Parque Natural de Los Alcornocales, enorme valor ambiental... Nos encontramos con este fenómeno del decaimiento, la seca del alcornoque...

Nosotros lo que venimos a plantear —porque yo creía que tenía cinco minutitos— es que las actuaciones de la consejería no están obteniendo los resultados que esperábamos... La seca avanza, la masa de alcornoque está en una situación crítica... De hecho, hay algunas zonas donde ha desaparecido... Y nosotros creemos que el problema está —era para contrastarlo— en la falta de un seguimiento a las actuaciones que hace la propia consejería, en el mantenimiento o reposición de lo que hace, ya sea en repoblación, en regeneración o en vallado. De manera que no tenemos una eficiencia de todo el dinero invertido, ¿no? Incluso, en algunos casos, llegamos a pensar que invertimos un dinero que, después, puede estar tirado.

No se supervisan los plantones: si siguen vivos donde hay repoblaciones o si los conos protectores siguen cumpliendo su función. De hecho, hay áreas donde hemos podido comprobar que el ciento por ciento está muerto, y también donde herbívoros han destrozado los conos y los plantones, porque esa es otra... Hay ahora, sobre todo, muflones y gamos, y también animales domésticos que... Bueno, hay una creciente población que están atacando a los plantones. Y esto sucede, entre otras cosas, porque los vallados que se instalan tampoco están repasados. Hay muchas mallas destrozadas, engarillas abiertas, vallados destrozados, materiales que arrastran los arroyos y que dañan la extracción del corcho. Creemos que tampoco se hace un control, sobre todo, para adoptar medidas para la regeneración de los árboles que, desprovistos de sus cubiertas, son más vulnerables.

Por eso, queremos saber la valoración que tienen ustedes, lo que se ha hecho hasta ahora y qué actuaciones de futuro se tienen previstas, teniendo en cuenta que hasta ahora todo lo que estamos haciendo, quizás por esa falta de control y seguimiento, se nos cae.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro.

Dos minutos y medio.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, pues, intentaré condensar las respuestas a sus tres preguntas en estos dos minutos y medio.

En primer lugar, decir que la afectación de la seca del alcornoque y de la encina, en el parque de Los Alcornocales, es media. Quiero decir, lamentablemente, hay espacios naturales en Andalucía en una situación notablemente peor que Los Alcornocales, ¿no? Y, además, estos daños se localizan básicamente en la periferia, al sur y al suroeste.

Las medidas que adoptamos en la conserjería para luchar contra este fenómeno se estructuran en cuatro frentes: investigación, seguimiento y vigilancia, propuestas de gestión y comunicación, y divulgación.

En cuanto al primero, la consejería colabora con las universidades de Córdoba, Sevilla y Málaga. Y, pese a la dificultad, es comúnmente reconocido que Andalucía está a la vanguardia —probablemente también porque sufre este problema con mayor profusión que en otras comunidades—... Pues, como digo, se sitúa a la vanguardia del conocimiento del problema y sus causas en el resto del Estado.

Hay que señalar también que, en este parque natural, efectivamente, por su importancia, por ser unas de las masas de quercus, de alcornoque más importante de la Península —del mundo diría yo—, es una de las localizaciones en la que se realiza un mayor esfuerzo de seguimiento y de vigilancia.

Como resultado de la investigación y del seguimiento, se han elaborado una serie de documentos en los que se recogen las directrices de gestión que deben aplicarse a una masa afectada por un proceso de decaimiento forestal. Y, además, se ha divulgado en diferentes foros el conocimiento adquirido.

Debo decir, además, que actualmente existe el proyecto Life Bosque Alcornocal, que se va a poner en marcha a lo largo de este año, con el que se pretende mejorar el estado de estos bosques y llevar a cabo ex-

periencias reales de gestión integral que permitan la regeneración y conservación del bosque. Además, la junta rectora del parque creó en verano un grupo de trabajo sobre corcho y alcornocal en el que se trata a fondo este problema. Y, precisamente mañana, presentan las conclusiones de su trabajo, que seguro vendrán a enriquecer el conocimiento sobre este problema en la zona y a aportar valiosas propuestas para paliarlo.

En resumen, trabajamos continua y habitualmente... Es verdad que es un asunto difícil de resolver, que hay científicos de toda España trabajando en el tema, y, francamente, no se acaba de dar con la tecla... Pero nos preocupa, y créame que es un asunto al que le dedicamos mucho esfuerzo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Treinta segundos tiene.

El señor CASTRO ROMÁN, SECRETARIO TERCERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Todas las masas son importantes para la consejería, para el medio andaluz, pero hablamos de Los Alcornocales como la última selva húmeda de Europa, con todos los papeles que juega.

Y nosotros creemos que, si la Junta no evalúa lo hecho hasta la fecha o invierte una parte de sus recursos en asegurar que las medidas adoptadas tengan continuidad en el tiempo, repasando y vigilando de manera constante la masa de alcornoque, seguirá mermando a pasos agigantados. Por eso, nosotros no entramos en las causas y en cómo se debe atajar, sino en el esfuerzo o sobreesfuerzo que debería hacer la consejería, en este caso, para ese seguimiento y control, que creemos, honestamente, que tiene mucho que mejorar.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Diez segundos solamente para abundar en dos cuestiones también..., o dos datos.

Además del Life comentado, que yo entiendo que debe ser importante para esta cuestión: en los borradores de la inversión territorial integrada está previsto desarrollar proyectos de mejora y de nuevas técnicas de regeneración del alcornocal, con un presupuesto de 3.400.000 euros, es decir, que esfuerzos, se hacen. Y yo espero que empiecen a dar pronto resultados.

Muchas gracias.

10-15/POC-000194. Pregunta oral relativa a la tramitación de concesiones de los chiringuitos

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que sería la primera en el orden del día del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa a la tramitación de las concesiones de los chiringuitos.

Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, buenas tardes.

Paso directamente a hacer lectura de la pregunta, que versa de la siguiente manera: ¿Por qué la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene paralizada la tramitación de las concesiones de más de la mitad de los chiringuitos de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy buenas tardes.

En primer lugar, comienzo cuestionando la mayor, ¿no? La Junta de Andalucía no tiene paralizadas las concesiones de los chiringuitos, ni siquiera de la mitad.

Los procedimientos de concesión, de ocupación, se están desarrollando con la máxima agilidad posible, teniendo en cuenta la muy diversa problemática que ofrecen muchos establecimientos. Los cambios legislativos, como el nuevo Reglamento General de Costas de 2014, así como la alta complejidad de algunas zonas de gran densidad turística, como la Costa del Sol, son factores que influyen especialmente en los tiempos del proceso.

Nos enfrentamos muchas veces a concesiones —usted lo sabe bien— otorgadas según el ordenamiento anterior: locales que superan la superficie permitida, falta de cumplimiento de distancias mínimas de separación... En fin, una casuística muy variada y que requiere un análisis muy detenido. Hay que tener en cuenta también lo dispuesto en el nuevo Reglamento General de Costas, en su disposición transitoria vigésimo sexta, reconociendo un derecho preferente para aquellas ocupaciones existentes, procedentes de títulos extinguidos o en tramitación.

La mayoría de los empresarios ocupantes han solicitado dicho derecho preferente, en los expedientes que estaban tramitando el correspondiente ayuntamiento, lo que ha obligado, en algunos casos —en estos—, a posponer la tramitación de estos expedientes de concesión en tanto se resolvía esta cuestión. En cualquier caso, se está trabajando a destajo en todas las provincias costeras, para normalizar tan pronto como sea posible —porque sabemos y compartimos la importancia económica que tiene este tipo de establecimientos en la costa—..., pues para que esto suceda cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, no lo dudo, pero lo cierto es que un año más se abre la temporada turística. El Gobierno andaluz sale lanzando campanas al vuelo, autocomplaciente de los datos turísticos de la temporada anterior, y muy expectante de los que puedan venir en la siguiente...

Y, sin embargo, sigue con numerosas asignaturas pendientes, entre ellas, la de aportar mayor calidad a nuestro destino, precisamente con cuestiones como esta, como la tramitación de estas concesiones que darían lugar a la regularización de estos establecimientos de playa y chiringuitos.

Una competencia autonómica, hay que recordarlo, desde 2011, y en la que, en el ámbito de actuación del Gobierno de la Nación, se ha hecho todo lo que se tenía que hacer: la reforma de la Ley de Costas, el posterior reglamento y estamos, tres años después de la aprobación de esa reforma de la Ley de Costas, pues, con más —y soy generosa—..., más del 50% de estos establecimientos sin su título, sin estar, por tanto, regularizados, y los que lo tienen, y los que lo tienen se encuentran con múltiples dificultades en el procedimiento de adaptar sus edificaciones a lo que establece la normativa vigente.

En definitiva, se están frenando, señor consejero, inversiones por valor de más de 250 millones de euros, tan importantes en este sector pero, sobre todo, también en un sector deprimido que, como usted sabe, es la construcción, y con la reforma de estos establecimientos también se vería revitalizado. Un sector que, además, emplea a más de 40.000 personas en toda Andalucía, en toda la costa, en todo el litoral andaluz, y que contribuye a una parte clave de nuestra economía, como es el turismo, que aporta más del 13% a nuestro Producto Interior Bruto.

En esta comisión, señor consejero, se aprobó el 1 de septiembre de 2015, ya, una proposición no de ley para que agilizaran la tramitación de estas concesiones. No entendemos por qué, a día de hoy, no se cumplen.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar ya, señora Navarro.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Sí, señor presidente.

Porque es que el mismo número de concesiones que estaban pendientes en aquel momento siguen pendientes a día de hoy.

En definitiva, señor consejero, le pedimos que revierta la situación, que se lo tomen en serio, que agilicen esta tramitación, que sean rigurosos con los proyectos de obra y no lo dejen al arbitrio de los inspectores y del personal de las delegaciones territoriales, que se están haciendo cargo de estos proyectos de obra, y que, desde luego, están ustedes obligados a hacer cumplir la ley porque, al final, el que estas personas o estos titulares de estos establecimientos no tengan esos títulos concesionales y no tengan sus edificaciones adaptadas a la normativa es obligarles a que estén incumpliendo ellos la ley, y creo que no es el objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias.

Por supuesto que no es nuestro objetivo. Me pide un esfuerzo, bueno, le garantizo que así está siendo ya. De hecho, hemos reforzado con personal técnico las delegaciones provinciales de, bueno, pues, de las provincias donde se da esta circunstancia, las provincias costeras, tal y como nos pedía el sector empresarial. Porque, en esta cuestión, quiero decirle que estamos yendo de la mano del sector empresarial. Y fruto de esta buena voluntad por nuestra parte, que no tiene ningún mérito, es obvio que tenemos que poner todo lo que esté en nosotros para solventar esta situación. Pero yo creo que, del buen trabajo y de lo en serio que nos lo tomamos, son unas declaraciones de Manuel Villafaina, presidente de la Asociación de Empresarios de Playa, del 14 de marzo, de hace quince días. Y dice, le voy a destacar solamente unas cuantas, en la *Opinión de Málaga*, dice: «La relación entre la Junta y los empresarios es muy buena. Hemos llegado a un acuerdo satisfactorio para trabajar de forma conjunta y regularizar los expedientes pendientes cuanto antes. La Junta está cumpliendo con su palabra, la Junta se está preocupando por este tema, hemos iniciado la ruta para ver cuáles son los flecos que le faltan a cada expediente, la Junta nos ha facilitado un listado con los principales de ellos. Queremos tener resueltas todas las concesiones para el mes de octubre. La Junta tiene claro que el permiso se concede para un año, empiece cuando empiece. Algunos ayuntamientos todavía no se han enterado».

En fin, estamos hablando de que los principales protagonistas de esta cuestión, creo que, a tenor de las declaraciones de su presidente, están razonablemente satisfechos con lo que estamos haciendo. Pero no le

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

quepa a usted ninguna duda de que es un asunto que compartimos la preocupación que genera y que todavía nos esforzaremos más por solventarlo.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000134. Pregunta oral relativa al complejo de turismo La Torerera, en Calañas

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Partido Popular, en relación al complejo de turismo La Torerera, en Calañas.

Tiene la palabra la señora Senovilla.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Céspedes.

Bueno, buenas. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

La Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, es la propietaria de la finca La Torerera, en el término municipal de Calañas, en Huelva.

En esta finca aparece como promotor y concesionario de un proyecto turístico el sindicato UGT Andalucía. ¿Por qué, entonces, la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía en el año 2011 sacó un pliego para subastar el aprovechamiento cinegético del coto La Torerera?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Yo se lo voy a explicar.

Bien, el monte público La Torerera, perteneciente, como usted ha dicho, a la Junta de Andalucía, en Calañas, en la provincia de Huelva, no se encuentra adscrito a esta consejería, sino a la de Fomento y Vivienda, ya que la finca se adquirió en su día por la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes a una empresa privada, concretamente a la Unión de Explosivos Riotinto.

La denominación del convenio lo deja muy claro: Convenio de Cooperación entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía para la rehabilitación, uso y gestión del poblado minero La Torerera, en Calañas, suscrito en 13 de junio de 1991.

Por otra parte, el 9 de julio de 2009 se firma un convenio de colaboración entre la UGT y la extinta Egmasa, hoy Amaya, en el que se contempla la puesta en valor de los recursos naturales de la finca. Dicho convenio tiene un plazo de ejecución inicial de cinco años prorrogables, y en él se recoge que Egmasa, entonces,

podrá realizar los aprovechamientos de los recursos naturales existentes en la finca con el fin de valorizar los mismos, conforme a la planificación fijada por el plan técnico de ordenación. Los principales aprovechamientos serán el de biomasa y el cinegético. Este convenio no se prorrogó, por tanto hoy la vinculación entre la consejería Amaya y la UGT en relación con este asunto no existe. Es un cumplimiento de dicho convenio que la Agencia de Medio Ambiente y Agua licitara en 2011, mediante subasta, el aprovechamiento cinegético del coto La Torerera, por eso se hizo.

En cualquier caso, insisto, en la actualidad no hay ninguna relación, puesto que la Consejería de Medio Ambiente no ha prorrogado, o la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en este caso, no ha prorrogado el convenio con la UGT.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Vamos a ver, señor consejero, precisamente ayer, en el diario *ABC* aparecía este caso y lo titulaba como expediente equis de la finca cedida por la Junta de Andalucía a UGT. Y este artículo, precisamente, se basaba en un informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas a la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía, en el cual la Cámara de Cuentas le saca los colores, precisamente, a la Agencia Amaya.

Porque, como usted dice, había un convenio de 1991 entre la Consejería de Obras Públicas, en la cual se cedía la finca a UGT Andalucía por cincuenta años. En 1998 se inauguró, y lo pongo entre comillas, el complejo turístico La Torerera, a bombo y platillo, como usted bien sabe. Allí nunca jamás, en veinticinco años, desde 1991, se ha hecho nada, excepto gastarse un millón de euros de los fondos FEDER y del propio patrimonio de la Junta de Andalucía, y usted lo sabe, señor consejero.

No ha habido ninguna actividad y, a pesar de eso, once años después, o sea, en la fecha que usted ha indicado, en 2009, se vuelve otra vez a firmar otro convenio.

La Agencia de Medio Ambiente y Agua de la Junta de Andalucía ha sustituido a Egmasa, como usted bien ha dicho, y por eso ahora el informe de fiscalización le tira de las orejas no a la Consejería de Fomento y Vivienda, le ha tirado de las orejas a la Agencia Amaya, y usted lo sabe porque eso está, negro sobre blanco, en un informe de la Cámara de Cuentas. No lo digo yo, lo está diciendo la Cámara de Cuentas.

En definitiva, si usted me dice que el convenio ya no existe, me parece muy bien, me parece muy bien, pero eso no es lo que dice la Cámara de Cuentas, porque la Cámara de Cuentas en su informe, precisamente, le tira de las orejas, como ya le he dicho, porque no se han entregado las actas de seguimiento del convenio, y sobre todo porque, según dice, se dan las circunstancias, los requisitos para que, precisamente, sea la reversión de este convenio. Y la propia Cámara de Cuentas dice que no ha existido esa reversión. ¿A quién creemos?

Aquí, ya le digo...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señora Céspedes.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—... hay muchas preguntas sin resolver. A mí me gustaría que usted, precisamente, que es de la provincia de Huelva y conoce perfectamente el caso, lo resolviera. Y seguiremos, porque, desde luego, la respuesta que usted nos ha dado no la consideramos en absoluto satisfactoria, sino que viene en abundar en ese expediente equis al que ayer se hacía alusión.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, un minuto.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señora Céspedes, vamos a ver, es que hay dos cuestiones. Una es la cesión de la finca a UGT que hace la Consejería de Obras Públicas por cincuenta años, es verdad, y un convenio que, entonces, Egmasa y UGT firman para la explotación, pues ambiental, cinegética, etcétera, de la finca. Nada más, no hay más. Y el informe de la Cámara de Cuentas la única cuestión que recalca de ese convenio de Egmasa y de la UGT es que no se llegó a reunir una comisión de seguimiento que se establecía, y no se hizo porque no había actuaciones conjuntas ni contraprestación entre las partes. Nada más, nada más. Egmasa hizo una serie de actuaciones en esa finca que están justificadas, y ante la inexistencia de más actividad, como usted dice, que es cierto, en la Torerera, pues el convenio no se ha renovado. Y nosotros no tenemos absolutamente nada que ver ni con la propiedad de la finca, ni es de esta consejería, ni nada que se la parezca. Eso es así de claro, no hay ningún expediente equis, ninguno, porque entiendo que las cosas están bastante claras.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000183. Pregunta oral relativa a la liberación por parte de Medio Ambiente, en la última década, de treinta y siete ejemplares de quebrantahuesos para consolidar la población de la especie en Andalucía

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la liberación, por parte de Medio Ambiente, en la última década, de treinta y siete ejemplares de quebrantahuesos para consolidar la población de la especie en Andalucía.

Tiene la palabra el señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Consejero, la reintroducción del quebrantahuesos a través de la Consejería de Medio Ambiente y de la Junta de Andalucía se lleva produciendo en nuestra comunidad durante los últimos treinta años, después de que se extinguiera su presencia a mitad del siglo XX.

Se apoya este trabajo en un centro de crías en cautividad —que he tenido la ocasión de visitar— en la Sierra de Cazorla, que logró las primeras puestas en 1999, y, desde entonces, desde esa temporada..., esta última temporada pasada batió un récord de 14 huevos y 9 pollos.

En total, el trabajo desarrollado por la Junta de Andalucía, pues ha permitido que sean más de cien los pollos eclosionados, que hayan nacido más de sesenta ejemplares y que se hayan liberado alrededor de cuarenta en las montañas de Cazorla, en los Alpes o en el Macizo Central francés. Por cierto, en estos últimos días también hemos podido apoyarlo para que haya sido reconocido este programa como uno de los finalistas de los Premios Europeos de Conservación de la Naturaleza de la Red Natura 2000.

En este año pasado, 2015, se logró el hito de que, tras la extinción que decía de mediados del siglo pasado, se lograra el primer nacimiento en libertad de uno de los ejemplares.

Por tanto, ante esta buena noticia le preguntamos: ¿qué datos más nos puede ofrecer sobre este programa de quebrantahuesos y qué valoración nos hace del nacimiento de este primer ejemplar en libertad?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien.

Bueno, pues los datos que puedo ofrecer son los siguientes. Desde el año 2006 se han liberado un total de 37 ejemplares de quebrantahuesos en Andalucía. Como usted ha citado, básicamente en los parques naturales de Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, en Jaén, y en Sierra de Castril, en Granada.

Para la suelta de todos los individuos, el sistema elegido ha sido el de la cría campestre o *hacking*, que tiene como objetivo conseguir que el ejemplar asimile el área de liberación como su lugar de nacimiento, y, por tanto, que regrese a ella para asentarse y reproducirse. Para ello se introducen los pollos a una edad muy temprana, en un nido artificial, construido en el medio natural, normalmente dentro de una cueva previamente seleccionada. El interior de la misma se dota con equipos que permiten el aporte de alimentos y la realización de un seguimiento continuo, sin que se produzca contacto visual con el ser humano hasta que los animales emprendan el vuelo y abandonen el nido artificial. Hasta el momento esta técnica ha tenido un gran éxito, ya que prácticamente todas las aves liberadas se desarrollan en el entorno del área de reintroducción.

Conocer esto es posible gracias a que todos los ejemplares que se liberan se marcan con emisores GPS. Así, conocemos fehacientemente que, de los 37 ejemplares liberados, 22 están vivos, 17 de ellos con emisores aún activos, y que 10 han muerto por distintas causas. Hay 5 que se cree que varios de ellos puedan estar en la zona de suelta debido a que existen algunos ejemplares no identificados.

Hay algunas dificultades, es cierto, pero el programa creo que avanza muy bien, que, efectivamente, poco a poco va adquiriendo prestigio en el ámbito científico internacional y que, precisamente, en estos momentos está propuesto como finalista de los Premios Europeos de la Red Natura 2000, que se van a fallar próximamente. Y que, por cierto, animo a todos ustedes que voten, puesto que es una..., en fin, una votación popular, para que algunos de los dos programas de Andalucía, este y el del lince, pues sean premiados en Europa y, de nuevo, el Gobierno de Andalucía, pero básicamente nuestra comunidad, siga ganando prestigio en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000259. Pregunta oral relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Ciudadanos, relativa al Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental.

Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Tribunal Superior de Justicia, el 6 de octubre de 2015, declaró nulo de pleno derecho el decreto por el que se aprobó el POT de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga por vulneración en el trámite de la información pública y por la falta del preceptivo informe de evaluación del impacto de género.

La Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el artículo 72.2, precisa el momento temporal en que la declaración judicial de nulidad comienza a producir sus efectos generales. En concreto, tendrán efectos generales desde el día en que sea publicado en el mismo periódico oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada; es decir, que aunque haya recaído sentencia firme, hasta el momento que esta no se publique en el *BOJA*, los órganos administrativos y jurisdiccionales diferentes e inferiores al que ha dictado la sentencia tendrán la obligación de seguir aplicando dicho decreto. Pero una vez efectuada dicha publicación, la disposición administrativa general desaparece del ordenamiento jurídico. Según el artículo 107.2 de la Ley Jurisdiccional, esta se tiene que publicar en el *BOJA* en el plazo de 10 días a partir de la firmeza de la sentencia.

Es importante no agravar la situación de inseguridad jurídica que la nulidad de este decreto va a generar; es decir, debemos impedir los posibles perjuicios de nuevos actos jurídicos. Es por ello que resulta obligado, en primer lugar, desde la consejería, que se realicen todas las actuaciones necesarias para la urgente publicación de la referida sentencia de la nulidad de pleno derecho del POT de la Costa del Sol Occidental. Y, en segundo lugar, se agilice el proceso de tramitación de un nuevo plan de ordenación del territorio para que, en el plazo más breve posible, permita que una comarca de la importancia económica y social de la Costa del Sol Occidental cuente con el instrumento de planeamiento necesario para su desarrollo y potenciación.

Por estos motivos, nos interesa saber, señor consejero, ¿cuándo va a ser publicada la sentencia y qué actuaciones se van a adoptar para agilizar la publicación del nuevo POT?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Corresponde al señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, como apunta en el expositivo de la pregunta, la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de octubre de 2015 declaró nulo de pleno derecho el Plan de Ordenación Territorial de la Costa del Sol Occidental, lo hacía —hay que recalcarlo— por cuestiones de forma y no de contenido, como también usted menciona.

Esta consejería siempre acata lo que dictaminan los tribunales, obviamente. Incluso antes de recibir oficialmente la sentencia del Supremo, ya había iniciado los trámites para la renovación del POT de la Costa del Sol. Así, con el objetivo de dar respuesta al nuevo contexto y a los futuros retos de la Costa del Sol Occidental, y conscientes de que algunas de sus propuestas requerían ya de una revisión o adaptación a la actual situación socioeconómica y territorial, los servicios técnicos comenzaron la revisión del plan.

Le informo de que en este procedimiento de renovación ya se han preparado los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de los trabajos de apoyo a la redacción del nuevo Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental.

Se ha ordenado el inicio del expediente de contratación, y tras la fiscalización previa del mismo, el 18 de enero de este mismo año, se aprobó y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación.

Actualmente, este expediente se encuentra en licitación, y ha sido anunciado en los distintos boletines oficiales, así como en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de ofertas terminó el 21 de marzo —hace escasos días—, y hoy mismo se ha producido la primera reunión de la mesa de contratación. Considerando los trámites pendientes y los plazos legalmente establecidos, se estima que el contrato se formalizará a finales del segundo semestre de este mismo año, iniciándose las actuaciones previstas en el mismo para esas mismas fechas.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000273. Pregunta oral relativa a las vías férreas de Cala y del Coto Teuler

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, también del Grupo Ciudadanos, relativa a las vías férreas de Cala y del Coto Teuler. Tiene la palabra la señora Escrivá.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Eurovelo integra 15 rutas ciclistas de alta calidad a lo largo del continente europeo. Su uso será compartido por ciclistas, senderistas y vecinos. Estas rutas se prevé que estén terminadas hacia 2020.

Con esta ruta, se pretende fomentar un turismo sostenible, mejorar la economía local, promover los valores, como el respeto y el cariño al medio ambiente, y potenciar actividades y prácticas saludables. Esta red podrá ser complementada por la suma de nuevas rutas o ramales.

Eurovelo 1 atraviesa las provincias de Huelva y Sevilla; parte de su recorrido por Huelva ya está definido, en concreto, hasta llegar al término municipal de Nerva.

El sendero trazado por las antiguas vías férreas que van desde San Juan de Aznalfarache, Sevilla, hasta el Ronquillo, y desde el Ronquillo hasta Minas de Cala, están enclavados en un lugar paisajístico privilegiado, y tienen un recorrido de unos 98 kilómetros. Y aunque en algunos tramos hay que realizar una especial intervención, como los 16 kilómetros que han quedado bajo el embalse de Zufre, en los que sería necesario la implicación de la Confederación Hidrográfica para habilitar un camino alternativo, o como puentes desmantelados, como el Puente del Burro en El Ronquillo, hay otros muy fácilmente recuperables o que ya son vías verdes.

Ciudadanos tiene especial interés en convertir estos trazados en vías verdes, en rehabilitar las antiguas estaciones abandonadas, como la de Santa Olalla de Cala; recuperar sus joyas urbanísticas, como el túnel de la Cervera, en Zufre; integrar la mayor longitud posible en la Red Eurovelo 1, ya comentada.

Para fomentar el turismo de interior, conocemos que hay varias líneas de actuación, pero la oferta de senderos accesibles y vías verdes la consideramos prioritaria. Por ello, esperamos la implicación de la consejería, ya que esta actuación colaboraría con la Estrategia Integral de Fomento de Turismo Interior Sostenible aprobada el martes pasado, en la que esta consejería está incluida.

En especial hay que hacer referencia a la zona de Cala, ya que necesita impulsar una diversificación socioeconómica y el empleo, por estar afectada por una nueva situación de las minas de Aguablanca.

Desde Ciudadanos, apostaremos por aumentar el número de vías verdes, realizar un buen mantenimiento de las ya existentes y terminar las dos rutas de Eurovelo que atraviesan nuestra comunidad, la una, y la otra.

Ante todo lo comentado, señor consejero, ¿piensa esta consejería realizar las actuaciones necesarias para transformar estos 98 kilómetros en vías verdes durante esta legislatura?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, las características técnicas del trazado ferroviario minero Cala-San Juan de Aznalfarache, me lo voy a ahorrar, porque ya lo ha hecho usted, y no hace falta.

Sí decirle que, dentro de la Red de Senderos del Parque Natural de la Sierra de Aracena y Picos de Arache, existe un recorrido acondicionado como carril bici, que aprovecha el trazado de las líneas férreas entre La Corta de las minas del Coto Teuler y Santa Olalla del Cala.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio plantea, preferentemente, la actuación en vías verdes que estén incluidas en los sistemas de espacios libres de los Planes de Ordenación del Territorio subregionales y supongan un importante elemento articulador del territorio y un activo social, económico y ambiental. Pese a que no es el caso de la vía férrea que nos ocupa, cuyo trazado no está incluido dentro de ninguna de las figuras de planificación mencionadas, al no haberse aprobado ningún plan en la zona afectada, sí vamos a colaborar con la Consejería de Fomento en los planes que tiene para esta vía, y que paso a detallarlos, ¿no?

La Consejería de Fomento ha propuesto a la Federación Europea de Ciclistas recuperar parte del antiguo trazado del ferrocarril minero, en concreto, este recorrido desde Santa Olalla del Cala, bajando hasta las cercanías del Ronquillo, para, desde ahí, transitar, por el ramal que existía hacia El Castillo de las Guardas, Minas de Riotinto, San Juan del Puerto, por un trazado que ya es parcialmente vía verde; Molinos del Agua, y desde Huelva, por la vía verde, el litoral hasta Ayamonte.

La Eurovelo 1 está incorporada al Plan Andaluz de la Bicicleta en su red autonómica. Pero ahora mismo la ejecución del Plan Andaluz de la Bicicleta está centrada en la Red de Ciclistas Urbanas y Metropolitana. Por lo tanto, no es previsible que esta actuación se ejecute en 2016, y sí, con posterioridad. La Consejería de Medio Ambiente, aunque no tenga competencia directa en esta vía, pero dado que discurre por un parque natural, y que tenemos el máximo interés en que, desde el punto de vista ambiental, adquieran el mayor protagonismo, colaboraremos con la Consejería de Fomento, en el diseño, en la adecuación y en lo que esté en nuestras manos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000358. Pregunta oral relativa a la línea del Ave Bobadilla-Granada

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la línea Ave Bobadilla-Granada.

Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí.

Gracias, presidente.

Señor consejero, queremos preguntarle sobre las actuaciones que ha realizado su consejería respecto a un problema que afecta —no más de los muchos—..., que afectan a la..., bueno, a la que tendría que ser, pero todavía no es, y esperemos que sea pronto, línea de alta velocidad entre Babadilla-Antequera y Granada. Concretamente me refiero a un problema que fue denunciado el mes de febrero del presente año, por parte de la plataforma que aglutina a representantes de los vecinos del municipio de Loja y también a otro tipo de colectivos y partidos políticos que, precisamente, denuncian que las obras se ejecuten en el trazado actual del ferrocarril y no por donde estaba previsto la construcción del Ave.

Pues bien, a consecuencia de esos trabajos previos, pues se realizaron una serie de sondeos en el túnel de San Francisco, que es el túnel de la alta velocidad del siglo XXI que tiene previsto el ministerio, un túnel del siglo XIX, que tengo a bien enseñar la foto. El próximo día lo pondré en la pantalla, como ha hecho el compañero de Podemos. Yo vengo hoy un poquito más artesanal [risas], con fotos aquí, pero... pero me he quedado con la copla, ¿eh?

Y, bueno, en este túnel se hicieron una serie de sondeos —cuyas fotografías muestro—, en los cuales apareció agua, agua que, además, había evidencias, por los sondeos que se realizaron en 2007, y por lo cual se dejó de hacer un trazado por el Monte Hacho, de que había presencia de agua sulfurosa.

Por tanto, buenas para hacer un balneario, pero no para que sobre ellas se construya una infraestructura que, si es verdad que estas aguas están contaminadas, pueden afectar al mayor acuífero o uno de los mayores acuíferos que hay Andalucía, el que abastece no solamente a Loja sino a una gran parte de la provincia de Málaga y de la zona de Córdoba, hasta llegar al Valle del Guadalquivir, dada la importancia del macizo kárstico de la Sierra de Loja, que es el mismo acuífero que tiene el Monte Hacho.

Por tanto, nosotros, ante esta preocupación, ante esta evidencia de la presencia de agua en los sondeos que se han hecho en el túnel de San Francisco para las obras de la línea de alta velocidad, es por lo que queremos saber que..., si, por parte de su consejería, pues que han..., o qué acciones se han hecho por parte de su consejería para que la Administración competente, que en este caso nos consta que es el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente, pues..., que fue quien inició en mayo de 2015 un informe ambiental, que decía que no había ningún tipo de [...], como hemos mencionado, pues manifieste, a través de la confederación o

del propio ministerio, si se han hecho los análisis para comprobar la presencia, o no, de sulfuro en las aguas, y, por tanto, ese riesgo de contaminación del acuífero.

Gracias, presidente. Gracias...

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero... Perdón, señor Castellano.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, comprendo la preocupación por la situación actual del acuífero de Loja, en el que, como ha explicado usted muy bien, a raíz de las obras del Ave, bueno, pues parece que han sobrevenido algunos episodios preocupantes de contaminación.

Creo que entre todos, y lo hago en este caso en su persona, debemos contribuir, por eso aplaudo, a que estos problemas se solucionen de algún modo. Pero, bueno, lo sabe usted perfectamente, lo ha dicho también en su exposición, el acuífero de Loja está dentro de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y, por tanto, es competencia de esta masa de agua subterránea del órgano de cuenca que es la Confederación Hidrográfica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta consejería, en cualquier caso, ha establecido los contactos necesarios con la Confederación para interesarse por el estado actual del acuífero, y tenga por seguro que instará a dicho órgano para que arbitre las medidas necesarias a fin de evitar que se sigan produciendo episodios como el que actualmente preocupa a los habitantes de la zona.

Usted lo ha dicho también, en el informe de impacto ambiental de mayo de 2015 no se señalaba nada sobre la afección del acuífero. Al conocer la noticia la Delegación Territorial de Granada, trasladó al ministerio mediante escrito una petición formal para que se informara pertinentemente sobre este tema. Hasta la fecha de hoy no se ha recibido contestación, esta misma mañana hemos hablado con la delegada territorial. Vamos a seguir insistiendo, puesto que, si ha habido afección, queremos saber en qué grado y, bueno, en cualquier caso, tener toda la información ambiental.

En cualquier caso, permítame que diga que procede una pregunta en el Congreso de Diputados de su grupo, de cualquier otro que esté interesado en esta cuestión, en la Comisión de Medio Ambiente, que es la que tiene la competencia sobre esta materia, para que explique qué es lo que ha pasado o qué es lo que puede estar pasando.

Nosotros vamos a seguir insistiendo formalmente ante la Confederación, ante el Ministerio, para que se nos traslade toda la información y por qué, en una declaración de impacto ambiental, bueno, pues, como son las de las administraciones, tan concienzudas y que se tienen en cuenta tantas materias y las realizan unos

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 157

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2016

técnicos de, en fin, de tanta valía, pues no se ha tenido en cuenta un asunto que esperemos no vaya a más pero que pudiera ser un problema serio para Loja y para todo su entorno.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000405. Pregunta oral relativa a la Ley de Agentes de Medio Ambiente

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pregunta número 8, relativa a Ley de Agentes de Medio Ambiente, a propuesta del Grupo de Ciudadanos. Señora Escrivá, tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Los agentes de medio ambiente en Andalucía pertenecen al régimen funcional general, manteniendo el estatus jurídico de agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, pero no por ello gozan de las condiciones laborales dignas y propias de la especial función que realizan.

La falta de regulación legislativa unitaria autonómica en esta materia provoca las deficiencias que sufren como trabajadores de la seguridad en nuestro campo, así como la vulnerabilidad de sus derechos laborales.

Estas deficiencias pasan por una falta de estructura y planificación para homogeneizar el servicio público en toda Andalucía, con una relación de puestos de trabajo no adecuada ni a las funciones que desempeñan ni a los derechos que les corresponden. A esto se suma una evidente escasez de personal y, por consiguiente, una inmovilización de los traslados y ascensos, que además se produce bajo una modalidad única concursal.

Además, la frustración de estos agentes se agrava por la inacción administrativa en cuanto a otorgarles la protección jurídica y medios de trabajo adecuados a la delicada labor que realizan. No ayuda la maraña legislativa derivada de órdenes e instrucción de la Junta de Andalucía que regulan su jornada, servicios y uniformidades.

En Ciudadanos pensamos que se hace imprescindible una regulación integral de estos agentes y su función, como se ha producido en Cataluña y en la Comunidad de Madrid y se va a producir en otras comunidades donde gobierna el PSOE, de modo que esta regulación contenga las condiciones de acceso, criterios de actuación, funciones, régimen jurídico, organización y régimen disciplinario.

Desde Ciudadanos queremos instar a esta consejería a emprender las acciones necesarias para desarrollar una disposición legal que unifique la regulación y proponga una homogeneización de esta función pública en toda Andalucía.

Por todos estos motivos, le pregunto, señor consejero, ¿cuándo piensa esta consejería promulgar una ley reguladora de los agentes de medio ambiente que contemple todas las particularidades y homogenice el servicio en toda Andalucía?

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Bien. El... Perdón, no le había dado correctamente al botón. Decía que... Muchas gracias, señor presidente.

Bien. El colectivo de agentes de medio ambiente ha estado y a buen seguro lo seguirá estando entre las preocupaciones de este Parlamento y de este consejero.

Desde la consejería siempre se ha trabajado para que los agentes de medio ambiente disfruten de una regulación suficiente y acorde con sus funciones. Todo es mejorable, señoría, pero no comparto que no gocen de una situación laboral propia. Todo es mejorable pero no puedo compartir esa afirmación.

Ya la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, los declaraba como agentes de la autoridad para las materias objeto de la norma. La mayoría de sus miembros se integran ya dentro del cuerpo de ayudantes técnicos de la Junta de Andalucía, en la especialidad de agentes de medio ambiente creada por la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas. El artículo 22 de la misma recoge, entre otros aspectos, la creación de la especialidad, las funciones, el carácter de agentes de la autoridad ya para todas las materias y otros aspectos de diversa índole. Normas posteriores se han ocupado de la carta de servicios de los agentes, la acreditación, la uniformidad e identificación, por su importante papel en los planes anuales de inspección y control medioambiental; esencial, diría yo. Además, hay leyes sectoriales, como la de Montes, la de Flora y Fauna Silvestres o la de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, que delimitan las funciones de los agentes y les otorgan un protagonismo apreciable, merecido y, por supuesto, muy útil, con cometidos básicos para el cumplimiento de las competencias en la materia.

Y no podemos dejar de nombrar la Orden de 19 de mayo de 1999, de la consejería, que regula las funciones y responsabilidades del personal que participa en el Infoca y define las funciones de los distintos puestos funcionales desempeñados por agentes.

En consecuencia con lo expuesto, el colectivo de agentes tiene una regulación con rango de ley en las cuestiones que lo precisan, como su reconocimiento como agentes de la autoridad.

Entendemos que una ley específica no es una herramienta indispensable. Lo importante es que estén previstos en normas de rango legal aquellos aspectos que lo precisen porque así lo exija el ordenamiento jurídico. No obstante —y quiero decirlo esto muy claro para que no se me malinterprete—, se está estudiando la posibilidad de elaborar una ley que recoja en un único texto lo regulado en las diversas normas que he expuesto. Pero no quiero engañar a nadie, se trata de estudiar su conveniencia o no y su posible utilidad. Así me comprometí, por cierto, con algunos de los representantes de este colectivo y garantizo que así lo vamos a hacer.

Como usted ha dicho, es verdad que solo de momento existen leyes de este tipo en Cataluña y en la Comunidad de Madrid. Nosotros lo vamos a estudiar y, en función de su utilidad o no, pues decidiremos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

10-16/POC-000408. Pregunta oral relativa a la obra del Ave Murcia-Almería, tramo Pulpí-Cuevas del Almanzora

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es relativa a la obra del Ave Murcia-Almería, tramo Pulpí-Cuevas del Almanzora. Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo comenzará la Junta de Andalucía la retirada de la *Testudo graeca* como especie protegida para la realización de la obra del tramo Pulpí-Cuevas?

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señoría.

Es cierto que las obras del tramo de la línea de alta velocidad, Pulpí-Cuevas del Almanzora, van a afectar a la población de tortuga mora, *testudo graeca*, como usted bien ha dicho, que se localiza en esta zona. Por tanto, se va a proceder a realizar una retirada de los ejemplares y su posterior traslado y suelta en el lugar adecuado. Pero hay que aclarar que esta actuación no corresponde a la Junta de Andalucía, sino al promotor de la obra, al igual que todas las demás acciones contempladas en las medidas correctoras y compensatorias derivadas de la evaluación ambiental del proyecto.

A la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio le corresponde autorizar y supervisar la ejecución de estas actuaciones, y le puedo asegurar que estaremos vigilantes para que todo se lleve a cabo de la mejor manera posible.

La empresa adjudicataria de las obras del Gobierno de la nación solicitó el pasado 22 de febrero, a través de la delegación territorial en Almería, la autorización necesaria para llevar a cabo las medidas relativas al manejo de la tortuga mora, aportando para ello la documentación pertinente.

Consecuentemente, la delegación territorial ha elaborado un informe, en este caso favorable, en el que ha incluido algún aspecto de carácter científico-técnico a tener en cuenta en la ejecución de estas medidas, y el informe se ha remitido a la Dirección General de Gestión del Medio Natural, que es el órgano competente para resolver la autorización.

Y actualmente se está tramitando, e inmediatamente —estamos hablando cuestión de una, dos semanas— se emitirá el permiso. Y le puedo asegurar una cosa: no será porque la empresa, que no la Consejería de Medio Ambiente, tarde más o menos en manejar esta especie de la zona por lo que el Ave o las obras del Ave comiencen antes o después en este trayecto.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señor consejero, cuando se redactaba la Constitución del 76, de 1876, le preguntaron al señor Cánovas del Castillo que qué era ser español. Había polémica, y dijo que ser español era aquello que se podía ser porque no se podía ser otra cosa. Pues Almería se está llenando de almerienses y España de españoles.

Mire, la única realidad aquí es la siguiente: hay una obra paralizada, una inversión de cuarenta y tantos millones de euros. Ha habido que hacer una declaración de impacto medioambiental, un proyecto correctivo, donde ha habido que apuntar dónde se van a hacer expropiaciones, dónde se va a trasladar a esa tortuga. Hubo una modificación del Código Penal, como consecuencia de esa modificación del Código Penal se le entregó a la consejería a cientos de tortugas moras. Resulta que no se pueden implementar en el medio natural porque habría que hacer un test genético para ver cuáles son autóctonas y cuáles son las africanas. En cada casa de Almería, o en muchas de ellas, hay una tortuga mora de mascota, los críos las tienen. Y la única realidad, señor consejero, es que se da en zonas arbustivas desérticas, y los suelos que se planteaban expropiar por la consejería eran zonas de regadío y canteras.

Yo lo único que le digo es que España no se llene más de españoles, que los diputados del PP y del PSOE, y estoy seguro de que del resto de fuerzas políticas, nos ofrecemos a hacer la prospección, el traslado, lo que haga falta, y meterlas, si hace falta, temporalmente, en el parador de Mojácar. Pero lo único que le pedimos es una fecha de la autorización, que las obras del Ave de Almería a Murcia, en este caso, no se paralicen por una especie que ni está endémica... Y que además, como le digo, la propia consejería en su día implementó en aquella zona que según quien promueva un expediente... En el 2009 Acusur hizo una conexión de la desaladora desde Águilas a Pulpí, hubo una declaración de impacto ambiental y simplemente se hacía mención a que se le avisaría a la consejería si se encontraban para trasladarlas. Lo único que le pido es que usted impulse, confío en su buena fe, mi querido consejero, y que eso se autorice ya, porque hay una empresa que necesita, me imagino, que hacer inversión, que contratar trabajadores y empezar la obra. Que es que llevamos con la tortuga mucho tiempo, que no es solo la cuestión de autorizar, que es que ha habido que hacer mucho papeleo. Y que España no se siga llenando de ese tipo de españoles.

Nada más.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señor Venzal, vamos a ver, para que lo entienda todo el mundo: la Consejería de Medio Ambiente va a autorizar a la empresa la retirada de este especie de manera inmediata, y la obra no va a poder comenzar porque el ministerio todavía, y usted lo sabe muy bien, no tiene la titularidad de los terrenos, no ha expropiado los terrenos. El 17 de marzo, es decir, hace doce días, Adif manifestaba que la tramitación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos por los que discurrirá la línea de alta velocidad de Almería y Murcia es una condición indispensable previa al comienzo de la actividad en la zona. Y el primer acto de la actividad en la zona será la retirada de las tortugas. Por tanto, hasta que no se expropian los terrenos no podrán comenzar las obras. Y yo le garantizo que habrá los permisos para retirar la tortuga y no se habrán expropiado los terrenos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

10-16/POC-000454. Pregunta oral relativa al río Guadalete, Jerez de la Frontera, Cádiz

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al río Guadalete, en Jerez de la Frontera. Tiene la palabra la señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente.

Señor consejero, se ha debatido en esta comisión y es por todos conocida la necesidad que hay en muchos pueblos y en muchas ciudades de esta comunidad autónoma de la intervención de la Consejería de Medio Ambiente para el mantenimiento y recuperación de zonas degradadas y para la limpieza y acondicionamiento de cauces de arroyos y ríos.

La pregunta que hoy trae el Grupo Socialista es sobre Jerez de la Frontera. Jerez es una de las principales ciudades andaluzas, que destaca por ser la cuna del caballo, por su producción vitivinícola, por ser referente del motociclismo más internacional, pero que hemos visto cómo en muchas ocasiones ha sufrido las inclemencias meteorológicas que han hecho que las crecidas del río Guadalete afecten al tráfico, a explotaciones agrícolas y a las poblaciones rurales de esta ciudad.

También hay que decir, señor consejero, que su consejería viene trabajando desde hace años con el único objetivo de mejorar el comportamiento del cauce durante las crecidas. Hay que mencionar que Jerez cuenta con varias entidades locales autónomas que tienen cada una un gran número de habitantes y que desde la consejería se está trabajando con el único fin de conectar el centro urbano de la ciudad con estos núcleos rurales. Es muy importante para estos núcleos el mantenimiento de las vías pecuarias que suponen una garantía para el acceso a las explotaciones agrícolas. Sí que es verdad que esta ciudad es prioritaria en las actuaciones que se han ejecutado en su consejería, y también será prioritaria en las que se ejecutarán en la provincia de Cádiz, a través de la ITI, la Iniciativa Territorial Integrada. Con esta iniciativa se pretende seguir poniendo en valor el entorno del río Guadalete, y también se pretende mejorar las vías pecuarias para darle un uso turístico.

Desde su consejería se viene trabajando mano a mano con el ayuntamiento jerezano para actualizar la estrategia de recuperación del río con un propósito firme, como es la recuperación de su potencial. Y en esta línea el propio ayuntamiento, a través del grupo de desarrollo rural de la Campiña de Jerez, ultima las obras del Centro Turístico Comarcal de Información y Atención al Visitante Río Guadalete, un proyecto que tenía el riesgo de perderse por la inoperancia de la anterior corporación municipal. Hace unos meses se ejecutaron obras para recuperar zonas degradadas junto al río y obras para la mejora de vías pecuarias para uso recreativo, con una inversión de casi cuatrocientos mil euros.

Y el Grupo Socialista le pregunta, señor consejero, por la repercusión que tendrá en nuestra comunidad y en la provincia de Cádiz esta inversión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

El señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señora Ruiz, las actuaciones realizadas en el entorno del río Guadalete han consistido básicamente en una mejora de las condiciones ambientales del cauce del río, así como en la adecuación y mantenimiento de vías pecuarias en el entorno.

Concretamente, la última adecuación llevada a cabo en el cauce del río ha consistido en la restauración de una zona degradada en la margen izquierda entre los puentes de la Cartuja y de la autopista Cádiz-Sevilla. El área, que sirvió de vertedero para escombros de construcción de la autopista, invadía el espacio del río e impedía el correcto funcionamiento del cauce a la hora de evacuar los caudales de crecida. Con la actuación llevada a cabo se han retirado dichos escombros, así como sedimentos del río, acondicionándose taludes que conforman un nuevo y más amplio espacio para las crecidas del Guadalete. En estos taludes se han plantado árboles y arbustos de ribera de especies autóctonas, para conseguir una correcta y completa funcionalidad del sistema fluvial. Esta actuación ha tenido un presupuesto de 150.000 euros, que sumados a lo invertido en este río desde 2010, se aproxima a la cifra de 1.200.000 euros.

En cuanto a la actuación en las vías pecuarias ha comprendido obras sobre tramos en las cañadas reales de Lomopardo y Pinosolete, en el marco de mejorar la conexión de la Puerta Verde de Jerez con el casco urbano.

Grosso modo se ha acondicionado el trazado, con la limpieza de residuos, actuaciones de control sobre la vegetación, y se ha mejorado el firme y la red de drenaje. Todo ello ha conllevado una inversión de más de doscientos noventa y dos mil euros, cumpliéndose el objetivo de acercar a los habitantes de las ciudades a su medio natural más cercano, y consiguiendo así un espacio de ocio y disfrute de la naturaleza que redunde en la mejora de la calidad de vida.

Evidentemente, aparte de la mejora del ecosistema del río, del trazado de los caminos y de la calidad paisajística del entorno de la ciudad de Jerez, estas intervenciones han originado un importante número de jornales que pueden denominarse como empleo verde, con la consecuente generación de riqueza y bienestar de la población local.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-000471. Pregunta oral relativa a la conservación del cernícalo primilla

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del grupo político de Podemos Andalucía, relativa a conservación del cernícalo primilla.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto del Patrimonio Cultural de España, ha iniciado los trabajos de restauración de las cubiertas del pabellón de la catedral de Jaén, unos trabajos que estaban proyectados en el plan director de la catedral de Jaén desde el año 2000 y que tienen como objetivo paralizar los procesos biológicos patológicos detectados e implementar soluciones constructivas para disminuir las lesiones en el monumento.

Hasta aquí todo normal, si no fuera porque la época elegida para realizar estas obras en la catedral de Jaén ha sido justamente en la época de nidificación del cernícalo primilla, una especie protegida y catalogada en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Mi pregunta es la siguiente, ¿cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno andaluz para garantizar la protección del cernícalo primilla durante la restauración de la Catedral de Jaén?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Señoría, la colonia de cernícalos primilla de la Catedral de Jaén es objeto de una atenta mirada de esta Consejería desde hace décadas. Por ello, cuando se tuvo conocimiento en 2004 de la realización de las obras de mejora de las cubiertas, de inmediato se contactó con el obispado, el ministerio y la Delegación de Cultura para informarles de la necesidad de respetar la nidificación de esta especie amenazada y protegida por la ley.

Gracias a la coordinación y colaboración establecida con estas administraciones e instituciones, todas las obras de restauración se han llevado a cabo en la Catedral de Jaén han tenido en cuenta la variable ambiental. Y entendemos que ha habido compatibilidad entre la protección del patrimonio histórico cultural y la conservación de esta especie.

En la restauración, motivo de esta iniciativa, se ha procedido a la zonificación de los trabajos para evitar molestias a la reproducción, implantando barreras físicas para evitar el paso de los trabajadores a la zona de influencia sobre las primillas, al tiempo que se van a instalar diez cajas nido para proporcionar lugares alternativos de cría.

Todas estas medidas se encuentran entre las incluidas en las normas de carácter general sobre restauraciones de edificios y cernícalos primilla, elaboradas por nuestra consejería sobre la base de los estudios de investigación aplicados a la conservación de esta especie llevados a cabo en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En ellas también se considera que las molestias comienzan a producirse a partir de mediados de abril, dado que hasta entonces los cernícalos no han iniciado su temporada de cría.

En las restauraciones que se han sucedido a lo largo de los años, se han ido habilitando lugares de nidificación bajo cubierta para estas aves, con lo que actualmente las 20 parejas que forman la colonia tienen 67 nidos donde poder llevar a cabo la puesta y la cría de sus pollos, a lo que se sumarán diez nidos artificiales que se instalarán durante la restauración de este año, como he dicho.

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que, gracias al trabajo de esta consejería y sus técnicos, las diferentes obras en la cubierta de la Catedral de Jaén no han afectado significativamente a la colonia de cernícalos.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

Las obras de restauración de los edificios históricos no tienen por qué suponer un problema para la conservación de las especies, igual que las especies tampoco tienen por qué ser un obstáculo para la restauración de los edificios. Lo que sí hay que tener en cuenta es, a la hora de planificar las obras, la fenología de las especies, y ajustar los trabajos justamente a la fenología del cernícalo primilla.

Hoy le estoy preguntando esto, porque me sorprende que después de esperar tantos años la ciudad de Jaén para restaurar la catedral, la cubierta, sea precisamente el momento en que vienen a nidificar los cernícalos primilla.

Entendemos que se podría haber aprovechado el cernícalo como un elemento más de conservación del patrimonio monumental a través de su actividad plaguicida y natural, es un factor antipatógeno.

Hemos dicho que las obras estaban previstas para paralizar los procesos patológicos. Le insto a su consejería a que colabore con los proyectos de cultura, y aprovechen el valor ambiental de los factores que tenemos ambientales de conservación de los monumentos naturales para tenerlos en cuenta como otro factor más de conservación de los monumentos naturales. Nos preocupa la fecha elegida y nos preocupa que la empresa que desarrollaba los trabajos, solamente empezó a implementar las medidas preventivas y correctoras cuando parece que Ecologistas en Acción denunció la situación.

La empresa adjudicataria ha puesto medidas —como usted mismo ha dicho— de protección de un área de trabajo y zonas de protección. Pero usted sabe que la sola presencia de los operarios o de los técnicos allí está molestando, digamos, está disminuyendo las posibilidades reproductivas que tiene esta especie. Porque eliminamos o reducimos el número de huecos adecuados, porque las molestias durante la época reproductora pueden provocar que los adultos no alimenten adecuadamente a los polluelos y se mueran, o simplemente los polluelos..., los adultos acaben abandonando el nido.

Lo que quiero decirle con esto es que para los próximos proyectos de restauración de monumentos se tengan en cuenta los factores ambientales, se tenga en cuenta la conservación del patrimonio natural, no como un elemento, como un obstáculo, sino que se tenga en cuenta incluso como un elemento que nos ayudaría a la conservación de los monumentos y que ya se aprovechen también para crear más oquedades y más nidos para la reproducción de esta colonia de cernícalos.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy breve, muy breve.

Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con que las aves y el patrimonio artístico no tienen por qué ser contradictorias o enemigas. Estoy de acuerdo.

Y también, con que se tiene que tener en cuenta, en la restauración de este tipo de edificios, el factor ambiental. Y es que en este caso la experiencia dice que se ha hecho y además se ha hecho con unos resultados satisfactorios. Estamos ahora mismo, datos de 2015, el número de parejas es de 20, el doble exactamente que las existentes antes del inicio de las restauraciones, que era de diez, en 2003. Por tanto, bueno, parece, parece que la compatibilidad, bueno, pues ha tenido éxito.

Y, ya para terminar, decir que los técnicos nos garantizan que la construcción de estos nidos artificiales redundará en el beneficio para esta especie, especialmente en la zona..., en la época de cría, y la aspiración es de que el número de parejas siga creciendo y que la restauración, por otra parte necesaria y efectivamente largamente esperada por los jienenses, no afecte negativamente, como —insisto— los datos dicen, a la supervivencia de esta especie en este edificio de la ciudad de Jaén.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

10-16/POC-000472. Pregunta oral relativa al Plan de Recuperación del Conejo

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Última pregunta, también del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, relativa al Plan de Recuperación del Conejo.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor conejo..., consejero.

[Risas.]

Es que voy a hablar de conejos..., perdón.

[Risas.]

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Le habrán dicho muchas cosas al señor consejero, pero conejo, conejo.

[Risas.]

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Lo siento.

[Risas.]

Bueno. Llevamos muchas horas.

Bueno, dicho esto, el conejo europeo es una especie de gran importancia para los ecosistemas mediterráneos. Son imprescindibles porque es una especie multifuncional e imprescindible para la conservación de la biodiversidad.

De esta especie se alimentan casi 40 especies depredadoras generalistas especialistas, y en este caso lo que nos preocupa más que es hay algunas especies conejo dependientes —se llama así—, como es el águila imperial y el lince ibérico, que depende directamente su supervivencia del número de conejos que existan en las áreas de distribución de estas especies en peligro.

Mi pregunta es, ¿qué medidas ha implementado con éxito el Gobierno andaluz para conservar el conejo en las áreas de distribución del águila imperial y del lince ibérico?

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Como usted dice, señora Barranco, el conejo silvestre es una especie absolutamente clave en los ecosistemas mediterráneos.

Desde hace varias décadas, también es motivo de preocupación, pues su escasez es considerada como la causa principal que llevó al lince ibérico a la situación crítica de principios de este siglo y a una de las que más contribuyeron a las dificultades del águila imperial ibérica.

Como bien se expresa, señoría, en la exposición de motivos de la iniciativa, la merma de las poblaciones naturales de conejo se debe a dos enfermedades: la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica vírica. Sin embargo, no podemos compartir que la pérdida de hábitats o el aumento de predación y de presión cinegética tengan especial relevancia, al menos eso nos dicen los técnicos. Esta apreciación es la que nos vienen trasladando los investigadores de la Estación Biológica de Doñana, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos.

Los mayores especialistas en la materia han llegado a afirmar que, si no fuese por estas dos enfermedades, no seríamos capaces de controlar las poblaciones de conejo silvestre en España, que, no olvidemos, debe su nombre a esta especie Hispania, tierra de conejos. Esto no quiere decir, obviamente, que estemos de acuerdo con que existan estas enfermedades, sino que habría que, bueno, que poner en práctica otro tipo de control para estas especies.

De hecho, desde que se detecta la enfermedad hemorrágica vírica, por primera vez en España en 1989, si bien la especie escaseaba, incluso llegaba a desaparecer en determinados hábitats, también era tremendamente abundante en otros ambientes. De manera que es preciso tanto recuperar las poblaciones de conejo en ciertos lugares, para garantizar la supervivencia de nuestras especies amenazadas, como controlarlas en otros, a fin de evitar daños importantes en la agricultura.

Porque en Andalucía, señorías, se da la paradoja de que mientras el conejo escasea en zonas muy importantes, desde el punto de vista ambiental y cruciales, para el lince o el águila imperial, se pagan indemnizaciones a agricultores por daños a sus explotaciones en zonas especialmente, pues, de la campiña y del interior de Andalucía. Muchas han sido las acciones y los proyectos puestos en marcha en toda la España peninsular para mejorar las poblaciones de esta especie, su éxito se refleja en el aumento de parejas nidificantes de águila imperial ibérica en Andalucía, así como el hecho de que mantengamos las únicas poblaciones naturales de lince ibérico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, cuando se acentúan los brotes de la enfermedad hemorrágica, las poblaciones de conejo silvestre vuelven a diezmarse, pero seguimos trabajando y facilitando a estas especies alimentación supletoria para su subsistencia. Nuestros técnicos, los de la consejería, de universidades, trabajan denodadamente por encontrar vacunas y por que los estragos que hacen estas enfermedades no se reproduzcan periódicamente. Como usted bien sabe, hay ciclos, la especie se recupera li-

geramente, pero vuelve a caer. En eso estriba ahora mismo la investigación de los científicos, y esperemos pronto pues tener resultados favorables y que básicamente la labor que hacemos de suplir, de alguna manera, artificialmente capturando conejos en las zonas en las que abundan y llevarlos a las comarcas en las que campea el águila imperial o el lince ibérico dejemos de hacerlo a la mayor brevedad.

Muchas gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor consejero.

En el tema este la clave está en la estrategia, en diseñar estrategias adecuadas basadas en estudios experimentales, la experiencia del conocimiento de nuestros mejores expertos y en determinar qué actuaciones son útiles y cuáles no.

Consideramos que hay que realizar una estrategia integral del conejo, contando para ello con un comité de expertos multidisciplinar, donde tengamos a científicos, a gestores, cazadores, a las diferentes administraciones y también a las organizaciones conservacionistas, sobre todo un plan de recuperación del conejo centrado en aquellas áreas prioritarias, como son Sierra Morena, Andújar, Cardeña o la zona de Doñana y Aljarafe, que son las áreas de distribución principales del águila imperial y del lince.

He estado buscando datos, y me llama la atención que durante los años, del año 2003 a 2010, se liberaron más de veintiocho mil conejos en Doñana, sin incluir los liberados por el Proyecto [...]. En 2015, según la información que tenemos, se han liberado unos diez mil conejos, y, sin embargo, parece que los resultados no son los esperados, el propio equipo de seguimiento de los procesos naturales de la Estación Biológica de Doñana, que lleva haciendo censos de conejos durante veinte años, dice que la liberación de los conejos se ha hecho sin resultados satisfactorios a largo plazo, porque lo que nos encontramos es subida de densidades y de abundancia de los conejos en las épocas en las que se sueltan, y se hace la suelta, pero que comprobamos que a largo plazo esas densidades de conejos no se mantienen y, por tanto, parece que estos esfuerzos que se están haciendo, tanto económicos como por parte de la Administración, no están dando los resultados que se deberían tener.

Esto que estoy contando lo corrobora un artículo científico, firmado por varios integrantes que colaboran en la Estación Biológica de Doñana y en otros institutos, como el CSIC, donde indican que las actuaciones hasta el momento parece que no están teniendo los resultados obtenidos.

Y mi pregunta es si la Junta de Andalucía va a seguir implementado estas acciones de suelta de conejos, aunque parece que los resultados no son los más efectivos.

Y, por otra parte, nos preocupa que con esta suelta de conejos se estén introduciendo nuevas cepas, o nuevas variedades de cepas víricas, o nuevas enfermedades en la especie del conejo europeo.

Y otra preocupación que le comparto, y esto ya nos lo han trasladado la propia ciudadanía y las organizaciones conservacionistas, es el motivo de por qué se sigue permitiendo cazar conejos en zonas, como Doñana o Andújar, donde se ha invertido dinero público para hacer las sueltas porque tenemos densidades y abundancia bastante baja.

Y, por último, recalcarle la necesidad de crear ese comité de expertos, donde puedan trabajar en un plan integral de recuperación del conejo que nos lleve a resultados exitosos y que nos garantice, de una vez por todas, que el esfuerzo que está haciendo la Administración y que están haciendo tantos técnicos y tantos expertos tiene los resultados que se merecen.

Gracias.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, muy brevemente.

Decir que precisamente porque no estamos satisfechos con los resultados vamos a seguir trabajando, que vamos a seguir haciendo sueltas en tanto sean la única alternativa o, desde luego, la alternativa más segura para que el águila imperial y el lince, básicamente, no tengan problemas, pero decirles que ya a finales del año 2013 nuestra consejería promovió ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la creación del grupo de trabajo sobre el conejo de monte, se constituyó el 14 de julio de 2014, y abordó la estructura de una estrategia de gestión del conejo de monte, WWF, la asociación conservacionista va a llevar a cabo el proyecto, desarrollo de las bases, para una correcta gestión del conejo en España, para lo que ha contado con el apoyo expreso de nuestra consejería.

Como le digo, seguimos haciendo cosas, es verdad que es un problema que está ahí, pero no vamos a estar quietos y vamos a buscar todas las alternativas para solucionarlo.

Nada más y muy buenas tardes a todos y todas.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores, señorías, muchísimas gracias. Y hasta la próxima.

Buen viaje.

[Se levanta la sesión.]

